



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DIA 11 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ESTABLECIDOS EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SITO EN LA CALLE DE MORENA N°. 811, COL. NARVARTE, DE ESTA CIUDAD; SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 58 Y 59 DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CONSEJERO PRESIDENTE, **JAVIER SANTIAGO CASTILLO**, LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **EMILIO ALVAREZ ICAZA LONGORIA, EDUARDO R. HUCHIM MAY, RUBEN LARA LEON, RODRIGO A. MORALES MANZANARES, LEONARDO ANTONIO VALDES ZURITA, SANDRA SEGURA RANGEL**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, MAURICIO DEL VALLE MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; VICTOR HUGO MARTINEZ ALVARADO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ANGELICA MARTINEZ DOMINGUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO; ASIMISMO CONURRE A LA SESION EL CIUDADANO ADOLFO RIVA PALACIO NERI, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS: -----

SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS, INICIAMOS LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CONVOCADA PARA ESTE DIA, POR LO QUE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO VERIFIQUE SI HAY QUORUM LEGAL.-

- **SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑOR PRESIDENTE, HAY UNA ASISTENCIA DE SEIS CONSEJEROS Y CUATRO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

TAMBIEN INFORMO QUE SE HA RECIBIDO UN DOCUMENTO DE LA CONSEJERA ELECTORAL ROSA MARIA MIRON LINCE, EN EL QUE INFORMA QUE NO PODRA ASISTIR A ESTA SESION DE CONSEJO POR ENCONTRARSE BAJO TRATAMIENTO MEDICO. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO. SE DECLARA ABIERTA LA SESION POR CONTAR CON EL QUORUM DE LEY.-----

SEÑOR SECRETARIO: -----

HAGA USTED FAVOR DE CONTINUAR CON LA SESION.-----

- **SECRETARIO EJECUTIVO:** SE VA A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DIA.-----

SESION EXTRAORDINARIA -----

MIERCOLES 11 DE AGOSTO DE 1999-----

11:00 HORAS-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM-----
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 29 DE JULIO DE 1999. -----
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE OBTUVIERON SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE JULIO DE 1999. -----
- 4.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA CELEBRACION DE LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE COMITES VECINALES EN LAS UNIDADES TERRITORIALES EN LAS QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ASI LO RESOLVIO, Y EN SU CASO, EN DONDE EL CONSEJO GENERAL DETERMINO, POR HABERSE PRESENTADO EMPATE EN LA VOTACION ENTRE DOS O MAS PLANILLAS GANADORAS. -----
- 5.- INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL PERIODO ABRIL-JUNIO DE 1999. -----
- 6.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO AL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS A LOS QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONCEDIO REGISTRO CON FECHA 30 DE JUNIO DE 1999, PUBLICANDOLO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 12 DE JULIO. -----
- 7.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION EN RELACION CON LA REVISION DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, CORRESPONDIENTES AL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

EJERCICIO DE 1998 Y SE ORDENA A LA CITADA COMISION EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACION DE SANCIONES EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. -----

8.- DICTAMEN DE LA COMISION DE FISCALIZACION, CORRESPONDIENTE A LA MATERIA DE LA QUEJA FORMULADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE ADQUIRIO Y VENDIO LA FORMULA LACTEA "BETTY" Y PROYECTO DE RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE ADQUIRIO Y VENDIO LA FORMULA LACTEA "BETTY". -----

9.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESECHA DE PLANO POR EXTEMPORANEO EN SU PRESENTACIÓN, EL ESCRITO INTERPUESTO POR LOS VECINOS DE LA DELEGACION BENITO JUAREZ REPRESENTADOS POR EL C. FEDERICO DÖRING CASAR. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES; ESTA A SU CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA. -----

CONSULTE LA SECRETARIA, EN VOTACION ECONOMICA, SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA, SEÑOR SECRETARIO. -----

- **SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES; EN VOTACION ECONOMICA SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA. LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

SEÑOR PRESIDENTE; ESTA SECRETARIA PIDE SU ANUENCIA PARA SOLICITAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE TODA LA DOCUMENTACION EXCEPTO EL INFORME SOBRE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE OBTUVIERON SU REGISTRO ANTE EL IFE, YA QUE ESTA FUE DISTRIBUIDA CON ANTERIORIDAD Y SOLAMENTE SE DE LECTURA, EN CADA ASUNTO, A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO: REALICE USTED LA CONSULTA SOLICITADA. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES; EN VOTACION ECONOMICA SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE TODA LA DOCUMENTACION, EXCEPTO EL INFORME SOBRE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE OBTUVIERON SU REGISTRO ANTE EL IFE, YA QUE ESTOS FUERON DISTRIBUIDOS CON ANTERIORIDAD Y SOLAMENTE SE DE LECTURA EN CADA ASUNTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION. -----
LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE LEVANTAR LA MANO. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** POR FAVOR, SEÑOR SECRETARIO, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
- **SECRETARIO EJECUTIVO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ES LA LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 29 DE JULIO DE 1999 DEL CONSEJO GENERAL. -----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES: ESTA A SU CONSIDERACION EL ACTA MENCIONADA. -----
EL CONSEJERO ELECTORAL RUBEN LARA. -----
- **CONSEJERO ELECTORAL RUBEN LARA:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. PARA SOLICITAR DOS CORRECCIONES AL PROYECTO DE ACTA QUE HEMOS RECIBIDO. -----
ME REFIERO CONCRETAMENTE A LA PAGINA CINCO. AL CONSIGNAR EN ESTA HOJA UNA INTERVENCION MIA SE ESTABLECE EN EL RENGLON DOCE, PRIMERO UNA REFERENCIA AL ARTICULO 131 DEL ESTATUTO, CUANDO LO CORRECTO ES EL ARTICULO 231 DEL ESTATUTO. ROGARIA SE HICIERA LA CORRECCION CORRESPONDIENTE.-----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ALGUN OTRO COMENTARIO? SEÑOR SECRETARIO, AL NO HABER MAS COMENTARIOS, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACION CORRESPONDIENTE, TOMANDO EN CUENTA LA OBSERVACION DEL CONSEJERO RUBEN LARA.-----
- **SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACION ECONOMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 29 DE JULIO DE 1999, DEL CONSEJO GENERAL, CON LAS OBSERVACIONES QUE HIZO EL CONSEJERO RUBEN LARA. LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SIRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----

- **SECRETARIO EJECUTIVO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDE AL INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, QUE OBTUVIERON EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 12 DE JULIO DE 1999.-----

ME PERMITO INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL, QUE EL 12 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBADOS EN SU SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 1999, MEDIANTE LOS CUALES RESOLVIO OTORGAR EL REGISTRO COMO PARTIDOS POLITICOS NACIONALES A LAS ORGANIZACIONES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN: CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, COMITE PROMOTOR DEL CENTRO DEMOCRATICO, SOCIEDAD NACIONALISTA, ORGANIZACION AUTENTICA DE LA REVOLUCION MEXICANA, PARTIDO ALIANZA SOCIAL, ORGANIZACION PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL.-----

POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE QUE EL ARTICULO 19 DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DISPONE QUE PARA LOS EFECTOS DE DICHO ORDENAMIENTO SE RESERVA LA DENOMINACION DE PARTIDO POLITICO, A LAS ORGANIZACIONES POLITICAS QUE TENGAN SU REGISTRO COMO TAL ANTE LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERALES Y QUE ESTAS GOZARAN DE LOS DERECHOS Y DE LAS PRERROGATIVAS, ADEMAS DE QUEDAR SUJETAS A LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y CON EL FIN DE REGISTRAR A LOS REPRESENTANTES QUE LOS PARTIDOS ACREDITEN ANTE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 77, F) DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL PASADO 6 DE AGOSTO SE REMITIO OFICIO A LOS PRESIDENTES NACIONALES DE LOS PARTIDOS, EN EL CUAL SE LES SOLICITO QUE REALIZARAN LA ACREDITACION DE SUS REPRESENTANTES, PROPIETARIO Y SUPLENTE, ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO.-----

LOS REPRESENTANTES QUE A LA FECHA HAN SIDO ACREDITADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS ANTE ESTE CONSEJO GENERAL SON LOS SIGUIENTES: PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, REPRESENTANTE PROPIETARIA REBECA MUÑOZ MORALES; REPRESENTANTE SUPLENTE, ARIEL OROZCO MEDINA. PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA,



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

REPRESENTANTE PROPIETARIO JOSE MARIA CORDERO ARAUJO;
REPRESENTANTE SUPLENTE, WILLIAM CANCHE LOZANO; PARTIDO ALIANZA
SOCIAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO JOSE ALFONSO LEON MATUS,
REPRESENTANTE SUPLENTE, GERARDO ESCAMILLA MEDINA. DEMOCRACIA
SOCIAL, REPRESENTANTE PROPIETARIA MONICA LIZAOLA GUERRERO,
CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, REPRESENTANTE PROPIETARIO ELIAS
CARDENAS MARQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE, JUAN MIGUEL CASTRO
RENDON.-----

SE INVITA A LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS
POLITICOS NACIONALES A OCUPAR SUS ASIENTOS PARA LA TOMA DE
PROTESTA QUE MARCA LA LEY. LES SOLICITO NOS PONGAMOS DE PIE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL
ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS LEYES QUE DE ELLA
EMANEN; EN PARTICULAR CUMPLIR LOS MANDATOS SEÑALADOS EN EL
CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y
PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTE POLITICO ANTE ESTE
CONSEJO GENERAL?-----

- **REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS:** ¡SI, PROTESTAMOS!-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SI ASI NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS
DEMANDE.-----

BIENVENIDOS A ESTE CONSEJO GENERAL, ESTAMOS SEGUROS QUE SU
PRESENCIA ENRIQUECE NO SOLO LA PLURALIDAD DE LA VIDA POLITICA DEL
DISTRITO FEDERAL, SINO TAMBIEN ESTE PROCESO DEMOCRATICO QUE
HEMOS ESTADO VIVIENDO LOS ULTIMOS AÑOS DE MANERA ACELERADA. -----
MUCHAS GRACIAS.-----

ACABAN DE INTEGRARSE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD
NACIONALISTA, LA C. REBECA MUÑOZ MORALES; Y EL REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DEL CENTRO DEMOCRATICO EL C. RAUL ANTONIO NAVA VEGA.
NUEVAMENTE LES PEDIRIA, POR FAVOR, QUE NOS PUSIERAMOS DE PIE PARA
QUE RINDIERAN LA PROTESTA DE LEY ESTOS DOS REPRESENTANTES.-----

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL, LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN; EN PARTICULAR
CUMPLIR LOS MANDATOS SEÑALADOS EN EL CODIGO ELECTORAL DEL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DISTRITO FEDERAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTE DE PARTIDO POLITICO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL?---

- REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLITICOS: ¡SI, PROTESTAMOS!-----

- CONSEJERO PRESIDENTE: SI ASI NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE. MUCHAS GRACIAS.-----

EL CONSEJERO RUBEN LARA.-----

- CONSEJERO ELECTORAL RUBEN LARA: MUCHAS GRACIAS. NO QUISIERA DEJAR PASAR LA OCASION PARA HACER ALGUNAS REFLEXIONES PERSONALES EN RELACION AL ACTO DE PROTESTA SOLEMNE QUE ACABA DE VIVIR ESTE CONSEJO.-----

A MI ME PARECE QUE EL DIA DE HOY ES UN DIA SEÑALADO. DE MANERA IMPORTANTE PARA ESTE CONSEJO GENERAL, PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y SIN DUDA ALGUNA, PARA LA CIUDAD DE MEXICO QUE DE MANERA PAULATINA ESTA AVANZANDO JUNTO CON EL RESTO DEL PAIS EN LA DEFINICION Y EN EL ENCUENTRO DE NUEVAS RUTAS HACIA LA CONSOLIDACION DE NUESTRA VIDA CIUDADANA.-----

NO ES MENOR EL HECHO DE QUE SEIS NUEVOS PARTIDOS POLITICOS, QUE HAN OBTENIDO SU REGISTRO RECIENTEMENTE, SE INCORPOREN A ESTA MESA Y QUE JUNTO CON LOS CINCO QUE YA VENIAN TRABAJANDO, CONSTITUYAN REALMENTE UN HECHO QUE HASTA DONDE YO TENGO MEMORIA, ES INEDITO EN LOS ORGANISMOS ELECTORALES. UNA MESA CON ONCE PARTIDOS POLITICOS ES UN ENRIQUECIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE ESTE ORGANO Y DE ESTE INSTITUTO.-----

YO QUISIERA MANIFESTAR, DE MANERA PARTICULAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS SEIS NUEVOS PARTIDOS POLITICOS ALGO QUE VA MAS ALLA DE UNA MERA BIENVENIDA QUE CIERTAMENTE DESDE LUEGO EXPRESO, PERO QUE QUIERE TRASCENDER PARA DECIRLES QUE SE INCORPORAN A UN ORGANO DE MUY RECIENTE CREACION, A UN INSTITUTO QUE APENAS LLEVA SEIS MESES DE TRABAJO DESDE SU CONSTITUCION Y QUE CREO QUE ESTO NOS PERMITE, LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIRLO JUNTOS.-----

QUIERO DECIRLES QUE CREO EXPRESAR EL SENTIR DE MIS COMPAÑEROS QUE NINGUNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEJA DE ENTENDER Y DEJA DE VALORAR EL PAPEL QUE JUEGAN LOS PARTIDOS POLITICOS EN ESTA MESA.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ME PARECE QUE LA CALIDAD DE LAS RESOLUCIONES QUE PUEDEN SURGIR CON EL APORTE DE ONCE PARTIDOS CON SUS CORRESPONDIENTES POSICIONES, CON SU MANERA DE ENFOCAR LAS COSAS DESDE SUS ESTATUTOS, DESDE SUS PRINCIPIOS DE ACCION, PUEDE Y DEBE TRADUCIRSE EN QUE ÉSTE CONSEJO GENERAL EFECTIVAMENTE TRADUZCA EL SENTIR DE LOS CIUDADANOS, EL INTERES DE LOS PARTIDOS PERO, FUNDAMENTALMENTE EL ESTRICTO APEGO A LA LEY.-----

TENGAN LA CERTEZA DE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES A QUIENES LA LEY OTORGA EL EJERCICIO DE VOTO ENTENDEMOS CLARAMENTE QUE LA LEGITIMACION DE ESTE ACTO DESCANSA EN LA POSIBILIDAD DE ENCONTRAR EL CONSENSO CON USTEDES.-----

TENGAN LA CERTEZA DE QUE PRIVILEGIAREMOS ANTE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA EL APEGO ESTRICTO Y RIGUROSO COMO LA LEY DISPONGA. Y A CAMBIO DE ELLO, NOSOTROS NOS QUEDAMOS TAMBIEN CON LA CERTEZA DE QUE UNA VEZ OBTENIDOS LOS CONSENSOS QUE ACONSEJEN LA RUTA DE UN ASUNTO, TODOS IREMOS EN POS DE ELLO.-----

CIERTAMENTE LAS CONDICIONES MATERIALES DE OPERACION DEL INSTITUTO NO SON LAS MEJORES. LAS GESTIONES Y LOS ESFUERZOS ENCAMINADOS A RESOLVER ESTA SITUACIÓN HAN TENIDO ALGUN GRADO DE AVANCE. NOSOTROS CONTARIAMOS CON QUE UNA VEZ CONOCIDOS LOS ANTECEDENTES DEL ASUNTO, LOS NUEVOS PARTIDOS TAMBIEN HARÁN LO SUYO, COMO YA LO HICIERON LOS CINCO QUE YA VENIAN REPRESENTADOS EN ESTE CONSEJO, DIVERSOS ASUNTOS QUE TIENDEN HACIA LA CONSOLIDACION PRESUPUESTAL DEL ORGANISMO Y HACIA SU DEBIDA INSTALACION PARA EL EJERCICIO 2000, QUE YA ES INMINENTE.-----

BIENVENIDOS, CELEBRO JUBILOSAMENTE ESTA OCASION, POR QUE ME PARECE QUE EL INSTITUTO SE ENRIQUECE NOTABLEMENTE CON SU PRESENCIA Y LES REITERO QUE JUNTOS, SIN DUDA ALGUNA, DAREMOS CERTERA RESPUESTA A LAS EXPECTATIVAS QUE LA CIUDADANIA TIENE DEPOSITADAS EN ESTE ORGANISMO ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS. EL CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ALVAREZ.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ALVAREZ ICAZA:** CELEBRO TAMBIEN LA PRESENCIA DE SEIS NUEVOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. Y ME



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PARECE QUE ES IMPORTANTE, Y QUIERO COMPARTIR CON USTEDES UNA SERIE DE REFLEXIONES.-----

LA PRIMERA EN EL SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE IMPLICA LA CONSTITUCION FORMAL DE FUERZAS POLITICAS Y EN ESE SENTIDO DAR CAUCE LEGAL A LAS FUERZAS QUE EXISTEN EN NUESTRO PAIS Y LA PRESENCIA QUE SIGNIFICA ENRIQUECER EL EJERCICIO DE LA POLITICA.-----

ME PARECE ENTONCES QUE EL SENTIDO DE LA RESPONSABILIDAD CON SUS ELECTORES, CON SUS CIUDADANOS, CON SUS MILITANTES ES UN HECHO QUE DEBE DE SER ALTAMENTE VALORADO, EN TERMINOS DE LA CONSTITUCION DE NUEVAS FUERZAS Y ASÍ CONTRIBUIR AL CAMBIO DEMOCRATICO QUE VIVE ESTE PAIS.-----

SIN DUDA, LO DIGO YO Y CREO QUE PODRA HABER TAMBIEN MUCHOS CIUDADANOS, QUE ESTAN ESPERANDO DE USTEDES EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES EN ESTRICTO APEGO A LA LEY. PERO TAMBIEN CREO QUE LA CIUDADANIA ESTA ESPERANDO DE USTEDES EL EJERCICIO CON ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DEMOCRATICOS CON UN ELEVADISIMO GRADO DE EFICACIA Y CON UN EJEMPLO DE HONRADEZ EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PUBLICOS.-----

ME PARECE TAMBIEN QUE ES MUY IMPORTANTE MARCAR EL MOMENTO QUE VIVIMOS. ESTAMOS ANTE UN HECHO: EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS. HOY TENEMOS ONCE FUERZAS POLITICAS PRESENTES Y ES UN NUEVO MOMENTO EN LA VIDA DEMOCRATICA DE NUESTRO PAIS. CREO YO QUE EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTIDOS ES UN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA CONSTITUCION DE LA DEMOCRACIA Y EN EL TRANSITO A MAS Y MEJORES FORMAS DE ENTENDIMIENTO, DE NUEVAS FORMAS DE ENTENDER NUESTRAS DIFERENCIAS COMO CIUDADANOS Y COMO SOCIEDAD.- ME PARECE UN NUEVO ELEMENTO, EN EL CASO PARTICULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE ESTAMOS ANTE LA CONSOLIDACION DE INSTITUCIONES DE ESTADO Y CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ENTENDER EL PAPEL DE LOS PARTIDOS POLITICOS; USTEDES SON PARTE, Y AQUI ME REFIERO A LOS ONCE PARTIDOS POLITICOS, DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO. ESTAMOS ANTE LA CONFORMACION DEL PRIMER ORGANO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y SIN DUDA EN LA ETAPA DE LA CONSOLIDACION DE INSTITUCIONES DEMOCRATICAS, DE INSTITUCIONES DE ESTADO QUE PRETENDEN RESPONDER A LAS EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANIA EN LA CONSTRUCCION DE UN MEXICO MAS DEMOCRATICO Y MAS



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

JUSTO. ME PARECE QUE ES IMPORTANTISIMO REMARCAR SU PARTICIPACIÓN EN UN ORGANO DE ESTADO.-----

Y FINALMENTE QUIERO TERMINAR DANDOLES UNA MUY CORDIAL BIENVENIDA. ESTE CONSEJO GENERAL SON USTEDES, SOMOS NOSOTROS, SOMOS TODOS; UNOS CON VOTO, OTROS SIN VOTO, PERO A FINAL DE CUENTAS EL INSTITUTO ES UN BARCO EN EL QUE VAMOS JUNTOS. Y TENGAN LA CERTEZA DE QUE DESDE MI PERSPECTIVA Y LA DE LOS DEMAS CONSEJEROS, ESTOY SEGURO, HAREMOS EL MAXIMO ESFUERZO POR CONSTRUIR ESTE INSTITUTO DE CARA A RESPONDER AL INTERES DE LA CIUDADANIA.-----

SEAN USTEDES MUY BIENVENIDOS Y MUY BIENVENIDAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES.--

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

TAMPOCO QUISIERA DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD PARA COMPARTIR EN ESTE MOMENTO DOS O TRES REFLEXIONES EN LA MESA DEL CONSEJO GENERAL, PORQUE CREO QUE EFECTIVAMENTE ESTA ES UNA FECHA, UN MOMENTO, UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA SIGNIFICATIVO, PORQUE CRECE SIGNIFICATIVAMENTE EL TAMAÑO DEL CONSEJO GENERAL.-----

YO PODRIA, SIN LUGAR A DUDAS, AFIRMAR QUE CRECE EN VOLUMEN PERO SEGURAMENTE TAMBIEN QUE SERA EN CALIDAD EN EL TRABAJO QUE DESARROLLARA.-----

PARA MI ESTA PERFECTAMENTE CLARO QUE EL CAMBIO POLITICO QUE HA VIVIDO NUESTRO PAIS Y QUE HA VIVIDO LA CIUDAD DE MEXICO EN LOS ULTIMOS 20 AÑOS TIENE DOS PRODUCTOS, DOS RESULTADOS QUE NO SE PUEDEN SOSLAYAR, QUE SE TIENE QUE TOMAR EN CUENTA PARA EVALUAR, QUIZÁ EL QUE A MI MAS ME IMPORTA POR EL CARGO QUE DESEMPEÑO, QUE ES LA CONSTRUCCION DE ORGANOS ELECTORALES Y DE LEGISLACION ELECTORAL, QUE HAN PUESTO EN EL CENTRO DE ESE PROCESO DE CONSTRUCCION LA IMPARCIALIDAD COMO UNO DE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS ELECTORALES Y PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBEN APLICAR PARA ORGANIZAR LOS PROCESOS POLITICOS.-----

POR CIERTO, EN LA CIUDAD DE MEXICO NO SOLO LOS PROCESOS ELECTORALES PARA ELEGIR GOBERNANTES Y REPRESENTANTES, SINO



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

TAMBIEN POR MANDATO DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA, OTROS PROCESOS DE PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA. -----

EN ESE AMBITO DE LA LEGISLACION Y DE LAS INSTITUCIONES, NO HAY DUDA QUE EL MAYOR LOGRO QUE HEMOS ALCANZADO ES EL DE LA IMPARCIALIDAD DE LA LEY, LA IMPARCIALIDAD DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES. -----

EN ESO CREO NO DESPEGARME UN MILIMETRO DE LA CONVICCION DE MIS COLEGAS Y USTEDES TIENEN UNA ABSOLUTA GARANTIA. ESTE ORGANO ES UN ORGANO IMPARCIAL Y LOS ONCE PARTIDOS POLITICOS, DE HOY EN ADELANTE, COMO LO TUVIERON HASTA EL DIA DE HOY LOS CINCO QUE TENIAN REGISTRO CUANDO SE CREO ESTA INSTITUCION, RECIBIRAN EN TODO MOMENTO EL TRATO IMPARCIAL QUE SE MERECE Y QUE LA LEY CONSAGRA PARA TODOS USTEDES. -----

LO SEGUNDO ES QUE OTRO DE LOS PRODUCTOS INNEGABLES DEL CAMBIO POLITICO DE NUESTRA SOCIEDAD ES LA PLURALIDAD. ES CIERTO QUE HOY VIVIMOS EN UNA SOCIEDAD EN LA QUE MUCHAS MAS OPCIONES POLITICAS QUE LAS QUE EXISTIAN EN EL PASADO, TIENEN CARTA DE NATURALIZACION Y ES CIERTO QUE HOY LOS CIUDADANOS TENEMOS PREFERENCIAS POLITICO-ELECTORALES MUCHO MAS PLURALES QUE LO QUE TENÍAMOS HASTA LA DECADA DE LOS SETENTA. ESTA CONSTRUCCION DE UNA SOCIEDAD PLURAL HA EXIGIDO LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA POLITICO PLURAL Y EN CONSECUENCIA, LA CONFORMACION DE UN SISTEMA DE PARTIDOS TAMBIEN PLURAL. -----

YO ESTOY CONVENCIDO QUE CADA UNO DE LOS ONCE PARTIDOS QUE ESTAN SENTADOS A LA MESA Y QUE PARTICIPARAN EN LOS PROCESOS POLITICOS POR VENIR EN LA CIUDAD DE MEXICO, REPRESENTAN OPCIONES, REPRESENTAN FORMAS DE ANALIZAR, DE OBSERVAR Y DE PROPONER CAMBIOS A LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA EN ESTE CASO CONCRETO LA POBLACION DE LA CIUDAD DE MEXICO. -----

TENGO LA SEGURIDAD QUE A PARTIR DE SUS PLANTEAMIENTOS REPRESENTATIVOS DE DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, ENRIQUECERAN LOS TRABAJOS TECNICOS, LOS TRABAJOS ORGANIZATIVOS QUE REALIZA ESTE CONSEJO GENERAL. -----

COMO YA LO DECIA ALGUNO DE MIS COLEGAS, SE INCORPORAN USTEDES A UNA INSTITUCION NACIENTE, A UNA INSTITUCION QUE NACIO CON EL URGENTE COMPROMISO DE ORGANIZAR UN PROCESO ELECTORAL VECINAL QUE TODAVIA NO TERMINA Y QUE TENDRA SU CULMINACION HASTA EL MES



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DE OCTUBRE; ADEMÁS, EN BREVE PLAZO DEBE INICIAR LOS TRABAJOS PARA LLEVAR A CABO SU PRIMER GRAN RETO EN EL TERRENO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO 2000. -----
SEGURO ESTOY QUE ASÍ COMO HA SIDO IMPORTANTE Y RELEVANTE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ANTERIORMENTE TENIAN REGISTRO, LA DE LOS NUEVOS PARTIDOS TAMBIÉN SERÁ UNA CONTRIBUCIÓN DESTACADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN. -----
QUIZA ESE ES UNO DE LOS RETOS MÁS ATRAYENTES DE PARTICIPAR EN ESTE CONSEJO GENERAL Y EN ESTA INSTITUCIÓN. EFECTIVAMENTE, LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE ESTAMOS SENTADOS EN ESTA MESA COMO LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, TENEMOS ANTE NOSOTROS EL RETO, PERO TAMBIÉN LA OPORTUNIDAD DE CREAR UNA NUEVA INSTITUCIÓN ELECTORAL EN ESTE PAÍS, APEGADA A LO QUE LA LEY ESTABLECE, ADEMÁS DE CONTAR CON EL BENEFICIO DE LAS EXPERIENCIAS VIVIDAS EN OTRAS INSTITUCIONES ELECTORALES QUE NOS ANTECEDIERON. -----
ESTAMOS, SIN EMBARGO, EN ESTE CONTEXTO DE CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL, A SOLO 325 DÍAS DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DEL AÑO 2000 Y ESTO QUIERE DECIR QUE TENEMOS MUCHO TRABAJO QUE HACER PARA QUE ESA JORNADA ELECTORAL SEA EXITOSA Y PARA QUE TODOS LOS QUE TENEMOS RESPONSABILIDAD EN ESTE CONSEJO PODAMOS OFRECERLE A LA CIUDAD DE MÉXICO, EL MARCO DEMOCRÁTICO QUE MERECE PARA RESOLVER EL IMPORTANTE PROBLEMA DE QUIENES DEBEN SER SUS GOBERNANTES Y QUIENES DEBEN SER SUS REPRESENTANTES. -----
SEAN USTEDES MUY BIENVENIDOS A ESTE CONSEJO. -----
- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES.-
- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. YO SOLAMENTE AGREGARÍA MUY BREVEMENTE, PARA SUMARME A ESTA BIENVENIDA, QUE USTEDES ESTAN AQUÍ NO POR NINGUNA CONCESIÓN GRACIOSA DE NINGUNA AUTORIDAD, SINO PORQUE CUMPLIERON CON UNA SERIE DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Y LO QUE VIENEN A HACER ES A ACTUALIZAR EL MAPA POLÍTICO, ENRIQUECER LA PLURALIDAD DE ESTE PAÍS Y EN PARTICULAR DE ESTA CIUDAD. -----
QUIERO REITERAR TAMBIÉN QUE LA MISIÓN DE ESTE INSTITUTO ES GANARSE SU CONFIANZA Y REFRENDARLA DE MANERA COTIDIANA. Y PARA ELLO, LA OFERTA ES SIMPLEMENTE MANTENER SIEMPRE CANALES DE COMUNICACIÓN



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ABIERTOS, QUE NO EXCLUYAN A NADIE, SIN PENSAR POR SUPUESTO, QUE NO HABRA POLEMICA O QUE NO PODREMOS TENER DIFERENCIAS. -----
SIMPLEMENTE QUEREMOS QUE EL TRATO SIEMPRE SEA EL MAS ADECUADO PARA RESOLVER LOS DIFERENDOS QUE PUDIERA HABER.-----
ESA ES, ME PARECE, LA MISION QUE TENEMOS TODOS EN LA CONSTRUCCION DE ESTA NUEVA INSTITUCION, CUYA EFICIENCIA, Y EFICACIA EVIDENTEMENTE ES UNA EMPRESA COMUN DE TODOS QUIENES CONFORMAMOS ESTE CONSEJO GENERAL. -----
SIN MAS, ME SUMO A LA MUY CORDIAL BIENVENIDA DE MIS COLEGAS A LOS TRABAJOS DE ESTE CONSEJO GENERAL. -----
GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENO, PUES BIENVENIDOS TODOS USTEDES A ESTE CONSEJO. -----

SEÑOR SECRETARIO: -----
SIRVASE USTED CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

- **SECRETARIO EJECUTIVO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA CELEBRACION DE LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE COMITES VECINALES EN LAS UNIDADES TERRITORIALES, EN LAS QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ASI LO RESOLVIO, Y EN SU CASO, EN DONDE EL CONSEJO GENERAL DETERMINO, POR HABERSE PRESENTADO EMPATE, EN LA VOTACION ENTRE DOS O MAS PLANILLAS GANADORAS.-----

ACUERDO. PRIMERO, EL CONSEJO GENERAL EXPEDIRA LA CONVOCATORIA PARA QUE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN LAS COLONIAS, BARRIOS, PUEBLOS O UNIDADES HABITACIONALES CORRESPONDIENTES A LOS COMITES CITADOS EN LOS PUNTOS 2 Y 3 DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE ACUERDO, A PARTICIPAR EN LA INTEGRACION DE LAS PLANILLAS PARA LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE COMITES VECINALES, A CELEBRARSE EL PROXIMO 26 DE SEPTIEMBRE DE 1999.-----

SEGUNDO, PARA LA INTEGRACION DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, LOS PARTIDOS POLITICOS PODRAN ACREDITAR A SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LAS FECHAS QUE SE PREVEEN EN ESTE ACUERDO.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

TERCERO, LA COMISION PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO DE LA ELECCION VECINAL, CREADA POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL EN SESION CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 1999 Y PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE ABRIL DEL MISMO AÑO, CONTINUARA EN FUNCIONES CON LOS MISMOS INTEGRANTES Y LAS ATRIBUCIONES CONDUCENTES PARA EL PROCESO DE ELECCION EXTRAORDINARIA DE COMITES VECINALES. -----

CUARTO, CONFORME AL PROYECTO PRESENTADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 78 E) DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE, ANEXO AL PRESENTE ACUERDO, FORMA PARTE DEL MISMO.-----

QUINTO, TRATANDOSE DE LOS PLAZOS NO SEÑALADOS EN EL CALENDARIO ANEXO O EN CASO DE REQUERIR AJUSTES AL MISMO, LA COMISION PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO DE LA ELECCION VECINAL, PROPONDRA AL CONSEJO GENERAL CRITERIOS PARA RESOLVER SOBRE EL PARTICULAR. -----

SEXTO, PARA LA PREPARACION, DESARROLLO Y CELEBRACION DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE QUE SE TRATA EN EL PRESENTE ACUERDO, SE APLICARAN EN LO CONDUCENTE LOS SIGUIENTES ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, APROBADOS DURANTE EL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA ORDINARIO PARA LA ELECCION DE COMITES VECINALES.-----

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE ACTUARAN COMO OBSERVADORES ELECTORALES PARA LA ELECCION DE COMITES VECINALES DURANTE EL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE 1999 EN EL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 1999.-----

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DENOMINACION DE LOS CARGOS DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARAN LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACION PARA LA ELECCION DE COMITES VECINALES DURANTE EL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN 1999, EN EL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 1999.-----

ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL POR LOS QUE SE APRUEBAN EL MODELO DE DOCUMENTACION Y MATERIAL ELECTORAL, TOMADOS EN SESION DE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

FECHA 29 DE ABRIL, 27 DE MAYO Y 25 DE JUNIO DE 1999, Y PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL 16 DE JUNIO Y 2 DE JULIO DEL MISMO AÑO.-----

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DIETA QUE RECIBIRAN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, CON MOTIVO DEL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL EN 1999, DE FECHA 17 DE MAYO DE 1999 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 16 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.-----

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO DEL LISTADO NOMINAL QUE SE UTILIZARA EN EL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL EN 1999, DE FECHA 7 DE MAYO DE 1999 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 16 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.--

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO DE LISTADO ADJUNTO PARA MESAS RECEPTORAS DE VOTACION, QUE SE UTILIZARAN EN EL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL EN 1999, DE FECHA 7 DE MAYO DE 1999.-----

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PORCENTAJE DE LOS CIUDADANOS QUE PODRAN VOTAR EN LOS LISTADOS ADJUNTOS Y DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERAN DISTRIBUIR POR MESAS RECEPTORAS DE VOTACION PARA EL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL EN 1999, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1999 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 16 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.-----

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS CASOS DE EXCEPCION PARA LA INTEGRACION DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACION EN EL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE FECHA 27 DE MAYO DE 1999 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 16 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.-----

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE REGULARAN EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE LAS PLANILLAS EN LA ELECCION VECINAL, DE FECHA 17 DE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

MAYO DE 1999 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 16 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.-----

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACION DE LOS COMITES VECINALES, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1999 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 2 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.-----

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACION DE CIUDADANOS CAPACITADOS COMO RESPONSABLES DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACION, EN EL PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1999 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL , EL 2 DE JULIO DEL MISMO AÑO.-----

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACION DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACION, CUANDO NO SE PRESENTEN LOS RESPONSABLES DE LAS MISMAS EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1999 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 2 DE JULIO DEL MISMO AÑO.-----

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES, CABECERA DE DEMARCACION TERRITORIAL A REGISTRAR REPRESENTANTES DE PLANILLA UNICAMENTE EN DONDE APROBARON INSTALAR DOS O MAS CENTROS DE VOTACION EN UNA MISMA UNIDAD TERRITORIAL, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1999 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 2 DE JULIO DEL MISMO AÑO.-----

EL CONSEJO GENERAL EMITIRA LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE PLANILLAS CORRESPONDIENTES A LAS UNIDADES TERRITORIALES PERTENECIENTES A LOS COMITES VECINALES, SEÑALADOS EN LOS PUNTOS DOS Y TRES DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE ACUERDO.-----

EL CONSEJO GENERAL ORDENA A LOS CONSEJOS DISTRITALES CONTACTAR A AQUELLOS CIUDADANOS QUE, ATENDIENDO A LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS DURANTE LA ELECCION ORDINARIA DE COMITES VECINALES, FUNGIERON COMO ASISTENTES ELECTORALES Y CAPACITADORES E INSTRUCTORES EN LAS DEMARCACIONES ELECTORALES CORRESPONDIENTES, A FIN DE SELECCIONAR A LOS QUE MEJOR SE DESEMPEÑARON Y CONTRATAR EL NUMERO NECESARIO PARA QUE EN LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE COMITES VECINALES, REALICEN LAS MISMAS



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

TAREAS, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 6 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE DE 1999.-----

SE AUTORIZA PARA EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL EXTRAORDINARIA EL USO DEL LIQUIDO INDELEBLE UTILIZADO EN LA PASADA ELECCION ORDINARIA DE COMITES VECINALES Y APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 1999 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 16 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.-----

SE APRUEBA LA UTILIZACION DE LAS LISTAS NOMINALES CON FOTOGRAFIA CON FECHA DE CORTE AL 4 DE MAYO DE 1999, QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO EN LA BODEGA DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTA A SU CONSIDERACION EL PROYECTO MENCIONADO. EL CONSEJERO LEONARDO VALDÉS EN PRIMERA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA COMENTAR MUY BREVEMENTE QUE ESTE PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO Y LOS CRITERIOS PARA LA CELEBRACION DE LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE COMITES VECINALES, FUE ELABORADO ORIGINALMENTE POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL, EN LOS TERMINOS EN LOS QUE LA LEY LO SEÑALA Y TAMBIEN EN LOS TERMINOS DE LEY LA COMISION DE ORGANIZACION ELECTORAL QUE ME CORRESPONDE PRESIDIR, CONOCIO TANTO EL CALENDARIO COMO EL ANTEPROYECTO DE ACUERDO.-----

QUISIERA SIMPLEMENTE DECIR QUE EL CALENDARIO ESTA COMPUESTO POR SESENTA Y OCHO ACTIVIDADES, TODAS ELLAS NECESARIAMENTE SE TIENEN QUE REALIZAR EN DIVERSOS MOMENTOS PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO, QUE TIENEN DIVERSAS INSTANCIAS RESPONSABLES EN LOS ORGANOS EJECUTIVOS DEL INSTITUTO Y EN LAS QUE ESTAREMOS INVOLUCRADOS COMO CONSEJO GENERAL PARA TOMAR RESOLUCIONES EN ALGUNAS ETAPAS DEL PROCESO.-----

QUISIERA DECIR QUE COMO SIEMPRE LA COMISION DE ORGANIZACION ELECTORAL, Y SU SERVIDOR, ESTAMOS A LA DISPOSICION DE LOS



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA CUALQUIER ACLARACIÓN QUE SEA NECESARIA SOBRE ESTAS ACTIVIDADES.-----

Y SOLAMENTE SEÑALAR QUE EL ACUERDO LO QUE ESTABLECE EN PRIMER LUGAR ES LA OBLIGACION DE LEY QUE TIENE ESTE CONSEJO GENERAL DE CONVOCAR A LA ELECCION EXTRAORDINARIA, CON UNA SALVEDAD QUE ES MUY IMPORTANTE QUE RESALTEMOS PORQUE EN LOS ANTECEDENTES ESTA CLARAMENTE ENMARCADO. EXISTEN DIEZ UNIDADES TERRITORIALES EN DONDE EL TRIBUNAL DECLARO LA NULIDAD DE LA ELECCION Y EN CONSECUENCIA, EN ESAS DIEZ SE TIENE QUE REALIZAR LA ELECCION EXTRAORDINARIA.-----

COMO SE ESTABLECE EN EL ANTECEDENTE TERCERO, EXISTEN OTRAS SEIS UNIDADES TERRITORIALES EN DONDE ESTE CONSEJO GENERAL DECLARÓ EMPATE EN LA ELECCION VECINAL, CONVOCO A LA ORGANIZACION DE LA ELECCION EXTRAORDINARIA, PERO UNO DE LOS PARTIDOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO HA APELADO A LA RESOLUCION FRENTE AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE PARA CONVOCAR A ELECCION EN ESAS SEIS UNIDADES TERRITORIALES ESTE CONSEJO GENERAL DEBE ESPERAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

EL ACUERDO, COMO USTEDES LO HAN ESCUCHADO Y SEGURAMENTE ANALIZADO, BASICAMENTE LO QUE HACE ES REFRENDAR LA SERIE DE ACUERDOS QUE ESTE CONSEJO GENERAL DEBIO APROBAR PARA OBJETO DE LA ORGANIZACION DEL PROCESO VECINAL. EL ACUERDO SEXTO LOS ESPECIFICA CADA UNO DE ELLOS Y FINALMENTE HAY, DIGAMOSLO ASI, UN PAR DE AUTORIZACIONES QUE SON NOVEDAD EN ESTE PROCESO DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE TIENEN QUE VER CON LOS ACUERDOS, PERDON SON TRES. -----

EL OCTAVO AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES A CONTRATAR ASISTENTES ELECTORALES, CAPACITADORES E INSTRUCTORES, SIN EMITIR UNA NUEVA CONVOCATORIA, CONSIDERANDO QUE SE EMITIO LA CONVOCATORIA, QUE QUIENES PARTICIPARON EN ESAS OBLIGACIONES LO HICIERON DESPUES DE UN PROCESO RIGUROSO DE SELECCION Y UN PROCESO DE CAPACITACION. -----

LO QUE ESTAMOS SUGIRIENDO ES QUE POR EL REDUCIDO NUMERO DE PERSONAL QUE SE VA A REQUERIR, SE UTILICE A LOS MEJORES



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

FUNCIONARIOS TEMPORALES QUE NOS ACOMPAÑARON EN EL PROCESO VECINAL PARA PARTICIPAR EN ESTAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS. -----
EN EL ACUERDO NOVENO SE AUTORIZA LA UTILIZACION DE LOS SOBRANTES DE LIQUIDO INDELEBLE. NOS PARECIO QUE NO ERA CONVENIENTE HACER UNA NUEVA CONTRATACION DE PRODUCCION DE LIQUIDO INDELEBLE PUES TENEMOS SUFICIENTE SOBRANTE EN LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES; TODAVIA ESTA DENTRO DEL PERIODO DE CADUCIDAD EL LIQUIDO INDELEBLE, DE TAL SUERTE QUE NO CORREMOS NINGUN RIESGO AL UTILIZAR ESOS SOBRANTES Y FINALMENTE SE AUTORIZA LA UTILIZACION DE LAS LISTAS NOMINALES CON FOTOGRAFIA, QUE ESTEN EN RESGUARDO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ESTA ELECCION QUE SE REALIZA CON UN PERIODO DE TIEMPO RELATIVAMENTE BREVE, DESPUES DEL PROCESO DEL CUATRO DE JULIO.-----

ESA ES LA ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO, INSISTO, TANTO EN ESTA MESA COMO FUERA DE ELLA, QUE ESTOY EN LA MEJOR DISPOSICION DE COMENTAR SOBRE LOS ASPECTOS QUE INVOLUCRAN AL CALENDARIO Y A ESTE ACUERDO. -----

GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MENCIONO QUE EL LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO SE HA INTEGRADO A LA MESA, PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS. -----

LA DIPUTADA SANDRA SEGURA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE NOS PRESENTA PROPIAMENTE EN EL CUERPO DEL ACUERDO, EN EL PUNTO PRIMERO ESTAMOS NOSOTROS PROPONIENDO UNA MODIFICACION EN DONDE DICE: ----
PRIMERO.- EL CONSEJO GENERAL EXPEDIRA LA CONVOCATORIA PARA QUE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN LAS COLONIAS, BARRIOS, PUEBLOS O UNIDADES HABITACIONALES.-----

NUESTRA PROPUESTA CONCRETA PARA, SI BIEN ES CIERTO QUE ASI LO ESTABLECE LA PROPIA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA EN CADA COMITE, BARRIO, PUEBLO O UNIDAD, DEBE HABER UN COMITE VECINAL; NO TODOS ESTAN INTEGRAMENTE. -----

ENTONCES ESTA INTEGRAMENTE ESTABLECIDA UNA UNIDAD TERRITORIAL. NOSOTROS PREFERIRIAMOS QUE SE UTILIZARA LA PALABRA QUE UTILIZO EL TRIBUNAL PARA DECRETAR LA NULIDAD, QUE ES LA DE *UNIDADES*



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

TERRITORIALES EN VEZ DE COLONIA, BARRIO, PUEBLO O UNIDAD HABITACIONAL.-----

QUE SE CAMBIE POR UNIDADES TERRITORIALES PARA EVITAR CONFUSION. ----

POR EJEMPLO, EN EL CASO DE LA COLONIA GERTRUDIS SANCHEZ, PRIMERA SECCION, QUE SERA UNA DE LAS QUE TENGAN ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, NO TODA LA COLONIA ES UN COMITE VECINAL. ENTONCES, ESTARIAMOS NUEVAMENTE ENTRANDO EN CONFLICTO. -----

EN EL PUNTO SEXTO DEL PROPIO ACUERDO, SEÑALA, QUE SE UTILIZARA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO DEL LISTADO JUNTO PARA MESA RECEPTORA DE VOTACION QUE SE UTILIZARA EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 7 DE MAYO DEL 99 ESTE ACUERDO. -----

POSTERIORMENTE EN EL PUNTO 7, EN DONDE SE HABLA DE LISTADOS, ADJUNTOS Y BOLETAS ADICIONALES, ME PARECE QUE AQUI HARIA FALTA HACER LA REFERENCIA DE LA RESOLUCION O QUE SE DIGA QUE ESTO, EN LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA UTILIZACION DE ESTE LISTADO ADJUNTO, PORQUE CIERTAMENTE AQUI HUBO UNA MODIFICACION A ESE ACUERDO, NO QUEDO COMO HABIA ESTADO INICIALMENTE VOTADO POR ESTE CONSEJO, QUE ES DE FECHA 28 DE JUNIO. SE LE ASIGNO EL EXPEDIENTE TEDF-REA005/99 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

ESAS SERIAN LAS OBSERVACIONES. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN PRIMERA RONDA TODAVIA, EL CONSEJERO EMILIO ALVAREZ. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ALVAREZ ICAZA:** GRACIAS. SOLO DOS COMENTARIOS MUY PEQUEÑOS EN LO QUE COMPETE PROPIAMENTE AL CUERPO DEL ANTEPROYECTO. -----

EN LA PORTADA HAY QUE QUITAR LA PALABRA ANTEPROYECTO Y PONER LA PALABRA PROYECTO. YA A ESTE CONSEJO LLEGA EL PROYECTO. -----

Y EL PUNTO NUMERO 60 DE LAS ACTIVIDADES, DICE EN EL SEGUNDO RENGLON, EN LA TERCERA BOLITA, SEGUNDO RENGLON: *INSTALACION E INICIO DE LAS SESIONES PERMANENTES DE LOS 16 CONSEJOS DISTRITALES.* -

NO VAMOS A INSTALAR 16 CONSEJOS. QUITAR EL NUMERO 16 Y NADA MAS DEJAMOS LA INSTALACION DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. -----

GRACIAS. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PREGUNTO SI HAY ALGUNA OTRA INTERVENCION EN PRIMERA RONDA. -----

EL LICENCIADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

MIRE, EN ESTE MISMO PUNTO 60, ME PARECE QUE DEBIERAMOS QUITAR LA PALABRA *INSTALACION*. ENTIENDO QUE ESOS 16 ESTAN INSTALADOS, SOLAMENTE VAN A SESIONAR PARA EFECTOS DE ESTE PROCESO. -----

MI PROPUESTA ES QUE QUITARAMOS LA PALABRA *INSTALACION*.-----

EN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO, ME PARECE QUE HAY UN ERROR DE REDACCION. SIMPLEMENTE HABRIA QUE CORREGIR: *EL CONSEJO GENERAL EXPEDIRA LA CONVOCATORIA PARA QUE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN LAS COLONIAS TAL, TAL... A PARTICIPAR...* TENDRIA QUE SER *PARTICIPEN* SIMPLEMENTE. -----

YO QUISIERA REFLEXIONAR AQUI CON EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNA PROPUESTA QUE NOSOTROS LE PRESENTARIAMOS A ESTE CONSEJO. -----

EN LOS CONSIDERANDOS QUE SEÑALA ESTE PROYECTO DE ACUERDO, ME PARECE QUE DE LA LECTURA DEL MISMO SE REAFIRMA LA POSICION DE MI PARTIDO RESPECTO DE QUE ESTE CONSEJO GENERAL NO TIENE FACULTADES PARA ORDENAR LA CELEBRACION DE UNA ELECCION EXTRAORDINARIA. -----

EL CONSIDERANDO SIETE, QUE SE REFIERE AL ARTICULO 96 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SEÑALA QUE CUANDO SE HAYA DECLARADO NULA LA ELECCION DE ALGUN COMITE VECINAL, DEBERAN REALIZARSE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS. -----

ME PARECE MUY CLARO: UNO, QUE EVIDENTEMENTE EN EL CASO DE LOS QUE SE REFIEREN AL CONSIDERANDO TERCERO, A LOS COMITES VECINALES DEL CONSIDERANDO TERCERO NO EXISTE ESE SUPUESTO, PORQUE EL CONSEJO NO TIENE FACULTADES PARA DECLARAR NULA LA ELECCION.-----

ME PARECE TAMBIEN QUE EN TERMINOS DEL PROPIO ACUERDO, ESTARIAMOS INCUMPLIENDO ESTE MISMO CONSIDERANDO SEPTIMO, EN RELACION DE QUE SEÑALA QUE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DEBERAN REALIZARSE EN LA ULTIMA SEMANA DEL... NO, PERDON, DISCULPEN USTEDES, ESTOY EQUIVOCADO. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ME PARECE TAMBIEN QUE EL SEXTO CONSIDERANDO QUE SEÑALA QUE EL ARTICULO 138 DEL CODIGO ELECTORAL SUPONE DOS CONDICIONES. UNA PARA LAS ELECCIONES REFERENTES A ORGANOS DE GOBIERNO Y, POR OTRO LADO, A LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA. EN CONSECUENCIA, LA FACULTAD DEL CONSEJO PARA DECLARAR LA NULIDAD O PARA ORDENAR LA CELEBRACION DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, ME PARECE QUEDA CLARO, NO EXISTE EN NINGUNA NORMA JURIDICA.-----

DEBO DECIR QUE ME PARECE TAMBIEN QUE EL PROPIO CONSIDERANDO QUINTO, QUE REFIERE QUE EL PROCESO ORDINARIO CONCLUYE CUANDO EL TRIBUNAL HAYA RESUELTO EL ULTIMO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION QUE SE HUBIEREN INTERPUESTO. Y TENEMOS EFECTIVAMENTE VARIOS RECURSOS QUE NO HA RESUELTO EL TRIBUNAL, RESPECTO DE ESTOS COMITES VECINALES EN PARTICULAR Y ENTENDIENDO QUE EL TERCER ANTECEDENTE PRETENDE DEJAR CON CLARIDAD SUPEDITADA LA CONVOCATORIA DE LA ELECCION EN ESOS SEIS COMITES VECINALES A LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL, ME PARECE QUE ESTARIAMOS EN TODO CASO CONTRADIENDO EL PROPIO CONTENIDO DEL CONSIDERANDO QUINTO.-----

MI PROPUESTA, EN CONSECUENCIA, ES QUE A FIN DE QUE PUDAMOS SACAR ESTE PROYECTO CON ACUERDO DE TODOS, RETIRARAMOS DEL PROYECTO LA CELEBRACION EN LOS COMITES VECINALES A LOS QUE SE REFIERE EL ANTECEDENTE TERCERO Y, EN TODO CASO, UNA VEZ RESUELTO POR EL TRIBUNAL, PUDIERAMOS EN SESION DEL CONSEJO, SI CONFIRMARA LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, EFECTIVAMENTE ORDENAR LA CELEBRACION EN LA MISMA FECHA QUE SE REALIZARA EL RESTO.-----

ME PREOCUPA QUE SE MAL INTERPRETARA ESTA POSTURA Y POR ESO LE OCUPO UN PAR DE MINUTOS MAS. NOSOTROS ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PROYECTO, POR LO QUE SE REFIERE A LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL, EN LOS DIEZ COMITES VECINALES QUE ESTAN ENLISTADOS EN EL ANTECEDENTE NUMERO DOS, PERO NOS PARECE QUE INCLUIR TAMBIEN LOS DEL NUMERO TRES, AQUELLOS QUE FUERON DERIVADOS DE ACUERDO DEL CONSEJO Y QUE AL MENOS HOY ESTA DIRIMIENDOSE LA CONTROVERSIA RESPECTO DE SI EL CONSEJO TENIA O TIENE FACULTADES PARA HABER TOMADO ESE ACUERDO O NO, ME PARECE QUE COMPLICA LA INTERPRETACION DEL TOTAL DEL PROYECTO. -----

DE LA LECTURA DEL MISMO, SIN EL ANTECEDENTE TERCERO Y LOS COMITES QUE SE REFIEREN A ESE ANTECEDENTE, NOSOTROS ESTARIAMOS DE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ACUERDO CON EL CONTENIDO DEL PROYECTO, PERO NOS PARECE QUE NO APLICA IGUAL PARA LAS RESOLUCIONES O NO PUEDE APLICAR IGUAL PARA LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL, QUE PARA AQUELLAS QUE FUERON ACORDADAS POR ESTE CONSEJO Y QUE HOY ESTAN SIENDO O SON MOTIVO DE UN RECURSO ANTE EL PROPIO TRIBUNAL QUE NO LO HA RESUELTO.-----

DESDE MI PUNTO DE VISTA DEJAR DE SEÑALAR QUE DEPENDE DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL, SOBRE LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EL 23 Y EL 29 DE JULIO DE 99, LA CELEBRACION O EL PROGRAMA DE ESTOS COMITES VECINALES NO ES SUFICIENTE, PORQUE INSISTO, UNO DE LOS CONSIDERANDOS DEL PROPIO PROYECTO, ES QUE EL PROCESO ORDINARIO HABRIA CONCLUIDO UNA VEZ QUE EL TRIBUNAL HAYA RESUELTO EL ULTIMO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION. LOS CUALES NO SE HAN RESUELTO Y QUE SE REFIEREN CONCRETAMENTE A ESOS SEIS COMITES VECINALES Y QUE ME PARECE, EN CONSECUENCIA, NO DEBIERAN ESTAR INCLUIDOS EN ESTE PROYECTO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES, EN PRIMERA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** MUCHAS GRACIAS. MAS QUE UNA DISCUSION SOBRE LA POLEMICA RESPECTO DE LAS FACULTADES O NO DE ESTE CONSEJO, PARA CONVOCAR A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, ES EL SENTIDO QUE SE LE DEBE DAR A LA INTERPRETACION DEL ARTICULO 138, A MI ME PARECE QUE CONSERVAR EN EL CUERPO DE LOS ANTECEDENTES EL CONSIDERANDO TRES, ES UNA RUTA MAS PRONTA. CREO QUE SI SE EXAMINA EL CONJUNTO DE LOS CONSIDERANDOS Y DESPUES DE LOS ACUERDOS, EL SENTIDO DE QUE APAREZCA ESE PUNTO TERCERO EN LOS ANTECEDENTES, ES SIMPLEMENTE ANTICIPARSE A LO QUE SUCEDERIA EN CASO DE QUE EL TRIBUNAL FALLARA EN UNO O EN OTRO SENTIDO. -----

ME PARECE QUE ESTAMOS GANANDO TIEMPO AL TENER CONTEMPLADA ESA CONTINGENCIA DESDE AHORITA Y NO CONCUERDO CON LA LECTURA DE QUE PIERDA CONGRUENCIA EL PROYECTO DEL ACUERDO.-----

UNA SEGUNDA PRECISION RESPECTO DE LA INCORPORACION DEL FALLO DEL TRIBUNAL, QUE EFECTIVAMENTE AFECTA EL PUNTO SEIS DEL SEXTO ACUERDO, CREO QUE ES MUY PERTINENTE; SIN EMBARGO, NO ES ASI EN EL PUNTO SIETE, AHI SIMPLEMENTE SE DA CUENTA DEL PORCENTAJE DE LOS LISTADOS Y ENTONCES CREO QUE LA PRECISION SOLAMENTE DEBIERA AFECTAR EL PUNTO SEIS. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PREGUNTO NUEVAMENTE SI HAY ALGUNA OTRA INTERVENCION EN PRIMER RONDA.-----

EL CIUDADANO JOSE ALFONSO LEON MATUS. -----

- **REPRESENTANTE DEL PAS C. JOSE ALFONSO LEON MATUS:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. CREO QUE LA INTERPRETACION DEL ARTICULO 138 HABRIA QUE HACERLA MUY ESPECIFICAMENTE, NO ESCUCHE ALGUN ARGUMENTO COMO PARA CONTRAVENIR LO EXPUESTO POR LA REPRESENTACION DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION, PERDON, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Y ME PARECE QUE EL ASUNTO DE LOS EMPATES SI HABRIA QUE ANALIZARLO MUY BIEN. -----

EN EL PUNTO TERCERO DEL PROYECTO SE MENCIONA QUE DEPENDIENDO DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y, POR LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTE CONSEJO GENERAL DEL DIA 23 Y 29 DE JULIO, DONDE SE DECLARA QUE HAY EMPATE Y QUE SE CONVOCARA A UNA ELECCION EXTRAORDINARIA, LA LEY, ESPECIFICAMENTE NO LO ASIENTA COMO QUE SEA FACULTAD ESPECIFICA DE ESTE CONSEJO GENERAL PARA LLEVAR A CABO UNA ELECCION EXTRAORDINARIA, O QUE SEA EL CONSEJO GENERAL EL QUE DETERMINE ESO. -----

ENTONCES HABRIA QUE, A NUESTRA MANERA DE VER LAS COSAS, SI DEJAR POR FUERA CREO YO, AL MENOS PARA LA ELECCION EXTRAORDINARIA EN ESAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, LAS ELECCIONES DONDE EXISTIERON LOS EMPATES, HASTA NO ANALIZARLO ADECUADAMENTE. -----

PORQUE EL MISMO ARTICULO 138 MENCIONA LOS PLAZOS PARA LLEVAR A CABO LA CONVOCATORIA SOBRE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS Y MENCIONA QUE SERA A LOS 30 DIAS, DESPUES DE CONCLUIDA LA ETAPA ELECTORAL. EN ESTE CASO TERMINO, SEGUN EL MISMO, PUNTO 39 PERDON, DICE QUE TERMINA CON EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL.; ESTAMOS YA SOBREPASADOS EFECTIVAMENTE. -----

LA CONVOCATORIA NUEVA TAMPOCO SE MENCIONA EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, NADA MAS DICE QUE SE EMITIRA, NO SE MENCIONA LA FECHA EN QUE SE EMITIRA LA CONVOCATORIA POR ESTE CONSEJO GENERAL. Y EN EL CUERPO DEL ACUERDO TAMPOCO MENCIONA QUE YA DEBERIA LANZARSE LA CONVOCATORIA EL DIA DE MAÑANA O EL DIA DE HOY PARA ESTAS DEMARCACIONES TERRITORIALES. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

AL MENOS PARA EL PARTIDO ALIANZA SOCIAL QUEDA LA DUDA SI EFECTIVAMENTE ESTE CONSEJO GENERAL TIENE LAS ATRIBUCIONES DE LEY PARA CONVOCAR A UNAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS AL MENOS EN SEIS DEMARCACIONES TERRITORIALES. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE, PRIMERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. ME PARECE QUE NO SERIA ADECUADO DEJAR FUERA DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO O DEL ACUERDO QUE SE TOMA HOY EN EL CONSEJO, A LAS UNIDADES TERRITORIALES QUE ESTE PROPIO CONSEJO HA DECLARADO EL EMPATE Y QUE POR LO TANTO HA ACORDADO QUE SE VA A CONVOCAR UNA ELECCION EXTRAORDINARIA, PORQUE SERIA IR EN CONTRA DEL PROPIO ACUERDO DEL CONSEJO. -----

Y ME PARECE QUE EN ESTE CASO HAY DOS SALIDAS: UNA DE ELLAS ES MANTENERLO COMO ESTA Y DEJAR EN ESTE CASO A QUE EL DIA DE MAÑANA EL TRIBUNAL ELECTORAL DECIDA SI EN ESTE CASO FUE ADECUADO QUE ESE CONSEJO DECLARARA QUE SE FUERAN A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN ESAS UNIDADES TERRITORIALES O, EN SU DEFECTO DECLARA QUE SE TIENEN QUE DECLARAR COMO VALIDAS. -----

ESTE CASO, COMO ESTA NO AFECTA EL QUE EL TRIBUNAL EL DIA DE MAÑANA RESUELVA O PASADO MAÑANA, PORQUE FINALMENTE AL APROBAR ESTE PROYECTO VIENE ANEXO AL CALENDARIO QUE ESTABLECE CUANDO SE VA A APROBAR LA CONVOCATORIA POR ESE CONSEJO GENERAL, QUE ES EL DIA 22 DE ESTE PROPIO MES Y QUE AHI SE TENDRIA QUE HABLAR A DETALLE YA CONCRETAMENTE DE LAS UNIDADES TERRITORIALES EN LAS QUE SE DESARROLLARA LA ELECCION EXTRAORDINARIA, Y QUE EN ESTE CASO SERIAN LAS PRIMERAS DEL PUNTO DOS DE ANTECEDENTES Y EN SU CASO LAS DEL PUNTO TRES, DEPENDIENDO DE LO QUE RESUELVA EL TRIBUNAL. -----

PERO NO POR APROBAR HOY ESTE PROYECTO YA SE ESTE DANDO COMO UN HECHO QUE SE VAN A CELEBRAR AHI LAS ELECCIONES, SINO HASTA QUE SALGA LA CONVOCATORIA. ENTONCES ME PARECE QUE UNA SALIDA PUDIERA SER ESTA O, EN SU DEFECTO, POSPONER ESTE PUNTO HASTA EL DIA 22, APROVECHANDO Y DECLARAR YA CONCRETAMENTE EN QUE UNIDADES TERRITORIALES SE VA A LLEVAR A CABO LA ELECCION EXTRAORDINARIA Y APROVECHANDO HOY MISMO PARA SACAR ADELANTE LA CONVOCATORIA. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ME PARECE QUE NO AFECTA EN SI LOS TRABAJOS QUE ESTAN PREPARANDOSE POR ESTE INSTITUTO Y QUE VIENEN EN EL CALENDARIO QUE SE NOS DA ANEXADO. YO CREO QUE, ME IRIA POR LA PRIMERA SALIDA, QUE ES APROBARLO COMO ESTA AHORITA, NO AFECTA FINALMENTE. Y EN UN CASO EXTREMO QUE NO HUBIERA ACUERDO PODER POSPONERLO HASTA EL DIA 22. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION? EN PRIMERA RONDA LA INGENIERA MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE. -----

- **REPRESENTANTE DEL PVEM ING. MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE:** SIMPLEMENTE NO ES VOLVER A REEDITAR LO QUE YA EN ESTE CONSEJO HABIAMOS ESTABLECIDO EN CUANTO A LAS ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE SI TIENE LA FACULTAD PARA DECLARAR ESE EMPATE Y CONVOCAR A UNA ELECCION EXTRAORDINARIA. -----

YO SI CREO QUE, ESTARIA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PRD EN CUANTO A QUE SE PUDIERA POSPONER LA APROBACION DE ESTE PROYECTO, PERO NO EN EL QUE SE INCLUYERAN ESTAS DEMARCACIONES EN DONDE SE DECLARO EMPATE, PORQUE ESTE ACUERDO ESTABLECE EFECTIVAMENTE QUE DEPENDIENDO DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL. -----

NOSOTROS YA EN ESTE CONSEJO HICIMOS VALER, EN SU MOMENTO ANTE EL TRIBUNAL, ESTA IMPUGNACION DEL CONSEJO ALGUNOS PARTIDOS POLITICOS. ENTONCES ME PARECE QUE TENDRIA QUE SUPRIMIRSE, EN TODO CASO, EL PUNTO TRES DE LOS ANTECEDENTES Y/O EN SU CASO CON LO QUE PROPONE EL REPRESENTANTE DEL PRD, QUE SUPRIMIERAMOS EN ESTE ORDEN DEL DIA ESTE PROYECTO DE ACUERDO; PORQUE ME PARECE QUE ES IR MAS ALLA DE, TENEMOS QUE ESPERAR LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL, NO PODEMOS ANTICIPAR EN EL CASO, AQUI ESTA EN EL CASO DEL SUPUESTO DE QUE SI FALLARA A FAVOR, PERO NO ESTA EN EL CASO SUPUESTO EN EL QUE ESTARIA EN CONTRA. -----

ENTONCES NO SABEMOS COMO VA A FALLAR EL TRIBUNAL. ESE ES EL SUPUESTO DE QUE EL TRIBUNAL FALLE A FAVOR DEL ACUERDO DEL CONSEJO, LO RATIFIQUE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, PERO ¿Y SI NO LO ACUERDA? NO HAY AQUI ALGUN OTRO INDICADOR QUE NOS DIGA QUE VAMOS A HACER.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION EN PRIMERA RONDA? SERIA LA SIGUIENTE. SI NO HAY MAS INTERVENCIONES EN PRIMERA RONDA, TENGO ANOTADAS YA TRES INTERVENCIONES EN LA SEGUNDA.-----
LA DIPUTADA SANDRA SEGURA, EL CONSEJERO LEONARDO VALDES Y EL C. JOSE ALFONSO LEON MATUS.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE.-----

PARA COMENTAR SOBRE EL PUNTO TERCERO DE LOS ANTECEDENTES. NOS PARECE QUE ES MUY CLARO EN DONDE ESTABLECE QUE DEPENDIENDO DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL, INCLUSO HASTA VIENE EN UN APARTADO DIFERENTE, SE LLEVARAN A CABO EN ESTAS DEMARCACIONES TERRITORIALES ELECCIONES EXTRAORDINARIAS POR EXISTIR UN EMPATE Y TAMBIEN POR LA SITUACION DE SER A TRAVES DE UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, QUE SE LLEVARAN A CABO EN ESTAS DEMARCACIONES TERRITORIALES LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS.-----

SINCERAMENTE, Y CON TODO RESPETO PARA LOS QUE DICEN QUE CIERTAMENTE EN EL TRIBUNAL HAY UN RECURSO PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CIERTAMENTE QUE ESTA TODAVIA DE RESOLVER POR ESTE TRIBUNAL, NOS PARECE QUE NO ES POSIBLE QUE SI TODAVIA EL TRIBUNAL NO RESUELVE, SE DEJEN DE LADO LOS ACUERDOS TOMADOS POR ESTE CONSEJO GENERAL.-----

NOS PARECE QUE CREARIA UN PRECEDENTE MUY GRAVE EN EL SENTIDO DE QUITAR FUERZA A LAS DECISIONES QUE TOMA ESTE CONSEJO GENERAL, QUE POSTERIORMENTE CUALQUIER PARTIDO PUEDE RECURRIR, QUE NOSOTROS LO HEMOS HECHO, PERO QUE ESTAS DECISIONES SE MANTIENEN HASTA QUE EL TRIBUNAL DICE LO CONTRARIO O DICE QUE ESTA EL CONSEJO EN UN ERROR O QUE ESTA VIOLANDO LA LEY, O EN ULTIMO DE LOS CASOS TAMBIEN QUE ESTA EN LO CORRECTO Y ENTONCES DICE QUE ESTE ACUERDO FUE TOMADO CONFORME A LA LEY.-----

MI PARTIDO SERIA DE LA IDEA QUE ESTO PERMANECIERA FORTALECIENDO LOS ACUERDOS QUE TOMA ESTE CONSEJO, QUE NO CUALQUIER PARTIDO QUE PUEDE INTERPONER UN RECURSO POR ESTE HECHO, EN UN MOMENTO DADO PUEDA YA POR EL SOLO HECHO DE PRESENTAR EL RECURSO DECIR QUE SE QUITA DEL CUERPO DE UN FUTURO ACUERDO, COMO ES ESTE Y QUE ADEMAS DE MANERA EXPRESA REPITO, ESTA DICHIENDO QUE DEPENDE DE LA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

RESOLUCION DEL TRIBUNAL QUE SE LLEVEN A CABO LAS ELECCIONES EN ESTAS DEMARCACIONES TERRITORIALES.-----

REPITO, ME PARECE QUE SERIA UN PRECEDENTE MUY GRAVE EN CONTRA DE LOS ACUERDOS DEL PROPIO CONSEJO SI ES QUE NOSOTROS QUITAMOS DEL ACUERDO ESTA PARTE, ESTE PUNTO TERCERO DE LOS ANTECEDENTES.-----

NOSOTROS NOS SOSTENEMOS PORQUE DEBE ESTAR EN EL CUERPO DEL PROPIO PROYECTO Y QUE SINCERAMENTE ESPERAREMOS A LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL. AQUI ESTAMOS ME PARECE QUE ADELANTANDONOS, REPITO, CON TODO RESPETO PARA LOS QUE DICEN QUE CIERTAMENTE HAY UNA RESOLUCION PENDIENTE, SI PERO HASTA QUE ESTA RESOLUCION SE DE, EL ACUERDO DEL CONSEJO SIGUE FIRME.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL C. ALFONSO LEON MATUS.-----

- **REPRESENTANTE DEL PAS ALFONSO LEON MATUS:** GRACIAS. NADA MAS PARA REITERAR Y CONSIDERANDO LAS INTERVENCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS EN CUANTO AL PUNTO TERCERO DE LOS ANTECEDENTES DE ESTE PROYECTO, CREO QUE SERIA SANO EN TODO CASO POSPONER LA VOTACION Y LLEGAR AL ACUERDO DE ESTO, HASTA QUE NO TENGAMOS LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL, PORQUE EL MISMO ANTECEDENTE TERCERO MENCIONA QUE DEPENDIENDO, Y VA A DEPENDER OBIAMENTE DE LO QUE RESUELVA EL TRIBUNAL EN SU MOMENTO, ENTONCES SE POSPUSIERA LA VOTACION DE LLEGAR AL ACUERDO ESTE, PARA QUE DEMOS TIEMPO A QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL RESUELVA Y NOS DETERMINE QUE HACER.-----

ESA ERA LA INTERVENCION. A LO MEJOR NO LA EXPLIQUE ADECUADAMENTE EN MI ANTERIOR INTERVENCION. PERO CREO QUE AL MENOS DE ESTAS SEIS DEMARCACIONES TERRITORIALES COMO VA A DEPENDER DE LO QUE RESUELVA EL TRIBUNAL, DEBERIAMOS POSPONER EN TODO CASO EL CUERPO COMPLETO DEL PROYECTO.-----

NO ESTARIAMOS DICRIENDO QUE CON ESTO SE DESECHARA POR COMPLETO EL ACUERDO. PERO PARA TOMAR LA DECISION, TENDRIA QUE SER HASTA QUE NO RESUELVA EL TRIBUNAL ELECTORAL LO CONDUCENTE EN ESTAS SEIS DEMARCACIONES TERRITORIALES. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** GRACIAS. EL CONSEJERO LEONARDO VALDES.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. HAN SIDO VARIAS LAS OBSERVACIONES, DE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ENTRADA LAS AGRADEZCO Y CREO QUE PODREMOS ENCONTRAR ALGUN
CONSENSO EN ESTA MESA. -----

QUISIERA LLAMAR LA ATENCION SOBRE ALGO QUE ME PARECE DE LA MAYOR
IMPORTANCIA. -----

ESTE ACUERDO LO QUE HACE ES SOLAMENTE APROBAR EL CALENDARIO DE
ACTIVIDADES Y REFRENDAR UNA SERIE DE ACUERDOS QUE ESTE CONSEJO
SE VIO OBLIGADO A TOMAR PARA ORGANIZAR EL PROCESO DE LA ELECCION
VECINAL. -----

NO CONVOCA A LAS ELECCIONES VECINALES, ESTO CREO QUE ES MUY
IMPORTANTE QUE LO TENGAMOS PRESENTE. Y DE UNA VEZ, QUISIERA DECIR
QUE NO ESTOY DE ACUERDO CON LA IDEA DE POSPONER LA APROBACION DE
ESTE ACUERDO HASTA EL 23 DE AGOSTO, PORQUE UNO DE LOS PROBLEMAS
GRAVES QUE VIVIO ESTA INSTITUCION PARA DESARROLLAR LA
ORGANIZACION DE LOS PROCESOS VECINALES FUE EL CORTO TIEMPO QUE
TUVIMOS PARA LLEVAR A CABO LA GRAN CANTIDAD DE CUESTIONES
TECNICAS QUE SE DEBEN DESARROLLAR. -----

ENTONCES, YO SOSTENGO, AQUI SERIA ENFATICO EN MI PROPUESTA QUE
APROBEMOS EL CALENDARIO PORQUE NORMA LAS ACTIVIDADES QUE DEBEN
DESARROLLAR LAS INSTANCIAS EJECUTIVAS DE LA INSTITUCION PARA
ORGANIZAR EL PROCESO ELECTORAL. -----

DE TAL SUERTE QUE YO NO QUISIERA QUE POSPUSIERAMOS LA APROBACION
DE ESTE CALENDARIO AL MOMENTO EN EL QUE SE VA A EMITIR LA
CONVOCATORIA PORQUE OTRA VEZ NOSOTROS MISMOS, COMO CONSEJO
GENERAL, ESTARIAMOS PONIENDONOS EN EL SUPUESTO QUE YA VIVIMOS
COMO CONSEJO GENERAL, DE ACORTAR LOS PLAZOS PARA LAS ACTIVIDADES
QUE SE DEBEN REALIZAR. -----

DE TAL SUERTE QUE SALGO AL PASO A ESA OPINION Y PROPONIENDO QUE
APROBEMOS EN ESTA SESION ESTE CALENDARIO A PARTIR DE ESTE
ACUERDO. -----

QUISIERA ESPECIFICAR, PARA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ALIANZA SOCIAL, QUE LA CONVOCATORIA ESTA CONTEMPLADA EN LA
ACTIVIDAD NUMERO 14 DEL CALENDARIO Y QUE ESTA PREVISTA SU EMISION
POR ESTE CONSEJO GENERAL PARA EL DIA 23 DE AGOSTO. -----

INCLUSO QUISIERA DECIR QUE EN EL CUERPO DEL ACUERDO SE ESTABLECE
QUE EMITIREMOS INCLUSO NUEVOS LINEAMIENTOS DE REGISTRO DE
PLANILLAS PORQUE EVIDENTEMENTE LOS QUE EMITIMOS PARA EL PROCESO



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ORDINARIO ERAN LINEAMIENTOS QUE ESTABAN PENSADOS A PARTIR DE MIL 352 ELECCIONES. AHORA VAMOS A 10 Ó 16. INCLUSO LA CONVOCATORIA SERIA UNA CONVOCATORIA DISTINTA EN TERMINOS DE LOS ELEMENTOS QUE CONTENDRA PORQUE NO ES LO MISMO CONVOCAR A TODA LA CIUDADANIA DE LA CIUDAD DE MEXICO A MIL 352 ELECCIONES VECINALES QUE CONVOCAR SOLAMENTE A 10 Ó 16 ELECCIONES VECINALES. -----

CREO QUE SI ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE ACA SOLAMENTE SE ESTA APROBANDO EL CALENDARIO Y ADHIRIENDOME TOTALMENTE A LA REFLEXION QUE HACE LA REPRESENTANTE DE ACCION NACIONAL; Y DEBO DECIRLO, A PESAR DE QUE EN EL MOMENTO QUE SE VOTO ESE ACUERDO NO ESTUVE DE ACUERDO, CREO QUE EL CONSEJO GENERAL NO PUEDE DESCARTAR LOS ACUERDOS QUE TOMA SI ESTOS TODAVIA ESTAN FIRMES. Y HASTA QUE NO DICTAMINE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LOS ACUERDOS QUE TOMO EL CONSEJO GENERAL PARA ANULAR LAS ELECCIONES EN ESAS SEIS DEMARCACIONES TERRITORIALES, EN ESAS SEIS UNIDADES TERRITORIALES, SON ACUERDOS QUE ESTAN FIRMES. -----

SIN EMBARGO, ME PARECE QUE PODRIAMOS EN ARAS DE RECOGER LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INTRODUCIR UN MATIZ EN EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO, QUE NOS HAGA TODAVIA MAS EXPLICITO QUE LA CONVOCATORIA A ESAS UNIDADES TERRITORIALES ESTA PENDIENTE A LO QUE SEÑALE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

Y AQUI ME PERMITIRIA LEER LA PROPUESTA, INTEGRANDO LA PROPUESTA QUE TAMBIEN HACIA LA REPRESENTANTE DE ACCION NACIONAL, PARA DARLE MAYOR CLARIDAD AL PRIMER ACUERDO. -----

DIRIA ASI: -----

EL CONSEJO GENERAL EXPEDIRA LA CONVOCATORIA PARA QUE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN LAS UNIDADES TERRITORIALES CORRESPONDIENTES A LOS COMITES CITADOS EN LOS PUNTOS SEGUNDO Y, EN SU CASO, TERCERO DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE ACUERDO, PARTICIPEN EN LA INTEGRACION... ETCETERA, ETCETERA. -----

ME DA LA IMPRESION DE QUE INTRODUCIR EN CONDICIONAL DE *EN SU CASO*, QUE LO TENEMOS EN EL ANTECEDENTE TERCERO, AYUDA A QUE TENGAMOS ABSOLUTA CLARIDAD DE QUE LA CONVOCATORIA SERA EMITIDA UNA VEZ QUE TENGAMOS CERTEZA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LAS OTRAS OBSERVACIONES DE FORMA QUE SE HAN HECHO, YO PROPONDRÍA QUE SE RECOJAN, SOLAMENTE LAS REPASO PARA QUE QUEDEN EN EL ACTA, EN EL ACUERDO SEXTO, EN EL PUNTO NUMERO SEIS. EFECTIVAMENTE HAY QUE REFERIR QUE SE UTILIZARA ESTE FORMATO DE LISTADO ADJUNTO EN LOS TERMINOS EN LOS QUE DICTAMINO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. COMO YA EXPLICO EL CONSEJERO MORALES, PARECIERA QUE ESTO NO APLICA PARA EL PUNTO NUMERO SIETE.- Y RESPECTO A LA CORRECCION QUE HACE EL CONSEJERO ALVAREZ ICAZA DE LA ACTIVIDAD 60, TIENE TODA LA RAZON. SE NOS FUERON LOS 16 CONSEJOS DISTRITALES Y SE CAMBIARA POR LOS CONSEJOS DISTRITALES CORRESPONDIENTES. -----

Y TAMBIEN TIENE RAZON EN ESTE PUNTO EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: NO SE INSTALARAN ESOS CONSEJOS. ESOS CONSEJOS ESTAN INSTALADOS, SE SUPRIMIRA LA PALABRA *INSTALACION DE ESOS CONSEJOS* Y SE USARA SOLAMENTE EL TERMINO *SEGUIMIENTO DE LA SESION PERMANENTE DE ESOS CONSEJOS*.----- ESO SERIA TODO, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA INGENIERA MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PVEM ING. MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE:** SI, GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE. YO EFECTIVAMENTE, COMO LO DICE EL CONSEJERO LEONARDO VALDES, EFECTIVAMENTE ESTE PUNTO ES APROBAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES, PERO NO SOLAMENTE ESTO, YO AGREGARIA QUE AQUI ESTAMOS REFRENDANDO LOS ACUERDOS DEL PROPIO CONSEJO QUE EN SU MOMENTO EMITIO PARA LA ELECCION VECINAL. ----- Y AQUI COINCIDO EN PARTE CON LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL LA DIPUTADA SEGURA, EN EL SENTIDO DE QUE DEBEMOS DE FORTALECER LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, PERO ME PARECE QUE, NO COINCIDO CON ELLA, EN EL QUE EL PUNTO TRES SE TENGA, NOSOTROS MISMOS ESTAMOS PONIENDO LA LIMITANTE, ESTAMOS DICHIENDO VAMOS A ESPERAR LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL PARA QUE ENTONCES EN ESTE CASO SE HAGA LO SUBSECUENTE. -----

ENTONCES, A MI ME PARECE QUE SALVANDO Y ENTIENDO TAMBIEN POR QUE TENEMOS QUE APROBAR EN ESTA SESION ESTE ACUERDO, ENTIENDO POR LAS ACTIVIDADES QUE SE VIENEN, Y AVANZANDO, CREO QUE EL PROYECTO TIENE DOS PUNTOS IMPORTANTES: -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

1.- APROBAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y -----
2.- REFRENDAR LOS ACUERDOS, OTRO REGLOON QUITEMOS LO QUE DICE EL TRIBUNAL, Y VAMOS A REFRENDAR EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL EN DONDE SE APROBARON ESTAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS. HASTA EL MOMENTO SI HAY O NO, UN RECURSO EN EL TRIBUNAL, PUES TENEMOS EL ENTENDIDO DE ESO, CONTINUEMOS CON NUESTRO ACUERDO Y REFRENDEMOSLO NADA MAS, PORQUE NOSOTROS MISMOS ESTAMOS DICHIENDO ME QUIERO FORTALECER PERO YO MISMO ME PONGO MI LIMITANTE. -----

SI VAMOS A FORTALECER Y VAMOS A REFRENDAR TODOS LOS ACUERDOS, QUITEMOS LO DEL TRIBUNAL, PONGAMOS EN EL PUNTO TRES QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DEL DIA TAL Y TAL, DONDE SE APROBARON QUE ESTAS ELECCIONES, EN ESTOS EMPATES, EN ESTAS DEMARCACIONES TERRITORIALES HAY UN EMPATE Y POR ESO VA HABER UNA ELECCION EXTRAORDINARIA PUES REFRENDEMOSLO NADA MAS. -----
YO NO IRIA EN EL SENTIDO DE QUE ESTUVIERA EN EL CASO DEL TRIBUNAL. VUELVO A INSISTIR, EN ESTE PUNTO ESTAMOS HACIENDO LA CONSIDERACION DE QUE EL TRIBUNAL FALLA A FAVOR, ¿QUE SUCEDE SI FALLA EN CONTRA? ---
NO PODEMOS PONER LOS SUPUESTOS. ENTONCES REFRENDEMOS LOS ACUERDOS, DEJEMOSLO COMO LO HABIAMOS ACORDADO NADA MAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** GRACIAS, PRESIDENTE. SE COMENTA AQUI POR PARTE DEL CONSEJERO VALDES QUE EL PROYECTO DE ACUERDO DICE: APRUEBA NADA MAS EL CALENDARIO. Y EFECTIVAMENTE ES EL TITULO DEL PROYECTO DE ACUERDO. -----

SIN EMBARGO ESE NO ES EL CONTENIDO DEL ACUERDO. EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO DICE CON TODA PRECISION: EL CONSEJO GENERAL EXPEDIRA LA CONVOCATORIA, ETC., PARA LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE COMITES VECINALES A CELEBRARSE EL PROXIMO 26 DE SEPTIEMBRE. -----

ESTE PROYECTO, EN CONSECUENCIA, ESTE ACUERDO NO TENDRIA EFECTO SOLO PARA LA APROBACION DE UN CALENDARIO Y DESPUES UNA SERIE DE ACCIONES. SUPONE EFECTIVAMENTE YA EL ACUERDO DEL CONSEJO PARA LA CELEBRACION DE ELECCIONES EXTRAORDINARIA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE Y ORDENA AL CONSEJO GENERAL QUE EXPIDA LA CONVOCATORIA, NO ES UN PROCESO QUE TENGA UN SUPUESTO DISTINTO DE AQUI A QUE SUCEDA AQUELLO. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

YO CREO QUE EFECTIVAMENTE, ESTE CONSEJO DEBERIA APROBAR ESTE ACUERDO, POR LO QUE TOCA A LAS 10 UNIDADES TERRITORIALES QUE ESTAN RELACIONADAS EN EL ANTECEDENTE DOS.. Y ME PARECE QUE NO HAY NINGUNA INCONSISTENCIA EN RETIRAR EL ANTECEDENTE TERCERO Y LOS COMITES VECINALES A LOS QUE SE REFIERE EL ANTECEDENTE TERCERO HASTA QUE SE DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL, EN RAZON DE QUE NO SE BASAN EN SUPUESTOS IGUALES.-----

NO ESTAMOS DANDO TRATAMIENTO DISTINTO A SUPUESTOS IGUALES, SON SUPUESTOS DISTINTOS. EN EL PRIMER CASO, EN LOS COMITES VECINALES QUE ESTAN RELACIONADOS EN EL ANTECEDENTE NUMERO DOS, ME RESULTA EVIDENTE QUE EL TRIBUNAL TIENE FACULTADES PARA EMITIR LAS RESOLUCIONES QUE EMITIO QUE ANULAN LA ELECCION DE ESOS COMITES VECINALES Y, EN CONSECUENCIA, OPERA LA FACULTAD DEL CONSEJO PARA ACORDAR QUE SE CONVOQUE A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, QUE ES LO QUE HACE ESTE ACUERDO. -----

LOS QUE SE REFIEREN AL ANTECEDENTE TERCERO, EFECTIVAMENTE PRODUCTO DE UN ACUERDO POR ESTE CONSEJO Y ENTONCES YA NO EN EL SUPUESTO DE UN ACUERDO, DE UNA RESOLUCION DEL TRIBUNAL. -----

A MI NO ME PARECE QUE TENGA QUE VER CON EL HECHO DE FORTALECER O DEBILITAR LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, ME PARECE SIMPLEMENTE QUE SON SUPUESTOS DISTINTOS. -----

SI LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL CON RESPECTO A LOS RECURSOS PRESENTADOS EN RELACION A ESTOS ACUERDOS PARA ESTOS 6 COMITES VECINALES CONFIRMA LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, ME PARECE QUE NO EXISTE NINGUN PROBLEMA PARA TENER UNA SESION EN LA CUAL SE APRUEBE UN MECANISMO EXACTAMENTE IGUAL PARA ESTE, CON EL EMPATE EN FECHAS, QUE PARA EL RESTO. -----

SIN EMBARGO LO CIERTO EN ESTE MOMENTO, ESTE CONSEJO NO TENDRIA CLARO SI EL TRIBUNAL VA A RATIFICAR LOS ACUERDOS DEL CONSEJO O EN SU CASO LOS VA A MODIFICAR. -----

ENTONCES, NO ESTAMOS TRATANDO DOS PAQUETES QUE TENGAN UN SUPUESTO IGUAL Y SI ESTAMOS, Y LO HACEMOS EN LOS ANTECEDENTE, DISTINGUIENDO ESOS DOS PAQUETES EN SUPUESTOS DISTINTOS, PERO DESPUES ENTRAMOS A LOS CONSIDERANDOS Y AL ACUERDO Y LOS TRATAMOS IGUAL. ESA PARTE ES LA QUE ME PARECE QUE NO ES CONVENIENTE PARA EL CONSEJO. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

NOSOTROS, ESTAMOS DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LOS CONSIDERANDOS Y DEL PROPIO ACUERDO CON LOS COMENTARIOS QUE AQUI SE HAN HECHO, SOLO POR LO QUE SE REFIERE A LAS UNIDADES TERRITORIALES RELACIONADAS EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO PORQUE PARTE DE UN SUPUESTO JURIDICO QUE NO ES DE NINGUNA MANERA PRODUCTO DE CONTROVERSIA. EL TRIBUNAL DECLARO LA NULIDAD DE LAS ELECCIONES VECINALES EN UN CIERTO NUMERO DE COMITES Y, EN CONSECUENCIA EL CONSEJO CONFORME AL CODIGO Y A LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA DEBE CONVOCAR A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA FECHA EN LA QUE SE ESTA PLANTEANDO. ----- ESO NO TIENE, A MI JUICIO, NO TIENE NINGUNA POSIBILIDAD DE CONTROVERSIA O DE DISCUSION O DE INTERPRETACION; SIN EMBARGO AQUELLOS COMITES VECINALES QUE ESTAN RELACIONADOS EN EL ANTECEDENTE TERCERO NO PARTEN DE ESE SUPUESTO, NO EXISTIO ESA DECLARATORIA DE NULIDAD POR PARTE DEL TRIBUNAL A LOS QUE SE REFIEREN LOS DEL ANTECEDENTE SEGUNDO. ----- EN CONSECUENCIA, LO QUE YO ESTOY PLANTEANDO, ES QUE APROBEMOS ESTE ACUERDO SIN INCLUIR EL ANTECEDENTE TERCERO, LOS COMITES VECINALES DEL ANTECEDENTE TERCERO. ESTO NO DEBILITA LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, DE NINGUNA MANERA LO DEBILITA, NO ESTA PREJUZGANDO RESPECTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO; SE ESTA HACIENDO SIMPLEMENTE EN RAZON DE QUE ESOS ACUERDOS DEL CONSEJO HOY ESTAN RECURRIDOS ANTE EL TRIBUNAL Y NO EXISTE UNA RESOLUCION DEL PROPIO TRIBUNAL. ----- BUENO, NO TIENE QUE VER NI CON LOS TIEMPOS, NO TIENE QUE VER CON LA FACULTAD DEL CONSEJO PARA ORDENAR LA EXTRAORDINARIA ALLA DONDE SE RESOLVIO LA NULIDAD, Y ME PARECE, EN CONSECUENCIA, QUE NO MODIFICA, NO ESTORBA, NO ENTORPECE EL PROCESO AUN CUANDO EL TRIBUNAL RATIFICARA LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, LOS DEJARA FIRMES. AUN EN ESE CASO NO CAMBIARIA DE NINGUNA MANERA NI LAS FECHAS, NI LA SITUACION NI COMPLICARIA EL PROCESO. ----- LO QUE SI ME PARECE QUE COMPLICA LAS COSAS ES, EN UN ACUERDO QUE A MI JUICIO TIENE TOTAL FUNDAMENTO LEGAL RESPECTO DE UN SUPUESTO QUE ES LA DECLARACION DE NULIDAD DE UNA ELECCION, INCLUIR UN PAQUETE DE COMITES VECINALES QUE SON PRODUCTO DE OTRO SUPUESTO Y QUE ESTA HOY EN CONTROVERSIA, Y EN EL TRIBUNAL. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ME PARECE QUE POR EL CONTRARIO, INCLUIR ESTE ANTECEDENTE TERCERO METE RUIDO EN LAS DECISIONES DEL CONSEJO. CREO QUE SI EL TRIBUNAL RESUELVE MAÑANA O PASADO, O EL DIA QUE RESOLVIERA Y SE CONFIRMAN, NO EXISTE NINGUN PROBLEMA DE QUE CELEBRARAMOS UNA REUNION PARA APROBAR UN TEXTO SIMILAR A ESTE PARA ESOS SEIS COMITES VECINALES. --

EL PUNTO, Y REFIERO A LO QUE COMENTABA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE, EL PUNTO ES QUE NO EXISTE EN ESTE ACUERDO EL SUPUESTO DE QUE SUCEDERIA SI EL TRIBUNAL NO RESUELVE EN FAVOR DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO, PORQUE ESO NO IMPLICARIA SOLO LA NO CELEBRACION DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, HAY QUE TENER ESO CLARO. EL QUE EL TRIBUNAL RESOLVIERA, HIPOTETICAMENTE, QUE NO SE SOSTIENEN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, NO RESUELVE EL PROBLEMA DE FONDO DE ESOS COMITES VECINALES. -----

ME PARECE, EN CONSECUENCIA, YO SEGUIRIA PROPONIENDO, YO NO PROPONGO QUE SE POSPONGA LA APROBACION DE ESTE ACUERDO, DE NINGUNA MANERA, Y MUCHO MENOS PROPONGO QUE SE VOTE EN CONTRA DEL ACUERDO. LO QUE PLANTEO ES QUE SIGAMOS ESTE ACUERDO SOLO CON RESPECTO DEL SUPUESTO QUE HOY ESTA FIRME, QUE SON AQUELLAS DIEZ UNIDADES TERRITORIALES DONDE EL TRIBUNAL DECLARO LA NULIDAD Y, EN CONSECUENCIA, ORDENA AL CONSEJO LLEVAR A CABO EL PROCESO EXTRAORDINARIO, ENTONCES, LA LECTURA COMPLETA DEL DOCUMENTO NO TIENE, A MI JUICIO, NINGUNA DISCUSION. -----

LO QUE PROPONDRIA ES QUE LO APROBARAMOS SOLAMENTE OMITIENDO EL ANTECEDENTE TERCERO Y LA REFERENCIA DEL ANTECEDENTE TERCERO EN EL PRIMER PUNTO DEL ACUERDO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RUBEN LARA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBEN LARA:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. YO NO TENGO NINGUNA DUDA, COINCIDO EN QUE EFECTIVAMENTE SE TRATA DE DOS SUPUESTOS DIFERENTES, CREO QUE ASI ESTA PLASMADO EN EL ACUERDO, CREO QUE ASI SE EXPLICA QUE EL ANTECEDENTE DOS SE ASIENTE EN EL PROYECTO QUE TENEMOS A LA VISTA SIN NINGUN TIPO DE CONSIDERACION MAS ALLA DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL. -----

EL CONSIDERANDO TRES, EFECTIVAMENTE, PLASMA UN SUPUESTO DISTINTO, DERIVADO DE UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL. -----

YA LO DIJO LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, NO SE TRATA DE RECREAR LO QUE FUE MAS DE UNA LARGA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DISCUSION TANTO EN SESION COMO EN REUNIONES INFORMALES DE TRABAJO DE ESTE CONSEJO GENERAL, PARA CONSTRUIR ESTA RUTA Y PARA FORMALIZAR, MEDIANTE LA EMISION DE UN ACUERDO EN SESION ESTE CRITERIO PARA LA ATENCION DE LOS EMPATES. -----

SIN EMBARGO, YO QUIERO AGREGAR UN PAR DE ELEMENTOS A LA REFLEXION. CREO QUE LAS DOS LLEVAN A QUE EL ANTECEDENTE TERCERO TIENE EN LA REDACCION QUE, SON EN SU CASO Y SEPARADO POR UNA COMA, EL DEPENDIENDO DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL, PORQUE BIEN AFIRMA EL DIPUTADO ORTIZ HARO, LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL INCLUSO PUEDE TENER UNA TERCERA VERTIENTE, TENDREMOS QUE VER CUAL ES. -----

A MI JUICIO SALVA LA CIRCUNSTANCIA PORQUE TENDRIA UNA PREOCUPACION MAYOR QUE PONGO EN ESTE MOMENTO EN LA MESA. YO SOSTENDRIA QUE EL CONSEJO DEBE MANTENER LA RUTA QUE DEFINIO; NOS LLEVO, INSISTO, MUCHO TIEMPO, MUCHA REFLEXION Y MUCHA DISCUSION CONSTRUIRLA Y, SOLAMENTE HARIA UNA APOSTILLA: EN LOS DOS ANTECEDENTES SE ESTAN PLANTEANDO SITUACIONES VIGENTES AL DIA DE HOY. -----

PORQUE DE OTRA MANERA, Y YA ME REFIERO ESPECIFICAMENTE AL CONSIDERANDO TERCERO, AL ANTECEDENTE TERCERO, ME PARECE QUE ESTARIAMOS INAUGURANDO UNA NUEVA RUTA NO PREVISTA EN LA LEY. -----
NO CREO QUE DEBAMOS PERDER DE VISTA QUE EN MATERIA ELECTORAL LOS RECURSOS NO TIENEN EFECTOS SUSPENSIVOS, INCLUSO EL ARTICULO 239, PARRAFO TERCERO DEL CODIGO DICE TEXTUALMENTE: EN NINGUN CASO LA INTERPOSICION DE LOS RECURSOS SUSPENDERA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES IMPUGNADOS. -----

EN ESTE CASO ESTAMOS ANTE UN CLARO EFECTO DE UN ACTO, DE UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO. NO CREO CONVENIENTE QUE LE OTORGUEMOS EFECTOS SUSPENSIVOS, QUE ES UN SUPUESTO NO SOLAMENTE NO PREVISTO EN LA LEY, SINO EXPRESAMENTE DEFINIDO EN EL SENTIDO CONTRARIO. MUCHAS GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM, EN SEGUNDA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

VOY A SER MUY BREVE PORQUE LO QUE YO VOY A DECIR LO ACABA DE DECIR EL CONSEJERO LARA. SOLAMENTE QUIERO HACERLE ALGUN LIGERO MATIZ.---



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DEBEMOS TENER PRESENTE QUE ESTA NO ES LA CONVOCATORIA, PERO ADEMÁS ES, COMO BIEN SE HA DICHO, LA APROBACION FUNDAMENTALMENTE DEL CALENDARIO PARA LA ELECCION EXTRAORDINARIA.-----

AHORA BIEN, ESTAMOS CLAROS QUE A RAIZ DEL POLEMICO CASO DE LOS EMPATES Y DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, HUBO CIERTAMENTE UNA DISCREPANCIA EN LA QUE NO PUDIMOS LLEGAR A LA UNANIMIDAD.-----

PERO ESTO, COMO BIEN DECIA EL CONSEJERO LARA, CONDUJO AL RECURSO, A LA IMPUGNACION DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL. PERO SI NO APROBARAMOS EL ACUERDO COMO ESTA, CON LAS REFORMAS YA DETALLADAS POR EL CONSEJERO VALDES, ESTARIAMOS SIENDO INCONGRUENTES CON NUESTRO ACUERDO TOMADO PARA CONVOCAR A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS.-----

Y EFECTIVAMENTE, COMO TAMBIEN DECIA EL CONSEJERO LARA, EL ARTICULO 239 EN SU FRACCION TERCERA ES CLARISIMA. Y LO REPITO: *EN NINGUN CASO LA INTERPOSICION DE LOS RECURSOS SUSPENDERA LOS EFECTOS DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES IMPUGNADOS.*-----

ME PARECE QUE ESTA DEFINICION DE LA LEY ES MUY CLARA PERO ADEMÁS, INSISTO, EN QUE SI NO INCLUYERAMOS EL ANTECEDENTE TERCERO Y APROBARAMOS EL ACUERDO COMO ESTA, ESTARIAMOS SIENDO INCONGRUENTES CON NUESTRO PROPIO ACUERDO YA TOMADO.-----

Y EN TODO CASO, SI ACORDARAMOS ALGUNA MODIFICACIONES A ESTE PROYECTO DE ACUERDO, SERIA EN EL SENTIDO QUE PLANTEO LA INGENIERA MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE, DE SUPRIMIR EN SU CASO Y ATENDIENDO A LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL, PORQUE NOSOTROS DEBEMOS ESTAR EN EL SUPUESTO DE QUE LAS COSAS SE HARAN SEGUN NUESTRO ACUERDO. Y POR SUPUESTO TAMBIEN, SI EL TRIBUNAL REVOCARA ESE ACUERDO, DESDE LUEGO NO HABRIA MAS QUE ACATARLO.-----

PERO ENTRE TANTO, QUIZA VALDRIA LA PENA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE SUPRIMIR, COMO PROPUSO LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, LA REFERENCIA AL FALLO DEL TRIBUNAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE EN USO DE LA PALABRA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. ME PARECE ATENDIBLE LA OBSERVACION DEL CONSEJERO LEONARDO VALDES, SOBRE LA NECESIDAD DE PODER CONTAR YA CON UN



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

INSTRUMENTO QUE PERMITA AVANZAR EN LOS TRABAJOS CON BASE A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS.-----

POR LO TANTO, RETIRO MI PROPUESTA DE QUE SE PUDIERA POSPONER LA APROBACION DE ESE CALENDARIO. PERO ME PARECE QUE ES IMPORTANTE QUE SE APRUEBE EL DIA DE HOY ESTE ACUERDO, TOMANDO EN CUENTA E INCLUYENDO LO RELATIVO A CONVOCAR A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, DONDE YA ESTE CONSEJO DECLARO EMPATES Y POR LO TANTO SE TIENE QUE CONVOCAR A LA MISMA.-----

Y ME PARECE QUE ACEPTANDO UN POCO LO QUE COMENTABA EL REPRESENTANTE DEL PRI DE QUE NO AFECTARIA NADA EL QUE SE APROBARA QUITANDOLO, YO CREO QUE TAMPOCO AFECTARA NADA EL QUE SE APROBARA INCLUYENDOLO, YA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESOLUCION QUE TOMA EL TRIBUNAL, YA SEA A FAVOR O EN CONTRA, TENDRIAMOS QUE REUNIRNOS PARA HACER EL CAMBIO NECESARIO Y SE PUEDE HACER EN CUALQUIER REUNION EXTRAORDINARIA.-----

A MI ME PARECE QUE POR LO TANTO, RESPETANDO EL ACUERDO YA TOMADO POR ESTE CONSEJO, YO SUGIERO QUE SI SE MANTENGA EL ANTECEDENTE TERCERO Y EN LOS TERMINOS QUE APARECE EL PUNTO UNO DE ACUERDO, QUE INCLUYE A ESTAS UNIDADES TERRITORIALES DONDE SE DECLARO EL EMPATE. DE ESTA MANERA PUDIERAMOS PODER SALVAR EL ASUNTO. ENTIENDO QUE LA POSICION DEL REPRESENTANTE DEL PRI ES CONGRUENTE CON LA CUESTION QUE HA MANTENIDO HASTA EL MOMENTO, DE NO ACEPTAR ESA DECLARACION O ESTE ACUERDO DE DISPOSICION GENERAL, PERO ME PARECE QUE TENDRIAMOS EN ESTE CASO QUE SUJETARNOS A LO QUE HEMOS ACORDADO, MIENTRAS NO SE DECIDA LO CONTRARIO POR EL TRIBUNAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES.-

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE.-----

YO CREO QUE EFECTIVAMENTE, COMO BIEN IDENTIFICA EL REPRESENTANTE DEL PRI, ESTE ACUERDO ES ALGO MAS QUE UN CALENDARIO, O PARA ENTENDERLO EN LA ACEPCION MAS AMPLIA: ES APROBAR UNA AGENDA DE TRABAJO DE LA CUAL SE DESPRENDEN ACTIVIDADES.-----

COINCIDO POR SUPUESTO QUE LOS CASOS CONTENIDOS EN EL SUPUESTO DOS DE LOS ANTECEDENTES TIENEN UNA NATURALEZA DISTINTA A LOS DEL SUPUESTO TRES. PERO YO HAGO NOTAR EN EL SIGUIENTE:-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SI NOS QUEDARAMOS EN EL SUPUESTO DOS, SOLAMENTE SE DESATARIAN ACTIVIDADES EN TRES DEMARCACIONES TERRITORIALES. EL SUPUESTO TRES AGREGA CUATRO ADICIONALES, ADEMAS DE QUE REITERA ALGUNAS.-----
ENTONCES AUNQUE COINCIDO EN QUE SON SUPUESTOS DISTINTOS, ME PARECE QUE MERECE UN TRATO IGUAL SIMPLEMENTE PORQUE EN DONDE NO PUEDO COINCIDIR CON EL REPRESENTANTE DEL PRI ES QUE EL SUPUESTO TRES NO ESTA FIRME. EL SUPUESTO TRES ES TAN FIRME COMO EL SUPUESTO DOS, HASTA QUE EL TRIBUNAL NO DIGA LO CONTRARIO. ME PARECE QUE LA CITA QUE SE HA HECHO AQUI DEL 239 NOS TERMINA DE QUITAR DUDAS.-----

¿QUE HUBIERAMOS HECHO, POR EJEMPLO, SI ATENDIENDO AL RECURSO QUE EN SU MOMENTO SE INTERPUSO EN EL TRIBUNAL RESPECTO DEL LISTADO ADJUNTO, HUBIERAMOS SUSPENDIDO LA IMPRESION DE ESOS FORMATOS?----
PARA CUANDO EL TRIBUNAL FALLO, NOSOTROS YA NO HUBIERAMOS TENIDO POSIBILIDAD ALGUNA, HUBIERAMOS RETIRADÒ ESE PUNTO DE LA CAPACITACION. ES DECIR, ME PARECE QUE EL ESPIRITU DEL 239 EN ESO ES MUY CLARO Y QUE EN OTRAS OCASIONES DONDE HA HABIDO ALGUN RECURSO INTERPUESTO POR ALGUN PARTIDO EN EL TRIBUNAL, ELLO NO NOS HA LLEVADO A SUSPENDER, A CANCELAR O ADECUAR NINGUNA DE LAS TAREAS A LAS QUE ESTE CONSEJO ESTA OBLIGADO. -----

ME PARECE QUE LA PROPUESTA DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE, EN TODO CASO, NOS AYUDA A RESOLVER SI LE QUITAMOS INCLUSO AMBIGUEDAD Y REITERAMOS LA FIRMEZA QUE, DESDE MI PUNTO DE VISTA, TIENE EL SUPUESTO TRES Y QUE INICIARA *NO EN SU CASO Y DEPENDIENDO*, SIMPLEMENTE: *POR LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES CELEBRADAS...* ETCETERA Y NO INTRODUCIMOS PUES ESTE ELEMENTO DE AMBIGUEDAD Y SIMPLEMENTE REITERAMOS QUE ES UN SUPUESTO TAN FIRME COMO EL DEL NUMERAL DOS DE LOS ANTECEDENTES. -----
GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ALVAREZ. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ALVAREZ ICAZA:** GRACIAS. A VER, YO CREO QUE HAY QUE UBICAR EL SENTIDO DEL ACUERDO PORQUE PARECIESE QUE ESTAMOS REEDITANDO LA DISCUSION DE LA COMPETENCIA O NO DEL CONSEJO GENERAL O DE LOS SUPUESTOS DISTINTOS. -----

EL DIPUTADO LUIS MIGUEL EFECTIVAMENTE DICE: SON DOS PAQUETES DISTINTOS. YO COMPARTO, PERO ME PARECE QUE ESE NO ES EL SENTIDO



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DEL ACUERDO. EL SENTIDO DEL ACUERDO ES COMO ESTE CONSEJO GENERAL VA A ENCARAR LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS. Y ESO TIENE UNA SERIE DE IMPLICACIONES LOGISTICAS Y ORGANIZATIVAS, A LAS CUALES TENEMOS QUE ATENDER. -----

Y ME PARECE EN ESE SENTIDO QUE EL DISCURSO DE LOS DOS SUPUESTOS NO ES VIGENTE. LO QUE ME PARECE EL CENTRO DE LA DISCUSION ES QUE ESTAMOS ENCAMINADOS HACIA UN MISMO FENOMENO, QUE SON LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS. -----

EL HECHO DE QUE TENGAN ORIGEN DIFERENTE, NO CAMBIA, SALVO QUE EL TRIBUNAL DICTE LO CONTRARIO, EL SENTIDO DE LO QUE SE TENDRIA QUE HACER EL 26 DE SEPTIEMBRE, QUE ES LA ELECCION EXTRAORDINARIA. -----

LO QUE ESTAMOS ATENDIENDO AQUI ES LA AGENDA, EL CALENDARIO, COMO BIEN SE DICE NO SOLO EL CALENDARIO CUANDO VEMOS EL ACUERDO UNO, SINO LA SERIE DE ACTIVIDADES QUE TENDRIAMOS QUE HACER DE CARA AL PROCESO DEL 26 DE SEPTIEMBRE. -----

SI NOSOTROS NO INCLUIAMOS EL ANTECEDENTE 3, HAY CONSEJOS DISTRITALES QUE NO PUEDEN EMPEZAR A TRABAJAR Y TENEMOS QUE HACERNOS CARGO DE ESO. HEMOS VISTO LAS CONSECUENCIAS DE LAS LIMITACIONES DE LOS TIEMPOS. -----

ME PARECE QUE ES FUNDAMENTAL ENTONCES QUE NO VEAMOS EL ORIGEN DE DONDE VIENEN, SI BIEN SON SUPUESTOS DIFERENTES, SINO EN EL SENTIDO INTEGRAL DEL ACUERDO PARA QUE ESTE CONSEJO Y ESTE INSTITUTO PUEDAN ABORDAR, CON EL MAYOR TIEMPO POSIBLE, LA PREPARACION DE LAS ELECCIONES, QUE PUEDEN SER 10 O PUEDEN SER 16. ME PARECE QUE ESTE ES EL PUNTO MEDULAR BAJO EL CUAL ESTA CONSTRUIDO EL SENTIDO DE ESTE ACUERDO. -----

YO POR ESA RAZON CREO QUE EL ANTECEDENTE TERCERO, LEJOS DE COMPLICAR LAS COSAS, LAS FACILITA TOTALMENTE. NO COMPARTIRIA MUCHO LA IDEA DE QUE LAS COMPLICA Y POR EL CONTRARIO, ME PARECE QUE EN EL SENTIDO COMO AQUI ESTA, COMO ESTA ESCRITO ORIGINALMENTE, FACILITA EL DESEMPEÑO Y EL TRABAJO PORQUE ESTAMOS, NO CREO QUE ATENDIENDO EN CONTRA DE LOS ACUERDOS, SINO PRECISAMENTE ATENDIENDO A LO QUE PUDIESE SUCEDER Y HACIENDONOS CARGO DE LO QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES TIENEN QUE HACER. -----

EN SU CASO, SI EL TRIBUNAL NO LO RESUELVE SEGUIMOS. YO NO COMPARTO EL CRITERIO DE QUE ESTE ANTECEDENTE COMPLICA. SOY DE LA IDEA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

FRANCAMENTE QUE, COMO AQUI ESTA EXPRESADO, NO DEBILITA LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, FACILITA UN PROCESO ORGANIZATIVO DE AGENDA Y ADEMAS, SIGNIFICA QUE VAMOS ENCARANDO YA EL PROCESO QUE TENEMOS QUE ASUMIR. -----

EL PUNTO ES QUE EL INSTITUTO TIENE QUE ORGANIZAR ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, ESE ES EL PUNTO. ENTONCES, ME PARECE QUE NO LO COMPLICA. -----

SI EL TRIBUNAL RESUELVE LO CONTRARIO, EL INSTITUTO APLICARA LO CONDUCENTE Y AQUI TENEMOS, EN SU CASO, UNA FORMULA QUE NOS FACILITA ENORMEMENTE LAS COSAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PREGUNTARIA SI HAY ALGUNA INTERVENCION MAS EN SEGUNDA RONDA. -----

EN TERCERA RONDA, EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE HAY CONSENSO ENTRE LOS CONSEJEROS ELECTORALES POR LO EXPRESADO EN LA MESA, ACERCA DE LA CONVENIENCIA DE MANTENER EL ANTECEDENTE TERCERO EN EL PROYECTO DEL ACUERDO QUE VAMOS A VOTAR. -----

YO COINCIDO CON ESA OPINION NO SOLAMENTE PORQUE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO ESTAN FIRMES, SINO TAMBIEN PORQUE COMO SE CITO EN ESTA MESA EL ARTICULO 239 OBLIGA A LA AUTORIDAD ELECTORAL A ACTUAR EN CONSECUENCIA CON SUS ACTOS Y RESOLUCIONES, AUN CUANDO ESTOS HAYAN SIDO IMPUGNADOS. -----

QUIERO DECIR QUE PARA MI ESTA CLARO QUE ESE MANDATO DE LEY SE DERIVA DIRECTAMENTE DE UNO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA AUTORIDAD ELECTORAL QUE ES EL PRINCIPIO DE CERTEZA, PORQUE JUSTAMENTE A PARTIR DEL PRINCIPIO DE CERTEZA ES QUE MIENTRAS NO SE FALLE EN CONTRA DE UN ACUERDO DEL CONSEJO, EL ACUERDO DEL CONSEJO ESTA FIRME. -----

DE TAL SUERTE QUE ESTOY CONVENCIDO, Y LA DISCUSION ME HA LLEVADO A CONVENCERME AUN MAS ACERCA DE QUE EL ANTECEDENTE TERCERO SE DEBE INCLUIR EN EL PROYECTO DEL ACUERDO. -----

SIN EMBARGO, HA HABIDO ACA LA PROPUESTA DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN EL SENTIDO DE QUE QUITEMOS LA PREVISION DE *EN SU CASO Y DEPENDIENDO DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL*. ENTIENDO EL SENTIDO DE LA PROPUESTA E INCLUSO ENTIENDO



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LAS EXPRESIONES DE MIS COLEGAS, LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SUMANDOSE EN PRINCIPIO A ESTA PROPUESTA, PORQUE LO QUE VEO ES QUE EL ESPIRITU ES EVITAR UNA MALA LECTURA DEL ACUERDO, EN EL SENTIDO DE QUE NO ESTUVIERAMOS PREPARADOS PARA ACTUAR DESPUES DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL.-----

YO QUISIERA SEÑALAR AQUI MI PARECER, EL CONSEJO NO PUEDE ADELANTAR NINGUNA HIPOTESIS ACERCA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL. INCLUSO POR EL PRINCIPIO DE CERTEZA, NOSOTROS NO PODEMOS ADELANTAR NINGUNA HIPOTESIS Y ACTUAREMOS EN LOS TERMINOS QUE EL TRIBUNAL ORDENE. EL TRIBUNAL NOS PUEDE ORDENAR CONVOCAR A ELECCIONES, EL TRIBUNAL NOS PUEDE ORDENAR NO CONVOCAR A ELECCIONES Y HACER OTRO PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR LOS COMITES VECINALES. EN FIN, NOS PUEDE ORDENAR UNA GAMA MUY GRANDE DE OPCIONES QUE DIFICILMENTE PODRIAMOS ATACAR DESDE LOS CONSIDERANDOS O ANTECEDENTES DE ESTE ACUERDO.-----

ENTIENDO QUE ALGUNOS DE MIS COLEGAS, ESPECIFICAMENTE EL CONSEJERO HUCHIM Y EL CONSEJERO MORALES, EN PRINCIPIO SERIAN FAVORABLES A ESTA PROPUESTA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN EL ESPIRITU DE LIMAR ALGUNA ASPEREZA QUE SE PRODUZCA POR LA APROBACION DE ESTE PROYECTO; SIN EMBARGO, YO AQUI SI QUISIERA LLAMAR LA ATENCION, DE QUE ADEMAS DEL PRINCIPIO DE CERTEZA, ESTAMOS OBLIGADOS ACTUAR A PARTIR DEL PRINCIPIO DE OBJETIVIDAD. Y OBJETIVAMENTE ESTE CONSEJO SABE, NO TIENE LA MENOR DUDA DE ELLO, QUE UN PARTIDO POLITICO HA IMPUGNADO SU RESOLUCION EN ESAS SEIS UNIDADES TERRITORIALES, QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL LO VA A DICTAMINAR, LO TIENE QUE DICTAMINAR. -----

DE TAL SUERTE, MI PUNTO DE VISTA ES QUE ESTE CONSEJO GENERAL NO PUEDE OBIAR EL HECHO DE QUE UN PARTIDO POLITICO QUE ES MIEMBRO DE ESTE CONSEJO ELECTORAL, HA ACTUADO POR LA VIA QUE EL DERECHO LE RESERVA. NO HA HECHO MAS QUE USAR LOS RECURSOS QUE EL MISMO CODIGO LE OTORGA PARA, DESDE SU PUNTO DE VISTA, IMPUGNAR UNA RESOLUCION DEL CONSEJO.-----

DE TAL MANERA ME PARECE QUE SERIA UNA GRAVE FALTA DE OBJETIVIDAD, QUE NO HICIERAMOS EL SEÑALAMIENTO DE QUE ESTE CONSEJO ESTA CONSCIENTE QUE ESOS ACUERDOS HAN SIDO IMPUGNADOS Y QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE RESOLVERA. DE TAL SUERTE QUE YO INSISTIRIA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

EN QUE EL ANTECEDENTE TERCERO SE QUEDE EN LOS TERMINOS EN LOS QUE ESTA REDACTADO E INSISTIRIA EN MI PROPUESTA ANTERIOR DE INTRODUCIR EN EL ACUERDO PRIMERO, ANTES DEL TRES ROMANO, LAS PALABRAS *EN SU CASO*.-----

GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA INGENIERA MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE, EN TERCERA RONDA.-----

- **REPRESENTANTE DEL PVEM ING. MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE:** BREVEMENTE. YO NO VERIA QUE FALTARA OBJETIVIDAD. MAS BIEN YO CREO QUE SI AL ACUERDO LE DEJARAMOS ESTO, ES COMO QUE ESTAMOS ADIVINANDO EL FUTURO. -----

A MI ME PARECE QUE DEFINITIVAMENTE ESTARIAMOS JUGANDOLE AL PITONIZO. ES, A LO MEJOR NO ES LA PALABRA FORTALECER, COMO BIEN LO DECIA EL REPRESENTANTE DEL PRI. CREO QUE SI UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL FUE TOMADO, SIGAMOS CON EL. O SEA, A MI NO ME PARECE EN EL SENTIDO DE QUE EFECTIVAMENTE UN PARTIDO POLITICO HIZO VALER SU RECURSO, PERO RECORDEMOS QUE EL RECURSO NO ES UN AMPARO. EL AMPARO SI SUSPENDE EN ESE MOMENTO, DEJA INACTIVO LA SITUACION QUE TENEMOS. POR LO TANTO, NOSOTROS NO PODEMOS SUSPENDER NADA.-----

HAY UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO, ENTONCES ME PARECE GRAVE QUE HAYAMOS TOMADO UN ACUERDO EN ESTE CONSEJO, PORQUE FUERON LARGAS HORAS DE DISCUSION, PARA LLEARNOS EFECTIVAMENTE A LA ELECCION, A UNA ELECCION EXTRAORDINARIA DE ESTOS, DONDE HUBO UN EMPATE.-----

SI NOSOTROS ACORDAMOS ESTO, CUANDO EL TRIBUNAL, EN EL MOMENTO QUE EL LO VAYA A DETERMINAR, VEREMOS QUE HACEMOS. PERO NO PODEMOS ESTAR PARTIENDO, NI TAMPOCO PODEMOS ESTAR INDICANDO. RECUERDO QUE AQUI UN RESOLUTIVO, YO PREGUNTO: POR QUE NO PONIAMOS EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS, CUANDO ESTABAN IMPUGNADOS EN MUCHOS DE LOS CASOS. NO SOLAMENTE ES EL PRIMER RECURSO QUE INTERPONEMOS LOS PARTIDOS. -----

HUBO RECURSOS EN QUE LOS PARTIDOS COMO POR EJEMPLO, EL DE LA LECHE BEYTY, PERO QUE RECUERDE NUNCA SE DIJO QUE ESPERARAMOS AL FALLO DEL TRIBUNAL.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ESTE PROYECTO TIENE DOS ASPECTOS, PRIMERO, SE VAN A APROBAR LAS ACTIVIDADES, PERO TAMBIEN SE VAN A DECIR COMO VAN LLEVAR ESAS ACTIVIDADES. ESTO YA FUE UN CAMINO ANDADO, POR ESO ESTAMOS RATIFICANDO, PORQUE NO VAMOS A VOLVER OTRA VEZ A REEDITAR EN CADA UNO DE LOS PASOS, DE LOS ACUERDOS QUE TOMO EL CONSEJO, BUENO YA SE DICTAMINARON, Y SEGUNDO ESTAN RATIFICANDO LOS ACUERDOS Y A MI ME PARECE QUE NO ES VALIDO EL DECIR QUE VAMOS A ESPERAR. SOMOS CONOCEDORES DE LOS RECURSOS, PERO SI VAMOS A EMPEZAR CON UN PRINCIPIOS, ENTONCES PONGAMOS EN LOS SUBSECUENTES PROYECTOS, QUE ESTA SUJETO AL TRIBUNAL. -----

YO NADA MAS LE QUIERO RECORDAR AL CONSEJERO VALDES, QUE NO LO HICIMOS ASI Y VEAMOS CUANTAS IMPUGNACIONES HUBO EN LAS ELECCIONES VECINALES. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM, EN TERCERA RONDA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. ESTAMOS EN UN CASO DE DOS LECTURAS OPUESTAS, MUY OPUESTAS, RADICALMENTE OPUESTAS, PORQUE A DIFERENCIA DEL CONSEJERO VALDES, YO CREO QUE JUSTAMENTE LO QUE INTRODUCIMOS AL PONER EN EL ANTECEDENTE TRES EN SU CASO, Y DEPENDIENDO DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL, ES LA FALTA DE CERTEZA Y LA FALTA DE OBJETIVIDAD, PORQUE DE LO QUE ESTAMOS CIERTOS Y LO QUE OBJETIVAMENTE OCURRIO EN ESTE CONSEJO, FUE APROBAR UN ACUERDO PARA CELEBRAR ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, INDEPENDIEMENTE DE LO QUE PUDIERA OCURRIR EN EL TRIBUNAL, PORQUE COMO BIEN DICE LA INGENIERA MOCTEZUMA LULE, SI TODOS LOS ACUERDOS TUVIERAMOS QUE CONDICIONARLOS A QUE FUERAN IMPUGNADOS O NO, YO CREO QUE JUSTAMENTE EL PRINCIPIO DE CERTEZA ESTARIA VULNERADO.-----

ENTONCES, YO ME INCLINARIA POR RETIRAR ESA CONDICIONANTE DEL ANTECEDENTE TRES, PORQUE ME PARECE QUE ES COMO QUEDARIA MAS ENFATICO, MAS FIRME Y MAS SOLIDO EL ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL ACUERDO QUE ESTAMOS POR APROBAR; SIN EMBARGO, EN ARAS DE LLEGAR A UN ACUERDO, SI LA MAYORIA DE LOS CONSEJEROS DECIDE MANTENERLO, DEBO DECIR QUE NO TENGO NINGUNA OPOSICION, AUNQUE INSISTO, PREFERIRIA RETIRARLO. GRACIAS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LIC. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO: EN PRIMER LUGAR YO QUISIERA AGRADECER AQUI AL REPRESENTANTE DEL PRD, EL RECONOCIMIENTO QUE HACE A LA CONGRUENCIA DE LOS PLANTEAMIENTOS DEL REPRESENTANTE DEL PRI, QUE SON HISTORICOS. YO LE AGRADEZCO MUCHO ESTE RECONOCIMIENTO QUE NOS HACE.-----

MIRE, EN SEGUNDO LUGAR, SOLO EN ABONO DE LA TENACIDAD DIRE UN PAR DE COSAS. LA PRIMERA, SE INSISTE EN QUE ESTE ACUERDO APRUEBA EL CALENDARIO, SALVO EL CONSIDERANDO OCTAVO, QUE SEÑALA QUE CORRESPONDE AL CONSEJO APROBAR EL CALENDARIO Y EN NINGUNA PARTE SE ESTA APROBANDO UN CALENDARIO EN ESTE ACUERDO. LO QUE SE ESTA ACORDANDO ES QUE EL CONSEJO EXPIDA LA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR ELECCIONES EL PROXIMO 26 DE SEPTIEMBRE. -----

EN NINGUNA PARTE DEL ACUERDO DICE QUE SE APRUEBE UN CALENDARIO ANEXO. DICE EL QUINTO DEL ACUERDO, QUE TRATANDOSE DE LOS PLAZOS NO SEÑALADOS EN EL CALENDARIO ANEXO, QUE NO SE APRUEBA, NO DICE AQUI QUE SE APRUEBE.-----

SEGUNDO, ME PARECE QUE, Y ESTO LO HAGO DE VERDAD EN ABONO A LA TENACIDAD, YO NO TENDRIA NINGUNA DIFERENCIA CON LO SEÑALADO POR EL CONSEJERO HUCHIM Y EL CONSEJERO LARA, RESPECTO DE LA NO SUSPENSION QUE TIENEN, EFECTO SUSPENSIVO QUE NO TIENEN LAS IMPUGNACIONES. NO PODRIA TENER DIFERENCIA CON ELLO, NO SOLO POR LA CALIDAD DE QUIENES ME LO EXPLICAN, SINO QUE ADEMAS EL TEXTO DE LA LEY ES MUY CLARO.-----

ME PARECE QUE EL ASUNTO ES DE PERCEPCION. YO NO HE PLANTEADO EN NINGUN MOMENTO QUE LA INTERPOSICION DE RECURSOS EN EL TRIBUNAL TUVIERA EFECTOS SUSPENSIVOS. YO LO QUE SEÑALE, LO QUE SEÑALO ES QUE LOS PAQUETES PARA LOS CUALES SE ESTA ELABORANDO ESTE ACUERDO, NO PARTE DEL MISMO SUPUESTO, Y QUE ME PARECE QUE TENER LOS EN INSTRUMENTOS DISTINTOS LOS HACE MUCHO MAS CLAROS; TENERLOS EN ACUERDOS, SEPARARLOS, LOS HACE MUCHO MAS CLAROS. --- DE NINGUNA MANERA, LO QUIERO DEJAR AQUI MUY CLARO, SUPONGO QUE ESTEMOS HABLANDO DE QUE LA SOLA INTERPOSICION DEL RECURSO TIENE EFECTOS SUSPENSIVOS SOBRE EL ACUERDO QUE SE IMPUGNA. -----

ME PREOCUPA TAMBIEN FUNDAMENTALMENTE, LO SEÑALABA EN LA PRIMERA INTERVENCION, CON RESPECTO A LA EXPLICACION DE POR QUE INCLUIMOS EL CONSIDERANDO QUINTO. UNO DE LOS CONSIDERANDOS ES QUE EL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PROCESO ORDINARIO CONCLUYE UNA VEZ QUE EL TRIBUNAL HAYA EMITIDO LA ULTIMA RESOLUCION. EL TRIBUNAL NO HA EMITIDO LA ULTIMA RESOLUCION, EN CONSECUENCIA EN EL MEJOR DE LOS CASOS, SIMPLEMENTE ME PARECE OCIOSO ESE CONSIDERANDO, EN RAZON DE LOS COMITES Y DEL MOMENTO EN EL QUE ESTAMOS CELEBRANDO ESTE ACUERDO.-----

A MI ME PARECE QUE TIENE QUE VER SOBRE TODO CON EL ASUNTO, CONTRADICTORIO, ENTRE PLANTEAR EN EL ANTECEDENTE TERCERO EN SU CASO DEPENDIENDO DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL, Y POR EL OTRO LADO, EN EL CONSIDERANDO QUINTO, SEÑALAR QUE EL PROCESO ORDINARIO CONCLUYE UNA VEZ QUE EL TRIBUNAL HAYA DICTAMINADO EL ULTIMO RECURSO. EN CONSECUENCIA, NO HA CONCLUIDO EL PROCESO ORDINARIO.-ME PARECE QUE ES UN PROBLEMA DE ARMADO. POR ESO, YO HE PLANTEADO QUE PARA EL CASO DEL PAQUETE INCLUIDO EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO, LA LECTURA DEL DOCUMENTO NO TIENE NINGUNA OBSERVACION DE MI PARTE, SALVO LAS DE FORMA QUE SE HAN HECHO AQUI POR PARTE DE DIVERSOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. PERO, CON RESPECTO AL SEGUNDO, ADEMAS DE LOS ARGUMENTOS QUE HE DADO AQUI Y QUE EN NINGUN CASO IMPLICAN QUE ESTE YO SOLICITANDOLE A ESTE CONSEJO QUE CONSIDERE QUE ESOS RECURSOS TIENEN EFECTOS DE SUSPENSION, ME PARECE EN EL MEJOR DE LOS CASOS EL CONSIDERANDO QUINTO NO ENCUENTRE EXPLICACION SI EFECTIVAMENTE SE SEÑALA EN EL ANTECEDENTE TERCERO, QUE EN SU CASO Y DEPENDIENDO DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL. ENTONCES, EL PROCESO ORDINARIO NO HABRIA CONCLUIDO, COMO DE HECHO NO HA CONCLUIDO CON FUNDAMENTO EN EL PROPIO CONSIDERANDO QUINTO Y EN EL CODIGO ELECTORAL.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ALVAREZ.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ALVAREZ ICAZA:** GRACIAS. SIN DUDA CREO YO QUE ESTE DOCUMENTO APRUEBA MUCHO MAS QUE SOLO EL CALENDARIO, AUNQUE SEA SU TITULO.-----

PERO EL ACUERDO CUARTO DICE, MUY CLARAMENTE EN LOS DOS ULTIMOS RENGLONES: SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE ANEXO AL PRESENTE ACUERDO, FORMA PARTE DEL MISMO.-----

ENTONCES AHI BASTA ESA SOLA MENCION PARA QUE ESTE INCLUIDO, YA ESTA COMO UN ACUERDO Y ESE ES EL SENTIDO DEL ACUERDO CUARTO.



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

TAMBIEN CREO YO QUE EL SENTIDO DEL CONSIDERANDO QUINTO NO AFECTA PORQUE ES PARA LA CONVOCATORIA.-----

LOS TREINTA DIAS CORREN, NO PUEDEN PASAR 30 DIAS DESPUES DEL ULTIMO MOMENTO, SI ESTAMOS HABLANDO DE LA CONVOCATORIA, PERO ESTO NO ES LA CONVOCATORIA. CREO QUE NO APLICA EL SUPUESTO MENCIONADO.-----

Y SI CREO FRANCAMENTE QUE CUANDO ESTAMOS DISCUTIENDO EL CASO EN EL ANTECEDENTE TERCERO, ESTAMOS ATENDIENDO UNA SITUACION PARTICULAR QUE, EN MI OPINION, NO ES GENERALIZABLE. ESTAMOS HABLANDO DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, NO ESTAMOS HABLANDO DE UN FENOMENO QUE SUCEDA EN TODAS LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL. CREO QUE NO ES GENERALIZABLE.-----

YO INSISTIRIA EN QUE NOS ESTAMOS ENFRENTANDO ANTE EL HECHO DE ORGANIZAR LA ELECCION EXTRAORDINARIA, INDEPENDIEMENTE DEL ORIGEN BAJO EL CUAL LLEGUEN LAS UNIDADES TERRITORIALES A ESE FENOMENO.-----

YO CREO QUE LOS ORIGENES DISTINTOS NO NECESARIAMENTE ALTERAN EL FENOMENO AL CUAL NOS VAMOS A ENFRENTAR, QUE ES LA ELECCION EXTRAORDINARIA.-----

POR ESA RAZON CREO QUE ES PERTINENTE QUE SE MANTENGA LA REDACCION ORIGINAL DEL ANTECEDENTE TERCERO Y ADEMAS QUE NOS AYUDA MUCHO PARA RESOLVER EL PROCESO QUE TENEMOS QUE ORGANIZAR.-----

CREO QUE NO ES UN CRITERIO GENERALIZABLE. NO ESTAMOS ANTE UNA SITUACION QUE CONTRAVENGA LA SOLIDEZ DE LOS ACUERDOS, FRANCAMENTE NO COMPARTO ESA PERSPECTIVA Y YO PROPONDRIA DEJARLO ASI, MAS LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN HECHO, QUE SE HAN INCLUIDO Y QUE AVANZARAMOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PERDON, TENGO QUE PREGUNTAR SI HAY ALGUNA OTRA INTERVENCION EN TERCERA RONDA TODAVIA. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION EN TERCERA RONDA?-----

BUENO, AL NO HABER INTERVENCIONES EN TERCERA RONDA, EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO, PIDE LA PALABRA PARA RESPONDER ALUSIONES. LA TIENE POR UN MINUTO.-----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** GRACIAS, PRESIDENTE. SOLO PARA AGRADECERLE AL CONSEJERO ALVAREZ ICAZA QUE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ME HAYA CORREGIDO Y ACEPTAR UNA GRAVE OMISION RESPECTO DE LOS DOS ULTIMOS RENGLONES DEL ACUERDO CUARTO.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** MUCHAS GRACIAS. AL HABER CONCLUIDO LAS RONDAS, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PRECISE EL ACUERDO, PORQUE HAY ALGUNAS OBSERVACIONES QUE VAN A SER RECOGIDAS.-----

- **SECRETARIO EJECUTIVO:** SERIA EL ACUERDO, QUEDARIA EL ANTECEDENTE TERCERO EN SUS TERMINOS. EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO TENDRIA ESTA REDACCION:-----

EL CONSEJO GENERAL EXPEDIRA LA CONVOCATORIA PARA QUE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN LAS UNIDADES TERRITORIALES CORRESPONDIENTES A LOS COMITES CITADOS EN LOS PUNTOS 2 Y, EN SU CASO, 3 DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE ACUERDO, PARTICIPEN EN LA INTEGRACION DE LAS PLANILLAS PARA LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE COMITES VECINALES A CELEBRARSE EL PROXIMO 26 DE SEPTIEMBRE DE 1999.-----

EN EL PUNTO SEXTO DEL ACUERDO, EN EL NUMERO SEIS, AL FINAL SE AGREGARIA: *DE FECHA 7 DE MAYO DE 1999, MODIFICADO EN LOS TERMINOS RESUELTOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE RESOLUCION, PONDRIAMOS EL NUMERO DE LA RESOLUCION Y LA FECHA Y EN EL CALENDARIO SE MODIFICARIAN MEDIANTE EL PROYECTO QUE SE PRESENTA EL PROYECTO.*-----

Y EN EL PUNTO NUMERO 60, EN EL PUNTO TERCERO, SERIA: *RECEPCION DE INFORMES EN OFICINAS CENTRALES SOBRE EL INICIO DE LAS SESIONES PERMANENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, ASI COMO DE LA INSTALACION DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACION Y APERTURA DE LOS CENTROS DE VOTACION Y SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.*-----

ESOS SERIAN LOS CAMBIOS.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SIRVASE TOMAR LA VOTACION CORRESPONDIENTE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PVEM ING. MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE:** SEÑOR PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE SE QUE LO VAN A VOTAR ASI. YA ESTA CONSENSADO, PERO LO QUE SI ME PREOCUPA ES QUE QUEDE PLASMADO QUE TAMBIEN ESTA UNA PROPUESTA DEL PARTIDO VERDE. NO SE COMO LO HAGA EL SECRETARIO, PERO SI QUE QUEDE PLANTEADO QUE ESTA LA PROPUESTA DEL PARTIDO VERDE, PORQUE PARECE QUE NO ESTA INCLUIDA.--



- **CONSEJERO PRESIDENTE:** BUENO, LO QUE SE PUEDE HACER ES QUE QUEDE ASENTADA EN ACTA SU PROPUESTA. SEÑOR SECRETARIO, HAGA FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACION.-----

- **SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACION ECONOMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA CELEBRACION DE LA ELECCION EXTRAORDINARIA DE COMITES VECINALES EN LAS UNIDADES TERRITORIALES EN LAS QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ASI LO RESOLVIO Y EN DONDE, EN SU CASO, EL CONSEJO GENERAL DETERMINO POR HABERSE PRESENTADO EMPATE EN LA VOTACION ENTRE DOS O MAS PLANILLAS GANADORAS, CON LAS MODIFICACIONES QUE AHI SE MENCIONAN ANTERIORMENTE.-----

LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MAÑO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SIRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

- **SECRETARIO EJECUTIVO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDE AL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO, DEL PERIODO ABRIL-JUNIO DE 1999. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES; ESTA A SU CONSIDERACION EL INFORME MENCIONADO. --- EN PRIMERA RONDA, LA DIPUTADA SANDRA SEGURA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA COMENTAR QUE EN ESTE MOMENTO ESTAMOS SOLICITANDO COMO PARTIDO; BUENO, NOS PARECE QUE EL INFORME, EN PRIMER LUGAR, ES DEMASIADO GENERICO.-----

SUPONGO QUE DEBE HABER ANEXOS DE LAS DIFERENTES AREAS Y QUE POR CUESTION DE VOLUMEN QUIZA NO NOS LO HAYAN ENVIADO A LOS PARTIDOS POLITICOS, PERO QUISIERAMOS SOLICITAR QUE EN CASO DE QUE SE REQUIRIERA EN CADA UNA DE LAS AREAS ALGUNA SOLICITUD DE OBSERVACION HACIA EL INFORME MAS ESPECIFICO, QUE SE NOS PERMITIERA TENER ACCESO A ESO. -----

VOY A LO SIGUIENTE; POR EJEMPLO, DE LA PAGINA 61 A LA 63, EN DONDE SE HABLA DEL INFORME DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

GENERALES, SE NOS DICE DE MANERA GENERICA QUE SE ADQUIRIERON 20 COMPUTADORAS, 20 IMPRESORAS, ETCETERA, SIN DECIRNOS EL COSTO. ----- ENTENDEMOS QUE NO TENEMOS LA FACULTAD DE FISCALIZAR ESTO, O QUE NUESTRA INTENCION SEA FISCALIZAR, SINO QUE DEBEMOS ESTAR ENTERADOS DE QUE TANTO SE HIZO O SE REQUIRIO DE ADQUISICIONES PARA CONFORMAR, LA PARTE MATERIAL DEL INSTITUTO PORQUE, AL FIN Y AL CABO, LOS PARTIDOS QUE TENEMOS REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA TENDREMOS QUE HACER UNA PROPUETA CONFORME A ESTO Y LA VERDAD, NO NOS DA NI CON MUCHO LUCES PARA PODER HACER UN PRESUPUESTO APROXIMADO DE QUE TANTO SE REQUERIRIA PARA LAS ELECCIONES DEL AÑO 2000, DADO QUE TODAVIA FALTA CASI EL 60 POR CIENTO DE LA INSTALACION DEL PROPIO INSTITUTO. -----

POR LO DEMAS, ME PARECE QUE EL INFORME CIERTAMENTE ESTA COMPLETO PERO REPITO, GENERICO Y ESPERO QUE SE NOS PUEDA HACER LLEGAR Y SI NO, TENER ACCESO A LOS DIFERENTES ANEXOS, DEPENDIENDO DE LOS RUBROS QUE VAYAMOS SOLICITANDO. ESO ERA TODO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO. -----

- **SECRETARIO EJECUTIVO:** EN RELACION AL EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTAMOS HACIENDO UN CORTE. SE LE ORDENO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION UN CORTE, UN INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PRIMER SEMESTRE. -----

EN ESE SENTIDO, CUANDO TENGAMOS ESTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, CON TODO GUSTO SE LO PRESENTAREMOS A LOS PARTIDOS POLITICOS. -----

LA ACTIVIDAD DE LOS INFORMES EN CASOS ESPECIFICOS, LOS SOLICITARA LA DIPUTADA O CUALQUIER OTRO PARTIDO, LES DARIAMOS LA INFORMACION CON TODO GUSTO A TRAVES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** AL NO HABER MAS INTERVENCIONES. EL CONSEJO SE DA POR ENTERADO. -----

SEÑOR SECRETARIO: -----

SIRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

- **SECRETARIO EJECUTIVO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVO AL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS A LOS QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONCEDIO REGISTRO CON FECHA 30 DE



JUNIO DE 1999, PUBLICANDOLO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 12 DE JULIO. -----

ACUERDO-----

PRIMERO.- SE FIJA EN UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS EL MONTO AL QUE ASCENDERA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1999 PARA LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES A LOS QUE CONCEDIO REGISTRO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PUBLICANDOLO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION CON FECHA 12 DE JULIO DE 1999. -----

SEGUNDO.- SE ORDENA A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HAGA ENTREGA DEL MONTO ANTERIOR EN MINISTRACIONES MENSUALES POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO. -----

ASIMISMO, SE LE ORDENA ENTREGAR LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO, DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ADOPCION DE ESTE ACUERDO. -----

TERCERO.- PARA RECIBIR LAS MINISTRACIONES MENSUALES, LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN ACREDITAR POR ESCRITO, ANTE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS, A UN REPRESENTANTE PARA TAL FIN. ASIMISMO, LE NOTIFICARAN LA INTEGRACION DE SUS ORGANOS DIRECTIVOS. -----

DICHO REPRESENTANTE PODRA SER SUSTITUIDO LIBREMENTE POR LOS PARTIDOS POLITICOS, PREVIA NOTIFICACION QUE POR ESCRITO FORMULEN A LA CITADA DIRECCION EJECUTIVA. -----

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES; ESTA A SU CONSIDERACION EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. -----

EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM, EN PRIMERA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

QUIERO COMENZAR POR SUMARME, COMO PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASOCIACIONES POLITICAS, A LA BIENVENIDA UNANIME Y CALIDA QUE HAN RECIBIDO YA LOS NUEVOS, LOS SEIS NUEVOS PARTIDOS POLITICOS QUE HOY SE INCORPORAN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL: CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO DE CENTRO DEMOCRATICO, PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, PARTIDO ALIANZA SOCIAL Y DEMOCRACIA SOCIAL, ENRIQUECERAN SIN DUDA LOS TRABAJOS DE ESTE ORGANO ELECTORAL QUE, CONVIENE RECORDARLO, ESTA EN PLENA CONSTRUCCION. -----

DE ESE MODO, EL NUMERO DE PARTIDOS POLITICOS, QUE SON PARTE DE ESTE CONSEJO, SE ELEVA DE CINCO A ONCE Y ESTA ES UNA BUENA PRUEBA DE LA PLURALIDAD QUE EN FORMA CRECIENTE ESTA CARACTERIZANDO A LA SOCIEDAD DE ESTE PAIS, EN PARTICULAR DE ESTA CIUDAD. -----

TODOS SABEMOS QUE UNA PORCION DE LA SOCIEDAD RECHAZA, A VECES ENFATICAMENTE, A LOS PARTIDOS POLITICOS. HAY QUIENES NO SE VEN REPRESENTADOS EN NINGUNO DE ELLOS PERO CURIOSA Y AFORTUNADAMENTE SON ASIDUOS CONCURRENTES A LAS URNAS. -----

DICHO DE OTRO MODO: HAY QUIENES REPUDIAN A LOS PARTIDOS POLITICOS PERO SIGUEN VOTANDO POR ELLOS Y MIENTRAS ASI SEA, YO DIRIA QUE NO HAY MUCHO DE QUE PREOCUPARSE EN EL AMBITO DE LOS PARTIDOS. -----

EN ESTE MARCO DE PLURALIDAD, EL ESTADO MEXICANO HA QUERIDO FINANCIAR, EN FORMA PREPONDERANTE, LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y LOS PROPIOS PARTIDOS POLITICOS HAN DETERMINADO QUE LA UTILIZACION DE ESTOS RECURSOS QUE PROVIENEN DE LOS CONTRIBUYENTES, SEAN EJERCIDOS EN FORMA TRANSPARENTE. POR ELLO HAN CREADO, DENTRO DE LOS ORGANOS ELECTORALES, INSTRUMENTOS DE FISCALIZACION. -----

TODOS TENEMOS PRESENTE, PUES, QUE RECIBIR FINANCIAMIENTO PUBLICO CONLLEVA EL COMPROMISO DE EMPLEARLO Y ADMINISTRARLO CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES; EL USO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS PROVENGAN O NO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, ES UNA EXIGENCIA LEGAL Y LA RENDICION DE CUENTAS CONSTITUYE UN ACTO DE CONGRUENCIA CON EL PROCESO DEMOCRATICO Y DE RESPETO A LOS RECURSOS QUE EL CONTRIBUYENTE ENTREGA AL ERARIO. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 30 DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PARTIDOS CON NUEVO REGISTRO TIENEN DERECHO, CADA UNO, AL 2% DEL MONTO QUE POR FINANCIAMIENTO TOTAL LES CORRESPONDA A LOS PARTIDOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PERMANENTES.-----

A PARTIR DE LA APROBACION DEL ACUERDO QUE ESTAMOS CONSIDERANDO, CADA UNO DE LOS SEIS NUEVOS PARTIDOS PODRA DISPONER DE UNA MINISTRACION MENSUAL DE DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, QUE REPRESENTA PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, UNA EROGACION MENSUAL POR UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOCE CENTAVOS. -----

ESTAS CANTIDADES SIGNIFICAN UNA PARTE IMPORTANTE PARA EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PRESUPUESTO QUE COMO LO HEMOS DICHO RETIRADAMENTE, RESULTA INSUFICIENTE Y REQUIERE DE FORMA APREMIANTE, UNA AMPLIACION POR PARTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. -----

PESE A LAS INSUFICIENCIAS PRESUPUESTALES Y COMO LO DEMUESTRA EL ACUERDO QUE ESTAMOS POR APROBAR, LA COMISION DE ASOCIACIONES POLITICAS NO DUDO EN NINGUN MOMENTO, COMO TAMPOCO DUDARON LOS DEMAS CONSEJEROS, EN PROPONER ESTE ACUERDO SOBRE FINANCIAMIENTO, NO SOLO PORQUE SE TRATA DE UN MANDATO DE LEY, SINO TAMBIEN POR LA FIRME CONVICCION DE QUE LOS NUEVOS PARTIDOS DEBEN DISPONER, TAN PRONTO COMO SE PRODUCE NACIMIENTO FORMAL, DE LOS RECURSOS QUE LES CORRESPONDEN. -----

CON ESTE ACUERDO QUE ESTAMOS POR APROBAR, ACREDITAMOS QUE LA BIENVENIDA UNANIME DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, NO ES SOLO DE PALABRA, SINO QUE TIENE UNA CONCRECION TANGIBLE Y ENFATICA. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PREGUNTO SI HAY ALGUNA OTRA INTERVENCION. EL CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ALVAREZ ICAZA.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EMILIO ALVAREZ ICAZA:** GRACIAS. ME PARECE IMPORTANTE SOLO HACER UN SEÑALAMIENTO EN TERMINOS DE LA COMPOSICION DEL PROYECTO DE ACUERDO.-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

EL PUNTO, EL CONSIDERANDO CUARTO ES PRACTICAMENTE IGUAL QUE EL CONSIDERANDO SEXTO, QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA FRACCION CUARTA DEL ARTICULO 30, Y EL SEXTO QUE ATENTO A LO ESTABLECIDO, CON REDACCION DIFERENTE ES PRACTICAMENTE EL MISMO TEMA. ENTONCES PROPONDRIA QUE SE QUITARA EL CONSIDERANDO SEXTO.-

EN LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS TENEMOS OTRA VEZ EL NUMERO CUARTO QUE HABRIA QUE MODIFICAR LA NUMERACION Y PROPONDRIA QUE SE INVIRTIERAN; EL QUE ACTUALMENTE APARECE COMO DOBLE CUATRO TIENE COMO FECHA EL 12 DE JULIO, ESE PASARIA A OCUPAR EL CONSIDERANDO NUMERO SEIS Y, EL QUE DICE CINCO, SE MANTIENE COMO CINCO PORQUE TIENE FECHA DEL 5 DE ABRIL DE 1999. ENTONCES EN UN ORDEN CRONOLOGICO TENDRIAMOS EL ACTUAL NUMERO CUATRO PRIMERO, SE MANTIENE; SEGUIRIA EL QUE DICE CON FECHA 5 DE ABRIL QUE ESTA NUMERADO CON EL CINCO; EL SEGUNDO NUMERO CUATRO QUE DICE QUE EL DIA 12 DE JULIO PASA A SER SEIS; ANULAMOS EL SEIS Y EN LA ULTIMA PARTE DONDE ESTA EL FUNDAMENTO JURIDICO DICE, POR LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO RENGLON, EN LOS ARTICULOS 12, A). ESE ARTICULO Y ESE INCISO NO ESTAN REFERIDOS AL TEMA AQUI INCLUIDO, POR LO CUAL PROPONDRIA QUE SE QUITARAN. -----

EN CONSECUENCIA, EN EL ACUERDO SEGUNDO, EN LA ULTIMA PAGINA, EN EL TERCER RENGLON DICE SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO, CUANDO SE REFIERE A LOS PARTIDOS POLITICOS, ESE CONSIDERANDO PASA A SER EL SEIS. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION EN PRIMERA RONDA? -----

EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. NADA MAS MUY BREVE PORQUE TENGO LA IMPRESION DE QUE HAY UNA IMPRECISION EN LA REFERENCIA A LA DENOMINACION DE UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN EL ACTUAL CONSIDERANDO NUMERO SEIS PROPUESTO EN ESE ORDEN POR EL CONSEJERO ALVAREZ ICAZA, TENGO LA IMPRESION DE QUE EL ULTIMO DE LOS PARTIDOS, SU DENOMINACION OFICIAL ES DEMOCRACIA SOCIAL SIN ANTEPONER LA PALABRA PARTIDO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION EN PRIMERA RONDA? -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PASAMOS A LA SEGUNDA RONDA, Y TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM.-----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. SOLO PARA DOS CORRECCIONES DE ERRATAS. EN EL TEXTO DEL ACUERDO, EN EL CONSIDERANDO NUMERO 9 DICE QUE TIENE DERECHO LLEVAR ASI COMO. Y ES ASI COMO LLEVAR, OBVIAMENTE. -----

Y, EN EL ACUERDO PRIMERO, CUARTA LINEA DICE: PARA LOS PARTIDOS POLITICOS. COMO ESTO SERIA MUY INEQUITATIVO HAY QUE PONERLE: A CADA UNO DE LOS PARTIDOS, SINO RECIBIRIAN MUY POCO LOS PARTIDOS CON RECIENTE REGISTRO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ALGUNA OTRA INTERVENCION. SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA USTED A SOLICITAR LA VOTACION CORRESPONDIENTE, ASUMIENDO LAS CORRECCIONES QUE SE HAN SEÑALADO.-----

- **SECRETARIO EJECUTIVO:** SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACION ECONOMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, RELATIVO AL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS A LOS QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONCEDIO REGISTRO CON FECHA 30 DE JUNIO DE 1999, PUBLICANDOLO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 12 DE JULIO, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN PRESENTADO EN ESTA MESA. -----

LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MAÑO.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SIRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

- **SECRETARIO EJECUTIVO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION, EN RELACION CON LA REVISION DE LOS INFORMES ANUALES, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1998 Y SE ORDENA A LA CITADA COMISION EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

APLICACION DE SANCIONES EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.-----

ACUERDO. PRIMERO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO PRESENTADO POR LA COMISION DE FISCALIZACION, EN RELACION CON LA REVISION DE LOS INFORMES ANUALES, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1998, QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO, COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.-----

SEGUNDO.- SE ORDENA A LA COMISION DE FISCALIZACION INICIAR PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CON MOTIVO DE LAS IRREGULARIDADES CONTENIDAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL TITULO SEGUNDO DEL LIBRO OCTAVO DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES. -----

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES, ESTA A SU CONSIDERACION EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. -----

EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, EN PRIMERA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. YO QUISIERA COMENZAR LA PRESENTACION DE ESTE DICTAMEN CONSOLIDADO, HACIENDO UNAS MUY BREVES REFLEXIONES SOBRE LA FISCALIZACION. -----

LA FISCALIZACION SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, EN ALGUN GRADO TIENE UN CONTENIDO AUTORREGULADOR. ESTO, PORQUE FUERON LOS PROPIOS PARTIDOS POLITICOS, MEDIANTE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS ORGANOS LEGISLATIVOS, LOS QUE FIJARON LAS NORMAS GENERALES PARA ESA REVISION. ESTE TIPO DE FISCALIZACION, QUE PUEDE DATARSE EN 1994 EN EL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

EL AMBITO FEDERAL, ES UN ELEMENTO QUE CADA VEZ SE ARRAIGA MAS EN NUESTRAS PRACTICAS POLITICAS. -----

TRASLADADA A LA ESFERA DE LA CIUDAD DE MEXICO, ESTE TIPO DE FISCALIZACION, LA EFECTUA AHORA POR PRIMERA VEZ EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y CONSTITUYO UN EJERCICIO ARDUO Y SINGULAR. LA REVISION COMPRENDIO MAS DEL 65 POR CIENTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO OTORGADO A LOS PARTIDOS EN 1998, Y DIGO QUE ES UN EJERCICIO ARDUO Y SINGULAR, PORQUE HUBO DE EFECTUARSE SOBRE RECURSOS QUE NO APORTO EL INSTITUTO, QUE NO PODIA HACERLO PORQUE NO EXISTIA, Y POR TANTO LOS ENTREGO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. -----

Y SINGULAR TAMBIEN PORQUE HUBO DE EFECTUARSE CON BASE EN UNA NORMATIVIDAD DISEÑADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y CON BASE EN EL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; ES DECIR, BAJO UN CONJUNTO MIXTO DE DISPOSICIONES. -----

FUE UN EJERCICIO ARDUO Y TECNICAMENTE COMPLEJO, PORQUE IMPLICO LA REVISION DE MILLARES DE DOCUMENTOS ENTRE FACTURAS, POLIZAS Y REGISTROS CONTABLES, Y PORQUE ADEMAS COINCIDIO CON EL PROCESO DE LA ELECCION VECINAL CELEBRADA EL 4 DE JULIO PASADO, QUE EN UN ALTO GRADO CONCENTRO LA MAYOR PARTE DE LOS ESFUERZOS DEL INSTITUTO EN ESE LAPSO. -----

EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE SE PRESENTA HOY A ESTE CONSEJO GENERAL, ES UN DOCUMENTO CONSTRUIDO A PARTIR DE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA, Y DEBIDAMENTE FUNDADO EN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS. CONTIENE CONCLUSIONES A LAS QUE SE ARRIBO DESPUES DE UN CUIDADOSO ANALISIS CONTABLE Y LEGAL, REALIZADO CON UN ANIMO QUE BUSCO CONTRIBUIR A LA TRASPARENCIA CON LA QUE DEBEN MANEJAR SUS RECURSOS LOS PARTIDOS POLITICOS, OBVIAMENTE DE ACUERDO CON LA LEY. -----

EN NINGUN MOMENTO EL PROPOSITO DE ESTA FISCALIZACION FUE DEMOSTRAR A TODA COSTA FALLAS DE LOS PARTIDOS Y MUCHO MENOS DETERMINANDOLAS POR ANTICIPADO. AL CONTRARIO, PARA LA COMISION DE FISCALIZACION, EL PROPOSITO DE ESTE TIPO DE REVISIONES HA SIDO Y SEGUIRA SIENDO, EL GARANTIZAR A LAS INSTITUCIONES Y A LOS CIUDADANOS, QUE LOS RECURSOS PUBLICOS DESTINADOS AL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PARTIDARIA, SON CORRECTAMENTE EMPLEADOS EN LOS FINES EXACTOS PARA LOS QUE LO CONCIBIO EL LEGISLADOR Y, AL MISMO TIEMPO, SE ASEGURA A LA SOCIEDAD QUE LOS RECURSOS DE QUE HACEN USO LOS PARTIDOS POLITICOS, TIENEN UN ORIGEN LEGITIMO Y LEGAL. -----

EL DICTAMEN NO CONTIENE CALIFICATIVOS, SOLO LA DESCRIPCION DE HECHOS OBSERVADOS EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS PARTIDOS. SUS CONCLUSIONES NO SON FRUTO DEL PREJUICIO NI DEL AZAR, SINO EL RESULTADO DE UN TRABAJO MINUCIOSO DE ANALISIS. -----

CON BASE EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PARTIDOS POLITICOS CUMPLIERON DEBIDAMENTE CON LA PRESENTACION DE SUS INFORMES ANUALES EL DIA 30 DE ABRIL, Y ALGUNOS LO HICIERON ANTES. -----

LA COMISION DIO INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE APOYO TECNICO PARA REALIZAR UNA PRIMERA REVISION EN GABINETE, POSTERIORMENTE ENTRE EL 5 DE MAYO Y EL 18 DE JUNIO A INVITACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS, SE EFECTUO EL TRABAJO DE CAMPO EN LAS SEDES PARTIDARIAS, REVISANDO LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL INFORME ANUAL. -----

DESPUES DE UNA SEGUNDA REVISION DE GABINETE QUE SE INICIO AUN ANTES DEL RETORNO DE LOS FISCALIZADORES A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO, EL 19 DE JUNIO FUERON ENVIADOS A LOS PARTIDO SENDOS OFICIOS EN LOS QUE SE REQUERIA INFORMACION Y DOCUMENTACION ADICIONALES. -----

LOS PARTIDOS DIERON RESPUESTA, ALGUNOS MUY RAPIDAMENTE, Y OTROS TOMANDO HASTA 20 DIAS. -----

UNA TERCERA REVISION DE GABINETE PERMITIO DAR POR SOLVENTADAS ALGUNAS OBSERVACIONES Y REITERAR OTRAS EN UNA NOTIFICACION DE ERRORES U OMISIONES TECNICAS, QUE SE ENVIO A LOS PARTIDOS EL 2 DE JULIO. -----

LOS PARTIDOS DISPONIAN DE UN PLAZO DE 10 DIAS NATURALES PARA DAR RESPUESTA Y SOLO UNO, CUMPLIO EN PLAZO. PERO LOS DEMAS LO PRESENTARON UNOS DIAS DESPUES DEL PLAZO, PERO EXPLICARON QUE ESTE INCUMPLIMIENTO FUE SIMPLE PRODUCTO DE UNA DISCREPANCIA EN LA INFORMACION DE LOS PLAZOS, Y LA COMISION, DIO POR BUENA ESTA EXPLICACION. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LA COMISION DE FISCALIZACION CONTO CON EL VALIOSO APOYO DE UN GRUPO TECNICO CON EL CUAL ESTA MUY AGRADECIDA, ESTE GRUPO INTEGRADO POR PERSONAL DE ALTA CAPACIDAD PROFESIONAL Y DE COMPROMISO CON EL INSTITUTO. -----

EL RESULTADO DE SU TRABAJO ESTA ANTE USTEDES, SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS. TRES DE LOS PARTIDOS HAN ESTABLECIDO Y APLICAN SISTEMAS DE ADMINISTRACION, REGISTRO Y CONTROL QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA EN TERMINOS GENERALES, SI BIEN EL DICTAMEN CONSOLIDADO CONTIENE RECOMENDACIONES PARA LOS TRES A FIN DE QUE SE LOGREN ESTRATOS TODAVIA MEJORES DE CONTROL Y TRANSPARENCIA. -----

DE ACUERDO CON LAS CONCLUSIONES A QUE HA ARRIBADO LA COMISION DE FISCALIZACION, ES NECESARIO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SANCION CONTRA DOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS: EL DEL TRABAJO Y EL VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. -----

EN EL CASO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EL PRINCIPAL RUBRO POR ACLARAR GASTOS POR AMORTIZAR ASCIENDE A 5.8 MILLONES DE PESOS. EN EL CASO DEL PARTIDO VERDE EL PRINCIPAL RUBRO, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, ASCIENDE A CASI UN MILLON Y MEDIO DE PESOS. -----

Y AQUI ES PERTINENTE PUNTUALIZAR QUE LA COMISION DE FISCALIZACION NO PRESUPONE QUE LOS GASTOS TODAVIA NO COMPROBADOS PLENAMENTE POR ESTOS PARTIDOS, REPRESENTEN MANEJOS INDEBIDOS. NO EXISTE ESA SUPOSICION. -----

LO QUE PUEDE AFIRMARSE ES QUE ESTOS PARTIDOS NO JUSTIFICARON DIVERSAS EROGACIONES EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS. -----

PARA PODER DETERMINAR LA GRAVEDAD DE LOS DESAPEGOS SEÑALADOS EN LAS CONCLUSIONES, SERA MENESTER EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO QUE APENAS SE INICIA, QUE TENDRA SU FUNDAMENTO EN EL TITULO SEGUNDO DEL LIBRO OCTAVO DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE NO NECESARIAMENTE CONCLUIRA EN UNA SANCION. -----

SOLO DESPUES DE ESCUCHAR LA VOZ, UNA VEZ MAS, LA VOZ DE LOS PARTIDOS POLITICOS MENCIONADOS, SOLO DESPUES DE QUE ELLOS EXPRESEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga, SOLO ENTONCES LA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

COMISION PODRA TOMAR UNA DETERMINACION DEFINITIVA QUE EN SU OPORTUNIDAD PONDRÁ A CONSIDERACION DE ESTE CONSEJO GENERAL.-----
INSISTO: LO QUE EL ACUERDO ESTA PLANTEANDO ES EL INICIO Y SOLAMENTE EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA INGENIERA MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE.-----

- **REPRESENTANTE DEL PVEM ING. MA. CRISTINA MOCTEZUMA LULE:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

PRIMERAMENTE QUISIERA HACER UN RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE FISCALIZACION, AL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, AL CONSEJERO RODRIGO MORALES, PORQUE FUE UNA ACTIVIDAD QUE LLEVARON A CABO, QUE ME PARECE FUE MUY LABORIOSA PORQUE NOS ENCONTRAMOS EN QUE EFECTIVAMENTE LOS PARTIDOS POLITICOS RECIBIMOS UN FINANCIAMIENTO EN 1998 PERO NO FUE A TRAVES DE ESTE ORGANO ELECTORAL, SINO QUE FUE A TRAVES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE UN CONVENIO. -----

EN ESE CONVENIO NOSOTROS ACORDAMOS, EN EL MOMENTO EN QUE SE INSTALARA ESTE ORGANO ELECTORAL, IBAMOS A SUJETARNOS A LA NORMATIVIDAD, ENTREGAR UNOS INFORMES. PERO COMO NO TENIAMOS ABSOLUTAMENTE NADA, CONVENIMOS EN PRESENTAR ESTOS INFORMES CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.-
AQUI ES IMPORTANTE RESALTAR QUE ESTOS LINEAMIENTOS SON PRODUCTO DE UNA NORMATIVIDAD FEDERAL,. ESTOS LINEAMIENTOS NACEN DEL COFIPE.-
EL DICTAMEN QUE HOY NOS PRESENTAN, EFECTIVAMENTE YO SE LO DIFICIL QUE FUE PARA LA COMISION. NO SE SI EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION FUNJA COMO SECRETARIO TECNICO, PERO FINALMENTE TAMBIEN AUXILIO EL MAESTRO DAVID RAMIREZ, QUE ME PARECE QUE REALIZO UNA LABOR DE MUY BUEN TRATO QUE TUVIMOS LOS PARTIDOS. -----

CREO QUE VALDRIA LA PENA DECIR QUE ESTAMOS EN UN MOMENTO QUE PARA MI PARTIDO VALE LA PENA RESALTAR, PORQUE SI BIEN ES CIERTO QUE ESTOS LINEAMIENTOS ESTABLECEN QUE SE PRESENTA, UN DICTAMEN. ESTE, EN ESTOS MOMENTOS SE PRESENTA, SIMPLEMENTE HACE UNA RELATORIA DE HECHOS DE LO QUE NOSOTROS PRESENTAMOS. -----

PROBABLEMENTE, LO QUE A MI NO ME GUSTA ES EL NOMBRE CON EL QUE BAUTIZAN EL PROYECTO, EN DONDE SE DICE: *SE INICIA LA SANCION.* -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

EFFECTIVAMENTE, LA COMISION DE FISCALIZACION PRESENTA SU DICTAMEN CONSOLIDADO Y DE AHÍ ELLOS HACEN UNAS OBSERVACIONES. -----

TODOS LOS PARTIDOS TENEMOS OBSERVACIONES, EL PARTIDO VERDE, EN UNO SI SE CONSIDERA QUE NOSOTROS SI INCUMPLIMOS LA FALTA DE UN LINEAMIENTO Y QUE VALDRIA LA PENA HACER EL ESTABLECIMIENTO PORQUE FINALMENTE DESPUES ESTO EN LA PRENSA SE MANEJA COMO UNA DESVIACION DE RECURSOS. -----

NOSOTROS PRESENTAMOS EN MATERIALES Y SUMINISTROS, QUE ES EL UNICO DONDE NOS DICEN QUE FALTAMOS AL LINEAMIENTO DOCEAVO ME PARECE, DECIMO DE LA NORMATIVIDAD Y LOS LINEAMIENTOS, REFERIDA A GASTOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. PERO NOS DICEN QUE COMO EL PARTIDO VERDE EN EL DISTRITO FEDERAL, NO CUENTA CON PARQUE VEHICULAR, ¿PUES ENTONCES COMO GASTAMOS GASOLINA?. -----

SOMOS UN PARTIDO ECOLOGISTA, PERO ESTAMOS EN LA TECNOLOGIA, QUE BUENO SERIA QUE PUDIERAMOS MOVERNOS EN METRO O EL TREN LIGERO, DONDE NO UTILIZARIAMOS COMBUSTIBLES PUES SI ESTAMOS COMO PARTIDO EN CONTRA DE ESTO, PERO TENEMOS QUE MOVERNOS, EFFECTIVAMENTE NO CONTAMOS CON PARQUE VEHICULAR, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL EL PRESTAMO DEL PARQUE VEHICULAR TUVIMOS UN PROBLEMA DE NO PODER PRESENTAR UN CONVENIO DE COMODATO, PORQUE NO NOS LOS ESTABAN PRESTANDO POR TIEMPO INDETERMINADO SI NO LOS PRESTAMOS ERAN EN EL MOMENTO QUE LO SOLICITABAMOS. HAREMOS USO DE NUESTRO DERECHO DE AUDIENCIA Y ENTONCES PODREMOS DEMOSTRAR PORQUE LO UTILIZAMOS DE ESA FORMA. TUVIMOS AQUI UN PROBLEMA DE QUE NO PODIAMOS NOSOTROS PRESENTAR UN CONVENIO DE COMODATO PORQUE NO NOS LO ESTAN PRESTANDO EN UN TIEMPO INDETERMINADO, SINO EN EL MOMENTO EN QUE LO SOLICITA LA COMISION EJECUTIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LA NACIONAL, EN ESE MOMENTO NOS LO PRESTAN. -----

FINALMENTE ESTO LO ACLARAREMOS EN SU MOMENTO, PERO QUE QUEDE ESTABLECIDO. EFFECTIVAMENTE LA EROGACION SE LLEVO A CABO, EFFECTIVAMENTE LAS FACTURAS TAMPOCO TIENEN NINGUN PROBLEMA. SIMPLEMENTE QUE ME DICEN QUE POR QUE GASTE EN COMBUSTIBLE SI NO TENGO UN VEHICULO. -----

CREO QUE ESO ES LO QUE VALDRIA LA PENA RESALTAR. NO ME GUSTA COMO DICE EN EL PROYECTO, QUE DICE QUE INICIA COMO NOS VAN A SANCIONAR.



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SI, PERO QUE QUEDE ESTABLECIDO QUE TODAVIA TENEMOS NUESTRO DERECHO DE AUDIENCIA EN DONDE VAMOS A HACER LA ACLARACION PERTINENTE. -----

ESTO ES MUY IMPORTANTE PORQUE FINALMENTE EN LA CIUDADANIA QUEDA REFLEJADO EL IMPACTO POLITICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS, EN QUE LOS RECURSOS NO SEAN UTILIZADOS PARA LO QUE NOS FUERON OTORGADOS. ---

POR OTRO LADO TAMBIEN, QUISIERA MENCIONAR EN ALGUNAS DE LAS CONCLUSIONES, QUE LA RESPUESTA ES EXTEMPORANEA. -----

EFFECTIVAMENTE HICIMOS VALER EN EL SENTIDO QUE ACORDEMONOS QUE EL TRIBUNAL FALLO A FAVOR DE QUE COMO SE CONSIDERA QUE ERA UN PROCESO ELECTORAL. -----

LO QUE PASA ES QUE NOSOTROS, LOS PARTIDOS, CONTAMOS CUANDO ES PROCESO ELECTORAL, LOS DIAS Y LAS HORAS SON CONTINUAS Y SON HABILES. PERO COMO NO ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL EL ARGUMENTO DE LA COMISION ERA QUE SI, PORQUE ESTABAMOS EN UNA ELECCION VECINAL. PERO AHI CREO QUE VALDRIA LA PENA CONSEJERO VALDES QUE PUSIERAMOS QUE EL TRIBUNAL HABIA FALLADO A FAVOR DE QUE NO ES UN PROCESO ELECTORAL. -----

Y ALGUNAS OTRAS COSAS QUE SI ME GUSTARIA RESALTAR PORQUE COMO ESTE DICTAMEN CIRCULA, DICE QUE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE NOSOTROS DEPOSITABAMOS LOS CHEQUES DESPUES, COMO ENTRE 16 DIAS O MAS DIAS. PUES YO LES HE DE DECIR QUE SI REVISAN USTEDES, HUBO UN CHEQUE QUE LA PRERROGATIVA, LA DEPOSITAMOS DOS MESES DESPUES. ---

AQUI SI QUIERO ACLARAR QUE EL FINANCIAMIENTO, COMO NO NOS LO DIO ESTE ORGANO ELECTORAL, NOS LO DIO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PUES DABAMOS COMO 50 VUELTAS Y NOS DECIAN QUE NO HABIA FIRMA Y QUE NO HABIA RECURSOS, ETCETERA. -----

HUBO UN MOMENTO EN QUE INCLUSIVE SE NOS EMITIO UN CHEQUE QUE NO TUVO FONDOS. ENTONCES, SI QUEDA ESTABLECIDO POR QUE NOSOTROS YA LO HABIAMOS EXPLICADO, PERO SI ME PARECE IMPORTANTE RESALTARLO EN PUBLICO PORQUE EFFECTIVAMENTE AQUI DICE QUE SI SE SUBSANO ESTA DEFICIENCIA, PERO ES IMPORTANTE QUE EL PUBLICO SEPA POR QUE EL PARTIDO VERDE, ERAMOS A LOS ULTIMOS QUE NOS PAGABAN, DEPOSITABAMOS DESPUES PORQUE PARECE QUE HABIA ENTENDIDO QUE HASTA A ALGUN PARTIDO SE LE ANTICIPO MUCHISIMO SUS MENSUALIDADES. -



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ENTONCES, QUE QUEDE CLARO TAMBIEN CON TODA LA CIUDADANIA, QUE EL PARTIDO VERDE NO *JINETEO* EL DINERO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL C. VICTOR HUGO MARTINEZ ALVARADO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PT VICTOR HUGO MARTINEZ ALVARADO:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. -----

YO SOLAMENTE QUIERO HACER MENCION EN LO QUE MANIFESTO EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM, EN LA CANTIDAD DEL RUBRO DE GASTOS POR AMORTIZAR, QUE QUEDO PENDIENTE POR PARTE DEL TRABAJO, QUE YA SE HIZO ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE. -----

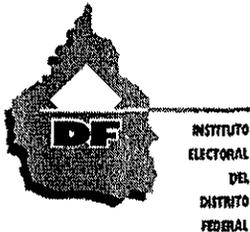
ACEPTAMOS QUE FUE EN FORMA EXTEMPORANEA PERO ESPERAREMOS EL ESTUDIO Y EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA COMISION DE FISCALIZACION. NADA MAS QUE QUEDE ACLARADO QUE YA SE ENTREGO LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO VALDES. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. EN REALIDAD ES EN PRIMERA RONDA, NO ES POR ALUSIONES Y SOLAMENTE ES UNA PROPUESTA Y UNAS PREGUNTAS PORQUE SI TENGO ALGUNAS DUDAS SOBRE ESTE INFORME CONSOLIDADO QUE NOS PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION. -----

LA PROPUESTA SOLO CON EL OBJETO DE PERFECCIONAR LOS INSTRUMENTOS QUE SE APRUEBAN EN EL CONSEJO GENERAL, ENTENDIENDO QUE SI BIEN EN EL INFORME CONSOLIDADO EN EL ANEXO QUE CORRESPONDE AL MARCO LEGAL ESTA PERFECTAMENTE ESTABLECIDO EL CONSIDERANDO QUE AQUI VOY A PLANTEAR, CREO QUE NO ESTA DE MAS QUE EN EL CUERPO DEL ACUERDO QUE APRUEBA EL DICTAMEN, SE REFIERA AL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO, QUE ESTABLECE EL PUNTO DE PARTIDA PARA LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS QUE TUVIERON LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL EN 1998 PORQUE COMO YA SE DIJO, EFECTIVAMENTE ESTE INSTITUTO NO EXISTIA EN ESA FECHA Y EN CONSECUENCIA, HUBO LA NECESIDAD, Y EL LEGISLADOR LO PREVIO, DE INCLUIR UN ARTICULO TRANSITORIO QUE ESTABLECIERA ESTA FACULTAD QUE HOY ESTAMOS EJERCIENDO. -----

EN CONSECUENCIA YO PROPONDRIA QUE SE INCLUYA UN CONSIDERANDO TRES QUE DIGA: "QUE EL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DEL CITADO CODIGO ESTABLECE LAS REGLAS PARA LA REALIZACION DE LA FISCALIZACION DE LOS



RECURSOS CON LOS QUE CONTARON LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE 1998". -----

Y, EN CONSECUENCIA PROONGO QUE EL RESTO DE LOS CONSIDERANDOS SE RECORRAN EN SU NUMERACION. HAGO ENTREGA DE LA REDACCION DEL CONSIDERANDO QUE PROONGO. -----

TENGO, TAMBIEN ALGUNAS PREGUNTAS PORQUE, COINCIDIENDO CON LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, ME PREOCUPA QUE AL SER ESTE UN DOCUMENTO QUE VA A CIRCULAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y ENTRE LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA MATERIA, HAY ALGUNAS PARTES EN LAS QUE, DESDE MI PUNTO DE VISTA, NO SE ENTIENDE EL PROCEDIMIENTO DE LA FISCALIZACION. -----

ME REFIERO RAPIDAMENTE A COMO ESTA CONSTRUIDO EL INFORME PARA CADA UNO DE LOS PARTIDOS. EMPIEZA, EN LA PAGINA 7 CON EL CASO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EL DE MAS ANTIGUO REGISTRO, CON SUS ANTECEDENTES, PUNTO UNO. DESPUES ALCANCES Y DESPUES DESGLOSA INGRESOS Y EGRESOS Y EMPIEZA A EXPONER LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACION. -----

PERO EN LA PARTE DE ALCANCES, Y AQUI ME DETENGO EN LA PAGINA 8, SEGUNDO PARRAFO, SE DICE CON TODA CLARIDAD QUE SE REVISO EL 100 POR CIENTO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL RUBRO DE INGRESOS; ME PARECE QUE ESTO ES MUY ADECUADO, ACERTADO, CONVENIENTE, EL 100 POR CIENTO DE LOS INGRESOS DE ESTE PARTIDO FUE FISCALIZADO. -----

PERO EN EL PARRAFO SIGUIENTE DICE: POR LO QUE RESPECTA AL RUBRO DE EGRESOS, LA FISCALIZACION SE REALIZO MEDIANTE MUESTREOS SELECTIVOS CUYO ALCANCE PROMEDIO 40% LO QUE PERMITIO EVALUAR. -----

AQUI, LO QUE ME PREOCUPA ES QUE SI UBICAMOS LA MISMA FIGURA PARA EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA PAGINA 21, A ESE PARTIDO SE LE FISCALIZO NO EL 40, SINO EL 87 POR CIENTO DE SUS EGRESOS. SI UBICAMOS LA MISMA CIFRA PARA EL CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN LA PAGINA 35, TENEMOS QUE AHI NO FUE NI EL 40 NI EL 87, SINO EL 60 POR CIENTO DE SUS EGRESOS. -----

SI UBICAMOS EL CASO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA PAGINA 55, TENEMOS QUE FUE EL 90 POR CIENTO DE SUS EGRESOS Y, FINALMENTE SI UBICAMOS EL CASO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN LA PAGINA 72 ENCONTRAMOS QUE FUE EL 83 POR CIENTO DE SUS EGRESOS. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

¿ESTO QUE QUIERE DECIR? BUENO, QUE LA FISCALIZACION NOS ESTA DICIENDO QUE EN NINGUN CASO SE FISCALIZO EL 100 POR CIENTO DE LOS EGRESOS Y QUE EL PORCENTAJE DE LOS FISCALIZADO EN MATERIA DE EGRESOS NO ES UNIFORME, ES DIVERSO PARA CADA UNO DE LOS PARTIDOS. PREOCUPADO POR ESTA SITUACION, ANALICE CON DETENIMIENTO LA METODOLOGIA QUE EXPLICA EL INFORME. PARA EL CASO DE LA FISCALIZACION DE LOS EGRESOS EMPIEZA, EN LA PAGINA 6, LA EXPLICACION Y ME ENCUENTRO CON QUE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACION POLITICA, EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA Y TAREAS EDITORIALES, EN ESOS TRES RENGLONES DE GASTO ES EN DONDE HUBO UNA VERIFICACION SELECTIVA A RUBROS SELECCIONADOS. -----

YO SUPONIA QUE EN EL INFORME ESTABAN EXPLICITOS LOS CRITERIOS PARA REALIZAR LA SELECCION DE LOS RUBROS A FISCALIZAR Y, LA VERDAD, ES QUE NO ME QUEDA CLARO CUALES FUERON LOS CRITERIOS QUE SE SIGUIERON PARA HACER UNA FISCALIZACION SELECTIVA DE LOS EGRESOS. --- CREO QUE VALDRIA LA PENA QUE EL INFORME INCLUYA ESOS CRITERIOS EXPLICITAMENTE, INSISTO, PARA QUE CUANDO LECTORES EXTERNOS POCO INFORMADOS SOBRE ESTAS CUESTIONES, TENGAN LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VALORAR CON OBJETIVIDAD LO QUE LA COMISION DE ADMINISTRACION HA PRODUCIDO. -----

ME UNO A LA FELICITACION A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE LO HAN TRABAJADO. QUIERO DECIR QUE ME CONSTA QUE LA CONSEJERA ROSA MARIA MIRON LINCE QUE NO ESTA PRESENTE POR RAZONES DE SALUD Y QUE FORMA PARTE DE ESTA COMISION. TAMBIEN TRABAJO ARDUAMENTE EN LA ELABORACION DEL DICTAMEN. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** ADICIONALMENTE A LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES DEL CONSEJERO VALDES, SE PODRIA PROPONER OTRA DENOMINACION AL ACUERDO. LA LEERIA. QUEDARIA: "PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION EN RELACION CON LA REVISION DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1998. Y SE ORDENA A LA CITADA COMISION, EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ADMINISTRATIVO PARA, EN SU CASO, LA DETERMINACION E IMPOSICION DE SANCIONES EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO". -----

SERIA EL TITULO CON ESA CONDICIONANTE Y, EN LOS FUNDAMENTOS DEL ACUERDO TAMBIEN SE INCLUIRIA EL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION?. -----
EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES EN PRIMERA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. DE MANERA MUY BREVE, QUISIERA PRIMERO UNIRME AL AGRADECIMIENTO. ME PARECE QUE UN FACTOR ADICIONAL ES QUE LOS TRABAJOS DE ESTA COMISION Y DEL GRUPO TECNICO SIEMPRE CONTARON CON LA AYUDA Y DISPOSICION DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, ES DE JUSTICIA HACER PUES UN RECONOCIMIENTO. -----

UN RECONOCIMIENTO TAMBIEN, NO SOLO POR EL ANIMO, SINO POR LOS RESULTADOS. EN EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS, ES EVIDENTE QUE TODOS HEMOS TENIDO UN APRENDIZAJE MUY ACELERADO Y ES DE HACER NOTAR QUE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS SE MANEJAN CADA VEZ CON APEGO MAS PUNTUAL, CON UN MAYOR APEGO A LOS LINEAMIENTOS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO. -----

CREO QUE TAMBIEN ES PERTINENTE RECONOCER ESTA PARTICULARIDAD EN QUE SE EFECTUO ESTE EJERCICIO. EFECTIVAMENTE, EL DINERO LO DIO EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SE NOS IMPUSO UN LINEAMIENTO DE CARACTER FEDERAL Y FINALMENTE TODO ESO LO TUVIMOS QUE APLICAR AL INTERIOR DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

ESO HIZO QUE NO FUERA UN EJERCICIO SENCILLO Y QUE EN RECONOCIMIENTO CON ESTE MOMENTO PROCESAL QUE YO COINCIDO, ES MUY IMPORTANTE DEJAR CLARO QUE LO QUE EL CODIGO NOS OBLIGA ES A PRESENTAR EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE TENEMOS HOY ENFRENTE Y DESPUES, INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA UNA POSIBLE APLICACION DE SANCIONES. -----

ME PARECE QUE LA SUGERENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN ESTOS TERMINOS RESUELVE DE MANERA FELIZ Y ACLARA EN QUE MOMENTO ESTAMOS. -----

POR ULTIMO, LAS DUDAS DEL CONSEJERO VALDES, POR COMO DECIDIMOS ORGANIZAR LA INFORMACION. EFECTIVAMENTE NO HAY UNA ACLARACION CASO POR CASO DE COMO SE FUE LLEGANDO O COMO FUE CRECIENDO LA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

MUESTRA CONTABLE HASTA DEJAR SATISFECHO EL EJERCICIO DE LA AUDITORIA; SI EMBARGO, SI HAY UNA EXPLICACION A DETALLE EN LOS ANEXOS, DONDE BASICAMENTE LO QUE SE HACE ES UNA DESCRIPCION DE LOS DETALLES CONTABLES PARA COMO IR INTEGRANDO ESTAS MUESTRAS. POR SUPUESTO, EN NINGUN CASO ES PRODUCTO DE ALGUN TRATAMIENTO INEQUITATIVO A LOS PARTIDOS, SINO SIMPLEMENTE QUE DESPUES DE HACER EL DISEÑO DE LA AUDITORIA A LA HORA DE APLICACION LOS PARTIDOS LLEVAN DE MODO DISTINTO SU CONTABILIDAD, LO CUAL HACE QUE TAMBIEN EL EJERCICIO MISMO DE LA AUDITORIA SE TENGA QUE ADAPTAR A LOS SISTEMAS CONTABLES PARTICULARES, PERO EN LOS ANEXOS DE LOS INFORMES ESTA ESA INFORMACION QUE PREOCUPA AL CONSEJERO VALDES. MUCHAS GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR. EN SEGUNDA RONDA EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. QUISIERA, PARA ALUDIR A LAS INTERVENCIONES DE LA SEÑORA Y EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y DEL TRABAJO. COMO DECIA LA INGENIERA MOCTEZUMA LULE, EFECTIVAMENTE TENDRAN DERECHO DE AUDIENCIA Y TENDRAN OCASION DE PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE CONSIDEREN PERTINENTE, PARA COMPROBAR LOS GASTOS QUE POR AHORA NO PARECEN TOTALMENTE CLAROS. -----

Y POR LO QUE ALUDI EN CUANTO AL TIEMPO DE PRESENTACION DE LOS INFORMES, CIERTAMENTE NO ESTAMOS EN TIEMPOS O NO ESTUVIMOS EN TIEMPOS DE ELECCION, PERO SI EN TIEMPOS DE PROCESO DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS QUE TAMBIEN LOS PLAZOS SON POR DIAS NATURALES. PERO ESTA PRESENTACION EXTEMPORANEA DE LA DOCUMENTACION NO TUVO MAYOR CONSECUENCIA Y FUE ACEPTADA POR LA COMISION DE FISCALIZACION; ES DECIR, SE ACEPTO LA EXPLICACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS, ADEMAS DE QUE SE DIO LA COINCIDENCIA DE QUE CUATRO INTERPRETARON ESE PLAZO EN ESA FORMA Y NO HUBO MAYOR PROBLEMA, SE ACEPTO LA EXPLICACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS.-----
POR LO QUE HACE AL PARTIDO DEL TRABAJO, HEMOS RECIBIDO UNA DOCUMENTACION ADICIONAL, PERO ES EVIDENTEMENTE EXTEMPORANEA Y POR ESO HUBO QUE MANTENER EL ACUERDO DE LA COMISION, PORQUE LA FECHA FUE EL 22 DE JULIO, PERO NATURALMENTE ESTA PRESENTACION DE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ESTA DOCUMENTACION, AUNQUE RESULTE EXTEMPORANEA, SERA UN FACTOR QUE LA COMISION TENDRA QUE CONSIDERAR A LA HORA DE ESTUDIAR DE NUEVO EL CASO DE ESTOS PARTIDOS POLITICOS.-----

POR ESO MI INSISTENCIA EN SUBRAYAR QUE LO QUE ESTAMOS ACORDANDO ES SOLAMENTE EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO, NO ES LA SANCION DE NINGUNA MANERA. LA SANCION, SI LA HUBIERE, SERA EN UN SEGUNDO MOMENTO. -----

QUIERO COINCIDIR CON EL CONSEJERO LEONARDO VALDES EN LA IMPORTANCIA DE LA METODOLOGIA, POR QUE EN ALGUNOS CASOS, REVISAMOS EL 40 POR CIENTO A UN PARTIDO Y AL OTRO LE REVISAMOS EL 87. YO CREO QUE UNA BUENA EXPLICACION ESTA EN LA PAGINA 108, DONDE SE DESCRIBE COMO FUE LA APLICACION DE ESTA AUDITORIA O DE ESTA REVISION, PARA DECIRLO EN TERMINOS DEL CODIGO, QUE TUVO SIEMPRE EL APEGO A LOS CRITERIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS. -----

LEO SINTETICAMENTE LO QUE APARECE EN LA PAGINA 108, QUE DICE: "DURANTE EL TRABAJO DE CAMPO EL GRUPO TECNICO REVISO LA DOCUMENTACION DE SOPORTE DE LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, TODA VEZ QUE LOS DIVERSOS PARTIDOS PRESENTAN DIFERENCIAS EN CUANTO A SU ESTRUCTURA DE GASTO Y ASIGNAN MONTOS DISTINTOS SOBRE EL MISMO RUBRO, EL PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA FUE ADAPTADO A LA REALIDAD CONTABLE EN CADA CASO". ESTO ES LO QUE YA NOS EXPLICABA EL CONSEJERO RODRIGO MORALES. ---- TOMANDO EN CUENTA, DICE LA PAGINA 108, "LOS REGISTROS CONTABLES DEL PARTIDO EN CUESTION, EL GRUPO TECNICO SELECCIONO LAS MUESTRAS A REVISAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS, QUE COMO YA DIJE ESTUVIERON AJUSTADOS A LO ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS. -----

EN LOS CASOS, Y AQUI ES LO IMPORTANTE, AQUI ES DE DONDE DERIVA LA DIFERENCIA EN LOS PORCENTAJES, EN LOS CASOS EN QUE LA MUESTRA ARROJO RESULTADOS SATISFACTORIOS, SE CONSIDERO INNECESARIO AMPLIAR LA REVISION. EN OTROS CASOS FUE NECESARIO AMPLIAR LA MUESTRA Y AL EFECTO SE CONSIDERO Y TIENE UNA SERIE DE DATOS SOBRE LO QUE SE CONSIDERO PARA ESTABLECER ESTA REVISION MAS AMPLIA".-----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LUEGO, EL ULTIMO PARRAFO DE ESTE APARTADO DICE: "EL RESULTADO ES QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN, *FUERON ANALIZADOS REGISTROS CONTABLES CON GRADOS DESIGUALES DE ALCANCE.* -----

COMO ES EVIDENTE, LA DISTINTA REALIDAD CONTABLE DE LOS PARTIDOS HACIA NECESARIA LA ADAPTACION DEL PROCEDIMIENTO GENERAL A CADA CASO PARTICULAR, LO QUE NO SOLO ES TEORICAMENTE CORRECTO, SINO NECESARIO. ESTO ES LO QUE DICE LA PAGINA 108, BREVEMENTE, NO LA LEI TODA PARA NO EXTENDERME DEMASIADO. -----

PERO YO QUISIERA REITERAR, PORQUE ES IMPORTANTE QUE QUEDE CLARO LO QUE YA DIJE Y REITERO AHORA, ESTE ES EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO QUE PUEDE TERMINAR EN SANCION, PERO QUE NO NECESARIAMENTE TERMINARA EN SANCION. -----

SERAN RECIBIDAS LAS PROBANZAS QUE TENGAN LOS PARTIDOS POLITICOS. SERA REVISADA CUIDADOSAMENTE Y POR SUPUESTO SI ESTOS DOCUMENTOS QUE NO PRESENTARON EN SU OPORTUNIDAD, LOS PRESENTAN AHORA, DESDE LUEGO NO HABRA MOTIVO PARA SANCION.-----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA INGENIERA MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE, EN SEGUNDA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PVEM ING. MA. CRISTINA MOCTEZUMA LULE:** SI, ME PARECE CORRECTO EL CAMBIO DEL PROYECTO, PERO ME PREOCUPA QUE DICE: *PARA LA APLICACION DE LA SANCION.* SI SE SIGUE INSISTIENDO CON SANCION. O SE HACE LA ACLARACION EN CASO DE, PORQUE A MI SI ME PREOCUPA QUE SEGURITO VAN A DECIR QUE NOS VAN A SANCIONAR, ESTOY SEGURA. ENTONCES SI ME PREOCUPA ESO. -----

BUENO, POR ESO AHORITA A VER SI EL SECRETARIO ME EXPLICA. Y OTRA COSA QUE ME PREOCUPA TAMBIEN, BIEN HABIAMOS VISTO EN LA COMISION DE FISCALIZACION ESTA FISCALIZACION, YA LO DIJIMOS, SE HIZO CON UNOS LINEAMIENTOS GENERALES PRODUCTOS DE UNA NORMATIVIDAD FEDERAL, PERO SE APLICA UN CODIGO, EL CODIGO LOCAL PARA APLICAR LA SANCION. BUENO, ASI FUE COMO FIRMAMOS LOS PARTIDOS POLITICOS EL CONVENIO CON EL DISTRITO FEDERAL PORQUE HABIA QUE AJUSTARNOS A ALGO.-----

PERO ME PREOCUPA 99. PORQUE CREO QUE LOS CINCO PARTIDOS YA TENEMOS CAMINO ANDADO Y MEDIO QUE SABEMOS PORQUE ESTAMOS CON LOS LINEAMIENTOS, TODOS TENEMOS LA REPRESENTACION NACIONAL Y BUENO, TENEMOS UN POCO DEL CAMINO ANDADO, PERO AL TENER NOSOTROS EL VACIO DE NO TENER UNOS LINEAMIENTOS PROPIOS, YO



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PREGUNTO COMO VAN A FISCALIZAR 1999. Y ME REFIERO, NO ME PREOCUPA EL QUE NOS FISCALICEN, SINO COMO NOS VAN A FISCALIZAR, PORQUE NOSOTROS COMO YA DECIA, TENEMOS CAMINO ANDADO, YA SABEMOS QUE ES LO QUE MAS O MENOS TENEMOS QUE IR CUMPLIENDO, PERO LOS DEMAS PARTIDOS ME PARECE QUE SI NOSOTROS YA LLEVAMOS AQUI DESDE 94 QUE NOS ESTAN FISCALIZANDO Y VOLVEMOS A QUE NO ACABAMOS DE HOMOLOGAR, PORQUE ESE ES EL PROBLEMA; LOS PARTIDOS POLITICOS NO ACABAMOS DE HOMOLOGAR NUESTROS INFORMES IGUALES.-----

ESE ES EL PROBLEMA, QUE A CADA PARTIDO NOS HA COSTADO TRABAJO, PORQUE HEMOS TENIDO QUE AJUSTARNOS A UNA NORMATIVIDAD EN DONDE CADA PARTIDO LO LLEVABA COMO QUERIA. ENTONCES EL HOMOLOGAR COMO Y EN DONDE ADEMAS, COMO EJERCEMOS EL GASTO, SI ME PREOCUPA PORQUE SE REQUIEREN ALGUNOS INSTRUMENTOS YA ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS FEDERALES. PERO QUE TAN APLICABLES VAN A SER EN LOS LOCALES. -----

ENTONCES SI SERIA IMPORTANTE EL QUE SE FUERA TRABAJANDO O POR LO MENOS, QUE VAMOS A HACER PARA ENTREGAR EL INFORME DEL 99.-----

NO PODEMOS SEGUIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL IFE QUE EN LO PERSONAL CREO QUE SON CANDIDADISIMOS, NO SON AUDITORIAS PARA VER A LOS PARTIDOS POLITICOS, SINO QUE SE ME HACEN PERSECUTORIOS ESOS LINEAMIENTOS. -----

PERO, CREO QUE TENDRIAMOS QUE AJUSTARLOS AL DISTRITO FEDERAL Y ES IMPORTANTE TAMBIEN QUE ALGUNA VEZ LA COMISION DE FISCALIZACION TUVIERAMOS UNA REUNION CON LOS PARTIDOS POLITICOS, SOBRE TODO CON NUESTROS ORGANOS ADMINISTRATIVOS, PARA IRLES INDICANDO CUAL VA A SER EL REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACION. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES, EN SEGUNDA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

AGRADEZCO MUCHO AL CONSEJERO HUCHIM MAY LA EXPLICACION QUE ME HACE DE LA METODOLOGIA QUE ESTA EN LAS PAGINAS 107 Y 108, Y LA EXPLICACION QUE ME HACE TAMBIEN EL CONSEJERO MORALES. -----

PERO DEBO DECIR QUE NO ME SATISFACEN PORQUE, PARA DECIRLO RAPIDO, YO HUBIERA PREFERIDO QUE SE FISCALIZARA EL 100 POR CIENTO DE LOS



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

INGRESOS Y EL 100 POR CIENTO DE LOS EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS. QUIZA EN EL SIGUIENTE PUNTO ESTE DATO VA A SER RELEVANTE. LO QUE YO PROPONIA, E INSISTO EN PROPONERLO, ES QUE QUEDE CLARO QUE HUBO UN CRITERIO DE SELECCION Y QUE LOS CRITERIOS A PARTIR DE LOS CUALES SE SELECCIONARON LOS EGRESOS, SE EXPLICITARAN DE UNA MANERA UN POCO MENOS TECNICA QUE COMO ESTAN SEÑALADOS EN EL INFORME, PORQUE LO CIERTO ES QUE DE LA SOLA LECTURA DE LOS CRITERIOS COMO ESTAN AQUI PUESTOS, NO SE DEDUCE ALGUNA EXPLICACION LOGICA ACERCA DE POR QUE A UN PARTIDO SE LE FISCALIZA UN PORCENTAJE Y A OTRO PARTIDO SE LE FISCALIZA OTRO PORCENTAJE. ----- YO INSISTO, MI OPINION PERSONAL ES QUE PARA CERTEZA DE TODOS, INCLUIDOS AQUI A LOS PROPIOS PARTIDOS POLITICOS, LO OPTIMO HUBIERA SIDO QUE SE FISCALIZARA EL 100 POR CIENTO DE SUS INGRESOS Y EL 100 POR CIENTO DE SUS EGRESOS. -----

ENTIENDO QUE ESTO NO FUE POSIBLE POR LAS DIFERENCIAS EN LOS REGISTROS CONTABLES, PERO INSISTO: ESTA METODOLOGIA NO AYUDA A ACLARAR LA APLICACION DE LOS CRITERIOS A CADA UNO DE LOS CASOS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES.

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. CON DOS COMENTARIOS MUY BREVES. -----

RESPECTO DE LA INQUIETUD DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE, EN LA COMISION DE FISCALIZACION CONTAMOS YA CON UN PROYECTO DE LINEAMIENTOS QUE ESPERAMOS A LA BREVEDAD SOMETER A LA CONSIDERACION DE TODOS USTEDES. -----

COINCIDO EN QUE ESTO LE DA MUCHA CLARIDAD A LO QUE SERA LA FISCALIZACION DEL PROXIMO AÑO. UN POCO TAMBIEN ESTAMOS RETOMANDO LA EXPERIENCIA DE ESTE PROPIO PRIMER DICTAMEN CONSOLIDADO, PARA ADECUAR Y PRODUCIR UNOS LINEAMIENTOS LO MAS CLAROS, TRANSPARENTES Y APLICABLES QUE SE PUEDAN Y ENTONCES ESPERAMOS A LA BREVEDAD, ANTES DE ELEVARLO A CONSEJO GENERAL, PODER TENER UNA REUNION DE TRABAJO CON TODOS USTEDES, PARA PERFECCIONAR LOS LINEAMIENTOS. -----

Y UN SEGUNDO COMENTARIO: HABER FISCALIZADO AL CIENTO POR CIENTO INGRESOS Y EGRESOS, ESO YA NO ES UNA AUDITORIA. ES DECIR, LOS CRITERIOS CONTABLES SUPONEN Y PRESUPONEN UNA MUESTRA. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

NADIE REVISA AL CIENTO POR CIENTO NADA. ME PARECE QUE TAMPOCO PODRIAMOS TOMARLO COMO UNA ASPIRACION PORQUE ESTARIAMOS INSISTO, CONTRAVINIENDO CRITERIOS CONTABLES UNIVERSALMENTE ACEPTADOS. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** LA INGENIERA MARIA CRISTINA MOCTEZUMA... PERDON, LO QUE PASA ES QUE TENGO QUE PREGUNTAR SI YA NO HAY OTRAS INTERVENCIONES EN SEGUNDA RONDA. -----

SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. EL TITULO DEL ACUERDO ESTA EN FUNCION DEL ARTICULO 38, FRACCION V, QUE DICE: *EL DICTAMEN SE PRESENTARA ANTE EL CONSEJO GENERAL Y, EN SU CASO, INICIARA EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACION E IMPOSICION DE SANCIONES.* POR ESO LO ESTAMOS DENOMINANDO DE ESA MANERA, ES PORQUE LA LEY ASI LO LLAMA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION EN SEGUNDA RONDA? -----

AL NO HABERLAS, SE CONCEDE LA PALABRA A LA INGENIERA MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE EN TERCERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PVEM ING. MA. CRISTINA MOCTEZUMA LULE:** YO PROPONDRIA, EN ESTE CASO, EFECTIVAMENTE ESTOY DE ACUERDO HASTA DONDE DICE LA COMISION... ETCETERA. DICE: *...Y SE ORDENA A LA CITADA COMISION EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO.* -----

¿POR QUE NO TRANSFERIMOS LO QUE DICE EL ACUERDO SEGUNDO?. -----

ENTONCES QUEDARIA: *...Y SE ORDENA A LA CITADA COMISION INICIAR PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CON MOTIVO DE LAS IRREGULARIDADES CONTENIDAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO.* -----

ENTONCES, AQUI QUEDA ESTABLECIDO Y NO SE MENCIONA LA PALABRA SANCION. TRANSFERIR LO QUE DICE EL ARTICULO SEGUNDO, POR UN LADO Y POR OTRO LADO, LA INQUIETUD QUE TIENE EL CONSEJERO LEONARDO VALDES TAMBIEN LA TUVIMOS NOSOTROS Y NO AHORITA, LA TUVIMOS A NIVEL NACIONAL: -----

¿POR QUE AL PARTIDO VERDE A NIVEL NACIONAL SIEMPRE NOS HAN AUDITADO CASI EL CIENTO POR CIENTO. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

UNO DE LOS ARGUMENTOS Y CREO QUE LO DICE EN LA PAGINA 108 DEL DICTAMEN EN EL QUE DICE QUE ES TAMBIEN POR EL MONTO QUE BUENO, COMO NOS DABAN UNA RAQUITICA CANTIDAD EN 94, ENTONCES POR ESO ERA MUY FACIL AUDITAR. -----

POR OTRO LADO, CREO QUE LA AUDITORIA EN LOS LINEAMIENTOS, SI NO MAL RECUERDO, DICE QUE HAY UNA MUESTRA ALEATORIA, NO SE DICE QUE SE REVISE EL CIEN POR CIENTO Y AQUI, ME PREOCUPA NO EN DEFENSA DEL CONSEJERO HUCHIM NI DE LOS DEMAS, NI LA COMISION DE FISCALIZACION; EN DEFENSA PROPIA NADA MAS PORQUE VUELVO A INSISTIR: SI LA PROPUESTA DEL CONSEJERO VALDES VA A SER QUE SE NOS FISCALICE A LOS PARTIDOS POLITICOS AL CIEN POR CIENTO, YO NO SE SI ESTO NAZCA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE NO SON AUDITORIAS. -----

UNA AUDITORIA ES UNA MUESTRA ALEATORIA A LO QUE SE HACE. ENTONCES, PREVINIENDO AQUELLO DE QUE VAYA USTED A PROPONER QUE NOS FISCALICEN EL CIEN POR CIENTO... -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION?. -----
EL CONSEJERO RUBEN LARA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBEN LARA:** GRACIAS. DOS REFLEXIONES: LA PRIMERA, CREO QUE EL DICTAMEN CONSIDERADO QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION ES UNA ACREDITACION EN HECHOS DE QUE LAS EXPRESIONES INICIALES AL DAR LA BIENVENIDA A LOS NUEVOS PARTIDOS NO FUERON RETORICA, PORQUE NO TENGO NINGUNA DUDA DE QUE ESTE DICTAMEN CONSOLIDADO NO REFLEJA NI FILIAS NI FOBIAS. -----

SEGUNDO, CREO QUE NO DEBEMOS DEJAR DE ATENDER LAS BUENAS RAZONES QUE A LO LARGO DE LA REUNION HA EXTERNADO LA SEÑORA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. EN CONSECUENCIA, RECOMIENDO A LA COMISION SE ADOpte LA ULTIMA PROPUESTA PARA QUE EN EL TITULO DEL TODAVIA PROYECTO DE ACUERDO, DESPUES DE LA EXPRESION SE ORDENA A LA CITADA COMISION SE HAGA LA TRANSCRIPCION RELACIONADA CON EL ACUERDO SEGUNDO DEL PROPIO PROYECTO. MUCHAS GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION?. -----
EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM EN TERCERA RONDA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** DEBO DECIR QUE YO ESTARIA DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO LEONARDO VALDES. YO SI ESTARIA, ME DARIA POR SATISFECHO CON LA REVISION DEL 100 POR CIENTO,



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PERO COMO DICE EL CONSEJERO MORALES Y SEGURAMENTE COINCIDIRAN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, ESO YA NO SERIA UNA AUDITORIA. POR OTRA PARTE, SIGNIFICARIA UNA LABOR MUCHO MAS PESADA. -----

EFFECTIVAMENTE SE TOMAN MUESTRAS PARA PRACTICAR LAS REVISIONES CORRESPONDIENTES. PERO YO QUISIERA ENFATIZAR COMO UN RECONOCIMIENTO A LOS CONTADORES QUE ESTUVIERON A CARGO DE ESTA ARDUA REVISION, QUE NOSOTROS EN ESTA PRIMERA APARICION REVISAMOS EL 65 POR CIENTO EN PROMEDIO RESPECTO DEL TOTAL DE LAS MINISTRACIONES PUBLICAS EN 1998.-----

PARA ESTABLECER UN REFERENTE, QUISIERA CITAR QUE EN 1994 LA PRIMERA VEZ QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REALIZO UNA REVISION A LAS CUENTAS SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, LO HIZO CON EL 16.1 DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO; NOSOTROS NOS FUIMOS AL 65%. -----

HAY ALGUNOS CONTADORES DE LOS PARTIDOS QUE DEBO DECIR TAMBIEN SI NO LO HE DICHO Y SI LO HE DICHO PUES LO REPITO, QUE HUBO UNA MAGNIFICA DISPOSICION DE PARTE DE TODO EL PERSONAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS PARA SUMINISTRAR LA INFORMACION QUE REQUERIMOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE ESTA REVISION, PERO TENIAN LA QUEJA DE QUE ESTABAMOS EXCEDIENDONOS DE QUERER REVISAR TODO. -----

Y, BUENO, MAS TODAVIA EN EL AÑO SIGUIENTE, EN EL SEGUNDO AÑO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REVISARON EL 40 POR CIENTO DEL TOTAL DE FINANCIAMIENTO PUBLICO EN EL SEGUNDO AÑO. ESTO LO DIGO SOLAMENTE COMO UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE APOYO QUE TUVO ESTE INSTITUTO Y, DESDE LUEGO LA COMISION DE FISCALIZACION PARA LA REALIZACION DE ESTA AUDITORIA. -----

PERO ADEMAS COMO MUESTRA DE LA ENTREGA QUE ESTOS CONTADORES TUVIERON A SU TRABAJO, ESTA EL DETALLE DE QUE, IMPORTANTE DETALLE, DE QUE SU CONTRATACION FUE SOLAMENTE TEMPORAL, FUE SOLAMENTE POR EL TIEMPO QUE DURO LA AUDITORIA Y ELLO DE NINGUNA MODO OBSTO PARA QUE HICIERAN SU TRABAJO CON TODA ENTREGA, CON TODO EMPEÑO. Y YO CREO QUE ESTO ES UNO DE ESOS ESFUERZOS QUE RESULTA MUY SATISFACTORIO PARA UN ORGANO ELECTORAL QUE APENAS ACABA DE NACER. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ALGUNA OTRA INTERVENCION?. LE PEDIRIA AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE ANTES DE PROCEDER A LA VOTACION SE HICIERA UN RECUENTO DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACION PARA CORROBORAR QUE TODAS ESTEN INCLUIDAS. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** LA DENOMINACION DEL PROYECTO QUEDARIA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS. PROYECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION EN RELACION CON LA REVISION DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1998 Y SE ORDENA A LA CITADA COMISION INICIAR PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CON MOTIVO DE LAS IRREGULARIDADES CONTENIDAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL TITULO SEGUNDO, DEL LIBRO OCTAVO DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

SE AGREGARIA UN CONSIDERANDO TERCERO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS, "QUE EL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DEL CITADO CODIGO ESTABLECE LAS REGLAS PARA LA REALIZACION DE LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS CON QUE CONTARON LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL DISTRITO FEDERAL, DURANTE 1998, SE RECORRERIA LA NUMERACION DE LOS DEMAS CONSIDERANDOS Y EN EL PARRAFO DE LA FUNDAMENTACION SE INCLUIRIA EL ARTICULO SEXTO TRANSITORIO. -----

ESTAS SERIAN LAS MODIFICACIONES. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, HAGA USTED FAVOR DE PROCEDER A LA VOTACION CORRESPONDIENTE. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACION ECONOMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISION DE FISCALIZACION, EN RELACION CON LA REVISION DE LOS INFORMES ANUALES, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1998 Y SE ORDENA A LA CITADA COMISION INICIAR PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PARTIDO



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, CON MOTIVO DE LAS IRREGULARIDADES CONTENIDAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO EN LOS TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL TITULO SEGUNDO, DEL LIBRO OCTAVO DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON LAS MODIFICACIONES QUE ACABO HACER EN LA LECTURA Y LAS ANTERIORES QUE HICE. LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SIRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISION DE FISCALIZACION, CORRESPONDIENTE A LA MATERIA DE LA QUEJA FORMULADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE ADQUIRIO Y VENDIO LA FORMULA LACTEA BETTY, Y PROYECTO DE RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE ADQUIRIO Y VENDIO LA FORMULA LACTEA BETTY. -----

RESOLUCION. PRIMERO.- SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA INTERPUESTA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE ADQUIRIO Y VENDIO LA FORMULA LACTEA BETTY. -----

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA ARCHIVASE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO-----

TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE RESOLUCION AL PARTIDO ACCION NACIONAL, EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 68 DE LA AVENIDA JOSE VASCONCELOS, EN LA COLONIA CONDESA, CODIGO POSTAL 06140, DELEGACION CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD Y AL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 88, UBICADO EN LA CALLE DE JALAPA, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, DE ESTA CIUDAD. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTA A SU CONSIDERACION EL PROYECTO DE RESOLUCION MENCIONADO. LA DIPUTADA SANDRA SEGURA, EN PRIMERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA RANGEL:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. SI BIEN CREEMOS QUE CON ESTE DICTAMEN SE DA CUMPLIMIENTO A LO MANDATADO, CON LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA PARTE RELATIVA A LA FISCALIZACION, EN CUANTO A RECURSOS ECONOMICOS UTILIZADOS EN LA VENTA DE LA FORMULA LACTEA BETTY, NO PODEMOS DEJAR DE COMENTAR O PASAR POR ALTO LA RESPUESTA DE QUE DE LA INVESTIGACION Y QUE ADEMAS SE FORMULAN EN EL PROPIO DICTAMEN, DAN O SEÑALAN LOS DIPUTADOS LOCALES, SEÑALADOS COMO PROMOTORES DE LA VENTA DE ESTA FORMULA Y POR LA QUE SE DIO INICIO A ESTE PROCEDIMIENTO.-----

ME PARECE QUE POR PARTE DE ESTE CONSEJO SERIA INGENUO PENSAR QUE ESTE DICTAMEN EN LA PARTE RELATIVA, REPITO, A LOS DICHOS DE LOS DIPUTADOS LOCALES, ESTE APEGADO A LA VERDAD. ME PARECE QUE EN SUS DICHOS DICEN POR EJEMPLO, PRIMERO, QUE LA FORMULA SE VENDIO SOLO A TRAVES DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y VECINOS ORGANIZADOS. -----



ESTO POR SUPUESTO NOS PARECE UNA GRAN MENTIRA Y QUE LASTIMA PORQUE ES UN DICHO DE REPRESENTANTES POPULARES, NO DE CUALQUIER PERSONA, YA QUE MI PARTIDO TUVO CONOCIMIENTO DE LA VENTA DE LA FORMULA BETTY Y ASI FUE MANIFESTADO QUE EN ESTO, NO SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO POR DECLARARSE ESTE CONSEJO INCOMPETENTE PARA CONOCER POR LA CUESTION DE TIEMPO, PERO NOSOTROS HICIMOS LA DENUNCIA BASADOS EN QUE SE SOLICITABA LA AFILIACION FORZOSA AL PARTIDO, QUE ESTOS DIPUTADOS LOCALES PERTENECEN, CONCRETAMENTE AL PRD. NOS PARECE, PUES, QUE INCLUSO ESTO FUE Y ASI TAMBIEN LO PRESENTAMOS EN LAS PRUEBAS, FUE DICHO POR LOS PROPIOS MIEMBROS O INTEGRANTES DE ESTE PARTIDO, EN EL CASO CONCRETO DEL COMITE DE COYOACAN, INCLUSO DIRIGENTES DEL COMITE DE COYOACAN Y QUE ME PARECE QUE TAN ESTAN MINTIENDO Y QUE TAN PARTICIPARON, QUE SU PROPIO PARTIDO INICIO UN PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ESTUDIAR ESTE ASUNTO.-----

ME PARECE AHORA CASI RISIBLE QUE VENGAN ESTOS SEÑORES DIPUTADOS LOCALES A DECIR QUE ELLOS NO TUVIERON NADA QUE VER Y QUE DE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

MANERA ESPONTANEA EN VARIOS LUGARES DE LAS DIFERENTES DEMARCACIONES O DE LOS DIFERENTES DISTRITOS ELECTORALES QUE ELLOS REPRESENTAN, SE VENDIO ESTA FORMULA LACTEA POR SOLICITUD DE UNA ORGANIZACION QUE SE ESTABLECE EN TLALPAN, Y QUE ELLOS NO FUERON EN NINGUN MOMENTO NI INTERMEDIARIOS, COMO LO DICEN EN SU ESCRITO TODOS, ORGANIZADORES, RECAUDADORES DE COBRO DE LA CUESTION DE LA FORMULA LACTEA.-----

NOS PARECE, QUE, ESTA CONCLUIDA LA PARTE FINANCIERA, QUE SI BIEN AQUI SE DICE POR LA MISMA EMPRESA QUE NO SE DIERON RECIBOS A TITULO O A NOMBRE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE ESTO DE ALGUNA MANERA LA EMPRESA ESTA MANIFESTANDO ESTO Y LAS FINANZAS QUE ACABAN DE SER APROBADAS DEL PRD, TAMPOCO SE MANIFIESTA ESTA SITUACION, SI NOS PARECE QUE CASI ES UNA BURLA PARA ESTA INSTANCIA POLITICA Y QUE NO PODEMOS DEJAR DE DECIRLO, QUE A MI PARTIDO LE PARECE SUMAMENTE GRAVE QUE AHORA VENGAN A DECIR UNA SERIE DE MENTIRAS POR PARTE DE LOS DIPUTADOS LOCALES. -----

DICEN QUE LA EMPRESA, Y ESTO LO DICE MARTI BATRES, VENDIO EL PRODUCTO SIN NECESIDAD DE QUE INTERVINIERA EL, COMO INTERMEDIARIO, COMO ORGANIZADOR DE LA VENTA. PERO INCLUSO TAMBIEN LO COMENTA EL PROPIO DIPUTADO ELIAS MENDOZA, EL DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ, IGNACIO RUIZ. INCLUSO AQUI NO SE MENCIONA O NO HAY DICHO DE TODOS LOS QUE EN UN ESCRITO INICIAL, COMO EL CASO DE MIGUEL ANGEL PELAEZ QUE NOSOTROS HABIAMOS MANIFESTADO QUE LO HABIAN HECHO. NO SE POR QUE NO ESTA LO DICHO POR ESE DIPUTADO LOCAL.-----
PERO SI NOS PARECE QUE EN EL CASO CONCRETO DE ESTOS DIPUTADOS QUE MENCIONAN QUE ELLOS NO TUVIERON NADA QUE VER, QUE CASUALMENTE HABRIA QUE CREERLES QUE APARECIERON SUS NOMBRES EN LAS BOLSAS, SIN TENER NADA QUE VER, QUE NOSOTROS PRESENTAMOS TAMBIEN COMO PRUEBA, QUE COMO DICE AQUI EL PROPIO DISTRIBUIDOR: *A MI SE ME OCURRIO QUE FUERA A PROPUESTA PERSONAL, SE ME OCURRIO QUE TUVIERA O CONTUVIERA EL NOMBRE DE ESTAS PERSONAS FISICAS.* -----
Y QUE BUENO, ENTONCES CUALQUIERA PUEDE UTILIZAR EN DETRIMENTO DE LOS PARTIDOS EL NOMBRE DE UN DIPUTADO LOCAL EN CUALQUIER PRODUCTO Y SE DIGA QUE SE ESTA VENDIENDO. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

SINCERAMENTE ME PARECE QUE CUALQUIERA DE LAS DOS PARTES, O LA EMPRESA O LOS DIPUTADOS LOCALES ESTAN MINTIENDO. Y ME PARECE QUE ES MUY GRAVE TAMBIEN QUE SIENDO LOS PROPIOS DIPUTADOS LOCALES IMPULSORES DE UNA CACAREADA REFORMA POLITICA, EN DONDE SE CREA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL COMO UN ORGANO QUE LLEVE A CABO PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE CONOZCA DE CUESTIONES POLITICAS Y QUE INCLUSO FUE APROBADO UN CODIGO ELECTORAL POR LA MAYORIA PERREDISTA Y POR TODOS LOS QUE AQUI DAN SU DICHO, QUE AHORA VENGAN A DECIR QUE ELLOS NO TUVIERON NADA QUE VER, QUE FUE LA SOCIEDAD ORGANIZADA DE MANERA ESPONTANEA LA QUE ADQUIERE ESTA FORMULA, INCLUSO EN ALGUNOS CASOS A TRAVES DE UNA ORGANIZACION: *MOVIMIENTO POPULAR, TIERRA Y LIBERTAD*, QUE POR SUPUESTO ES DE NO CREERLES. -----

NO ESTOY DICIENDO QUE CON ESTO NO QUEDE AGOTADA LA PARTE DE LA FISCALIZACION, ENTENDEMOS QUE ASI ES. PERO SI ME PARECE QUE HAY QUE HACER O POR LO MENOS POR PARTE DE MI PARTIDO EN ESTE CONSEJO, UNA CENSURA A LOS DICHOS DE TODOS LOS DIPUTADOS CUANDO LOS VIMOS TODOS Y ESTO FUE UN HECHO PUBLICO, NO ES ALGO QUE LE CONSTE NADA MAS A MI PARTIDO, DEFENDER EN TELEVISION A VARIOS DE ELLOS, TOMANDOSE JOCOSAMENTE AHI LA LECHE BETTY, DICIENDO QUE SI ERA LECHE, QUE NO ERA UNA FORMULA. -----

¿ENTONCES SI ELLOS NO TUVIERON NADA QUE VER ENTRAN EN DEFENSA DE ESTE PRODUCTO LACTEO?. -----

POR SUPUESTO, Y REPITO, QUE ME PARECE UNA BURLA HACIA ESTE CONSEJO, HACIA UNA AUTORIDAD ELECTORAL QUE SE DEN ESTE TIPO DE RESPUESTAS POR REPRESENTANTES POPULARES, QUE NOSOTROS DE NINGUNA MANERA ACEPTAMOS Y QUE OBIAMENTE ESTO SERA SANCIONADO EN LAS URNAS, LA GENTE TENDRA QUE DECIR SI SIGUE QUERIENDO QUE A TRAVES DE SU ESCASEZ DE RECURSOS SEA MANIPULADA HACIA CIERTOS PARTIDOS. -----

ESTO, REPITO, NO ES CREIBLE, SINCERAMENTE Y QUE LASTIMA QUE ASI HAYA CONCLUIDO ESTE ASUNTO DE LA LECHE BETTY. ENTENDEMOS QUE LA PARTE FISCAL HA CONCLUIDO, PERO NO LA PARTE POLITICA Y QUE TAMBIEN ESTOS DIPUTADOS EN CASO DE QUE HAYAN MENTIDO A ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DEBERAN TENER UNA SANCION CUANDO MENOS DE TIPO PUBLICO. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

NO ES CREIBLE LO QUE ESTAN DICIENDO AQUI Y QUE LASTIMA QUE ESTO LO HAYAN APROBADO, ESTE CODIGO CON ESTAS FACULTADES Y QUE AHORA VENGAN A DECIRNOS QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE FUE LA SOCIEDAD LA QUE DE MANERA ESPONTANEA SE ORGANIZO, PUSO SUS NOMBRES Y PUSO SUS COLORES DE SU PARTIDO. Y REPITO, ESTO POR SUPUESTO NO ES CREIBLE PARA NADIE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** GRACIAS, PRESIDENTE. MIRE, EN PRIMER LUGAR YO QUISIERA PREGUNTAR POR QUE RAZON ESTE DICTAMEN QUE NOS ENTREGAN EL DIA DE HOY, ENTENDIENDO EVIDENTEMENTE QUE EL ANTERIOR PODRIA SER UN BORRADOR PERO CUAL ES EL CRITERIO O LA RAZON QUE HACE QUE ENTRE LA VERSION ANTERIOR, PORQUE NO DICE AHÍ NI ANTEPROYECTO NI, APARECIERA RELACIONADO LA INFORMACION QUE HABIA ENTREGADO EL DIPUTADO MARTI BATRES Y EN ESTE QUE ESTAMOS REVISANDO EL DIA DE HOY PARA VOTAR NO APARECE ESA INFORMACION. -----

ME PARECE QUE ADEMAS NO ES UN ASUNTO MENOR PORQUE ABUNDANDO EN LO QUE DECIA AQUI LA DIPUTADA SANDRA SEGURA, EN EL CASO DEL TEXTO QUE SE TRANSCRIBIO DE LA TARJETA INFORMATIVA QUE ENVIO EL DIPUTADO MARTI BATRES, SE PUEDE ESTABLECER CON MUCHA CLARIDAD ESTO QUE ELLA SEÑALA, ME PARECE NO SOLO LA POSIBILIDAD SINO EL HECHO DE QUE MINTIERON ESTOS DIPUTADOS. -----

EL SEÑALA EN ESA TARJETA INFORMATIVA QUE EL ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN ERA A PARTIR DE LA DEMANDA A GRUPOS -LEO TEXTUAL- LA DEMANDA A GRUPOS DE CONSUMO QUE SE UBICARON EN UN PUNTO GEOGRAFICO DETERMINADO. AHI ACUDIA EL CAMION DE LA EMPRESA SUPER LECHERIA A VENDER EL PRODUCTO DIRECTAMENTE AL PUBLICO CONSUMIDOR, REALIZANDO LA VENTA Y DIRECTAMENTE AL GRUPO DE CONSUMIDORES Y RETIRANDOSE UNA VEZ REALIZADA LA MISMA. -----

DE TAL FORMA, LA EMPRESA VENDIO EL PRODUCTO SIN NECESIDAD DE QUE INTERVINIERA COMO INTERMEDIARIO O COMO ORGANIZADOR DE LA VENTA RECAUDADOR DEL COBRO DEL PRODUCTO NINGUNA ORGANIZACION SOCIAL.- Y AQUI HAY DOS MENTIRAS MUY CLARAS: LA PRIMERA ES EL PRODUCTO AL QUE HACEN REFERENCIA SI TENIA IMPRESO EN LA BOLSA LOS NOMBRES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.; DOS, FUERON PUBLICAS LAS PRUEBAS DE QUE EN PARTICULAR EL DIPUTADO BATRES ESTABA INVOLUCRADO EN LA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ORGANIZACION, EN LA CONVOCATORIA DE LOS CONSUMIDORES PARA LA VENTA DE ESTE PRODUCTO. -----

PERO ALGO QUE ME RESULTA DEBERAS, MUCHO MAS IMPORTANTE DE LO QUE TIENE EL PROYECTO QUE ESTAMOS VIENDO EL DIA DE HOY, ES, POR UNA PARTE, LA DECLARACION QUE HACE EL PROPIETARIO DE LA EMPRESA QUE DICE QUE NUNCA SE LE FACTURO DOCUMENTO ALGUNO AL PRD NI A NINGUNA ASOCIACION O INDIVIDUO AMPARADO BAJO ESAS SIGLAS, CUANDO QUEDA CLARO QUE LA ORGANIZACION SOCIAL A LA QUE HACE REFERENCIA MAS ADELANTE EL PROPIO INFORME, ES UNA ORGANIZACION SOCIAL QUE ESTA ADHERIDA AL PRD. -----

PERO ADEMÁS, SEÑALA EN LAS DECLARACIONES DEL PROPIO PROPIETARIO QUE EN LAS BOLSAS DEL PRODUCTO NUNCA SE IMPRIMIO NI EL EMBLEMA DEL PRD NI EL LOGOTIPO DE LA ASAMBLEA Y QUE LA PRESENTACIÓN SE HACIA INDISTINTAMENTE EN BOLSAS DE COLOR VERDE, BLANCO Y ROJO O AMARILLO, BLANCO Y NEGRO. -----

LA DECISION DE IMPRIMIR LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES, POR UNA SOLA OCASION, FUE INICIATIVA DEL QUE ESTO SUSCRIBE. PERO FUE CORREGIDA, TODA VEZ QUE LOS REPRESENTANTES POPULARES SOLICITARON NO VOLVER A HACERLO. -----

ME PARECE QUE HAY PRUEBAS CLARAS DE QUE ESTO ES UNA MENTIRA. LA PLANTA SE CERRO CUANDO SOLO SE IMPRIMIAN BOLSAS AMARILLAS Y NEGRAS CON LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS Y CON LOS NOMBRES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. -----

QUE HAYA SIDO UNA INICIATIVA DEL PROPIO APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA, ES ALGO QUE AUNQUE ME CUESTA TRABAJO DEBO CREERLO PUES NO TENGO PRUEBAS EN CONTRARIO, PERO CIERTAMENTE NO LE SOLICITARON LOS REPRESENTANTES POPULARES NO VOLVER A IMPRIMIRLO. LA PLANTA SE IMPRIMIO, SE CERRO CUANDO SE ESTABAN LAS UNICAS BOLSAS QUE SE VENDIAN ERAN ESAS. -----

Y ALGO QUE A MI ME PARECE EL FONDO DE ESTE ASUNTO, QUE TIENE QUE VER CON EL ENGAÑO Y SE REITERA EN LAS DECLARACIONES DE LOS DISTINTOS DIPUTADOS, QUE LO HACEN AQUI, EN TODOS LOS CASOS ASEGURAN QUE SE VENDIA LECHE Y LO QUE HA QUEDADO PERFECTAMENTE DEMOSTRADO ES QUE LA FORMULA PERVERSA Y EL LIQUIDUCHO ESTE ES CUALQUIER COSA, MENOS LECHE. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

Y EL FONDO DE TODA LA PREOCUPACION ES QUE SE UTILICE Y SE MANIPULE A LA GENTE DE MENOS RECURSOS PARA HACERLES CREER QUE TOMAN LECHE CUANDO ESTAN TOMANDO UN BREBAJE QUE, ME QUEDA CLARO TAMBIEN PORQUE LOS VIMOS MUCHOS MEXICANOS, COMO YO, LOS VIMOS EN LA TELEVISION A ESTOS COMPAÑEROS DIPUTADOS TOMANDO ESE LIQUIDO ME QUEDA CLARO QUE HACE DAÑO. -----

DESPUES DE TOMARLO HACEN ESTAS DECLARACIONES QUE CONTIENEN UNA CANTIDAD DE MENTIRAS E INEXACTITUDES TERRIBLES, QUE IMPLICAN ADEMAS UNA GRAVE CONTRADICCION ENTRE LO QUE ELLOS MISMOS PLANTEABAN. -----

ME PARECE QUE ESE ES EL FONDO DE ESTE ASUNTO. EVIDENTEMENTE EN LA PARTE ESTRICTAMENTE ORDENADA POR EL TRIBUNAL DE REVISAR RESPECTO DE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS COMO RECURSOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, YO COINCIDO CON LA DIPUTADA SEGURA EN QUE EL DICTAMEN ES CORRECTO. -----

SIN EMBARGO, ME PARECE QUE NO SE PUEDE DEJAR PASAR UN ASUNTO DE ESTE CUANDO EN EL PROPIO TEXTO DE ESTE DICTAMEN, EN LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN, ES EVIDENTE QUE SE APRECIA UNA PERMANENTE ACTITUD NO SOLO DE MENTIRAS SINO DE CONTRADICCION DE PARTE DE ESTOS DIPUTADOS. -----

ME PREOCUPA, EVIDENTEMENTE, QUE DE LA INFORMACION QUE TIENE ESTE PROPIO INFORME, ESTEMOS HABLANDO DE 502 MIL LITROS DE ESTA COSA, QUE SI EN EL DIPUTADO BORTOLINI Y COMPAÑIA CAUSO LOS EFECTOS QUE AQUI VEMOS. BUENO, YO NO QUIERO SABER QUE LA HABRA PASADO AL RESTO DE LOS CIUDADANOS. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. ME PARECE QUE ES IMPORTANTE DEJAR EN CLARO LA RESOLUCION, EL DICTAMEN QUE DICTO EL TRIBUNAL ELECTORAL RESPECTO A LA QUEJA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL Y EL INSTRUCTIVO QUE TOMO ESTE CONSEJO GENERAL. Y ME PARECE QUE LA COMISION DE FISCALIZACION, UNA VEZ TERMINADA LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS DEL EJERCICIO DEL 98, PUDO COMPROBAR QUE LA ACUSACION QUE HACE EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN CONTRA DE MI PARTIDO ES INFUNDADA PORQUE MI PARTIDO NO HA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

INVERTIDO UN SOLO QUINTO, NI SE HA BENEFICIADO DE RECURSO ALGUNO QUE VENGA POR LA VENTA DE ESTA FORMULA LACTEA DENOMINADA "BETTY". ME PARECE QUE ES IMPORTANTE QUE QUEDE CLARO, PORQUE DE NO SER ASI SIMPLEMENTE ENTRAMOS AL OTRO TERRENO QUE ES AL QUE TAMBIEN ME VOY A REFERIR. ME PARECE QUE EN ASPECTO LEGAL Y CON LAS FACULTADES QUE DA ESTE CODIGO A LOS PARTIDOS POLITICOS PARA PODER PRESENTAR QUEJAS CUANDO ALGUN PARTIDO POLITICO A CONSIDERACION DEL PARTIDO QUE DEMANDA, SE ESTE APARTANDO DE LO QUE ESTABLECE EL CODIGO ELECTORAL, ESTA VIA QUE LE DA EL CODIGO ELECTORAL ME PARECE QUE LA UTILIZO EL PARTIDO ACCION NACIONAL, PERO SE HA DEMOSTRADO QUE NO TUVO RAZON DE SER NI EN LA PARTE CONCRETA DE LA ACUSACION DE AFILIACION CORPORATIVA DE MI PARTIDO, NI EN LA PARTE CONCRETA DE QUE SE ESTAN UTILIZANDO RECURSOS DEL PARTIDO O SE ESTA BENEFICIANDO DE LA VENTA DE ESTE PRODUCTO. -----

Y LO DIGO PORQUE LA RESOLUCION DE ESTE CONSEJO Y LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DAN COMO RESULTADO LO MISMO, Y DA EL TRIBUNAL ELECTORAL UNA SALIDA LEGAL AL PARTIDO ACCION NACIONAL PARA QUE EN EL CASO DEL PRIMER PUNTO QUE ES LO RELATIVO A LA FILIACION CORPORATIVA DONDE SE DECLAREN INCOMPETENTES, RECURRA A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y HASTA EL MOMENTO LO HA HECHO.-----

PERO EN ESTE CASO, MI PARTIDO COMO LO DEMUESTRAN LOS DOCUMENTOS QUE EN ESTE CASO VIENEN EN LAS PRUEBAS QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCION NACIONAL, NO PERMITIO LA AFILIACION CORPORATIVA Y MIEMBROS DEL PARTIDO EN LA DELEGACION DE COYOACAN AL DETECTAR QUE HUBO ESE INTENTO POR ALGUNOS COMPAÑEROS, LOS HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA INSTANCIA, EN ESTE CASO DE LA COMISION DE GARANTIAS DEL PARTIDO, Y ESTAN EN ESE MOMENTO TODAVIA EN LA ETAPA FINAL DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE GARANTIAS Y VIGILANCIA. -----

Y ESTA EL HECHO CONCRETO DE QUE HABER SIDO DETECTADO POR ESOS COMPAÑEROS Y HABERLO PARADO, NO SE DIO LA POSIBILIDAD DE QUE SE HUBIERA DADO ESTA AFILIACION CORPORATIVA. -----

Y EN EL CASO DE LOS RECURSOS ESTA CLARO QUE MI PARTIDO NO INTERVINO NI COMO PROGRAMA, NI A NIVEL ESTATAL, NI A NIVEL DELEGACIONAL EN LA COMPRA-VENTA DE ESTE PRODUCTO. -----

Y EL OTRO ASUNTO QUE ME PARECE QUE ES IMPORTANTE TAMBIEN DEJAR EN CLARO, ES QUE SI BIEN ES CIERTO QUE HAY UNA CONTRADICCION ENTRE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LO QUE SE DICE Y LO QUE SE CONOCE PUBLICAMENTE, ME PARECE QUE LOS PARTIDOS POLITICOS, EN ESTE CASO EL PARTIDO ACCION NACIONAL, AL NO ESTAR CONFORME CON ESE DICTAMEN PUES DEBERIA DE ENFILAR SUS BATERIAS EXACTAMENTE A QUIEN LO QUIERE ENFILAR. -----

ME PARECE QUE ARGUMENTAR QUE MI PARTIDO ES EL CULPABLE, NO TIENE SENTIDO PORQUE HA QUEDADO DEMOSTRADO. Y ME PARECE QUE SI EN ESTE CASO SE CONSIDERA QUE LOS DIPUTADOS HAN COMETIDO ALGUNA FALTA, PUES EXISTEN LAS INSTANCIAS DONDE A LOS DIPUTADOS SE LES PUEDE SANCIONAR. -----

ME PARECE QUE EN ESTE CASO NO SE PUEDE CULPAR A MI PARTIDO DE LAS ACCIONES QUE DE MANERA INDIVIDUAL ALGUNOS DIPUTADOS ESTAN HACIENDO. INCLUSIVE MI PARTIDO EN EL MOMENTO SE DESLINDO DE CUALQUIER ACCION AL RESPECTO. -----

Y ME PARECE QUE TAMBIEN ES IMPORTANTE DEJAR EN CLARO QUE NO EXISTE NINGUNA ORGANIZACION AFILIADA A MI PARTIDO, DE QUE EXISTAN DIPUTADOS, DIRIGENTES DEL PARTIDO QUE SEAN DIRIGENTES A LA VEZ DE ORGANIZACIONES SOCIALES, COMO TAL TIENEN LA LIBERTAD DE HACERLO, PERO DENTRO DE LA VIDA INTERNA DEL PARTIDO, VALGA LA REDUNDANCIA EXISTEN LOS ESTATUTOS QUE PROHIBEN LA FILIACION CORPORATIVA Y QUE PROHIBEN LA ACCION CORPORATIVA DE SUS MIEMBROS. -----

Y ME PARECE QUE EN ESTE CASO DECIR QUE ESTOS ORGANISMOS SOCIALES QUE VENDIERON ESE PRODUCTO O QUE SE BENEFICIARON DEL MISMO SON IGUAL QUE EL PRD, ME PARECE QUE ES UNA EXAGERACION Y NO HAY PRUEBA QUE PERMITA DEMOSTRAR LO QUE SE ARGUMENTA AL RESPECTO.---

FINALMENTE ME PARECE QUE EN ESTE CASO ES IMPORTANTE DEJAR EN CLARO DE QUE AL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL DISTRITO FEDERAL SE LE REALIZO UNA DOBLE AUDITORIA. POR UNA PARTE LA CUESTION DE LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS EJERCIDOS DURANTE EL 98, PERO DESDE EL MOMENTO DE QUE EMPEZO ESTA REVISION, TAMBIEN DE MANERA PARALELA SE EMPEZO LA INVESTIGACION PARA DETECTAR POSIBLE UTILIZACION DE RECURSOS DEL PARTIDO PARA ESE PRODUCTO, ANTES INCLUSIVE DE QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DETERMINARA QUE LA COMISION DE FISCALIZACION TENIA QUE HACERSE CARGO DE ESTE ASUNTO QUE TENDRIA QUE INVESTIGAR, Y ME PARECE QUE DEBE QUEDAR EN CLARO QUE MI PARTIDO NO TUVO NADA QUE VER EN EL ASUNTO CONCRETO DE LA COMPRAVENTA DE ESTE PRODUCTO. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES.

- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. POR OBIAS RAZONES NO VOY A ENTRAR AL TERRENO POLITICO DE ESTE DEBATE, PORQUE EVIDENTEMENTE NO TENGO NINGUN ELEMENTO, NI LA MENOR INTENCION DE ENTRAR A ESE TERRENO. PERO SI QUIERO DECIR, SEÑORES CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, QUE EN LA SESION DEL 29 DE ABRIL DE ESTE CONSEJO GENERAL, CUANDO SE CONOCIO LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, CUANDO ESTE CONSEJO GENERAL DECIDIO DECLARARSE INCOMPETENTE, YO MANIFESTE MI OPOSICION A ESA DECISION, VOTE EN CONTRA DE LA RESOLUCION, NO REEDITO MIS ARGUMENTOS, PERO QUIERO DECIR QUE YO ESTABA CONVENCIDO ENTONCES Y HOY LO ESTOY MAS, QUE EN ESTE ASUNTO DEBIA DE HABERSE IDO A FONDO, SIN PREJUZGAR LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION, PERO SI PONIENDO EN CLARO QUE FUE LO QUE PASO EN TORNADO A ESTA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL: -----

LA VERDAD ES QUE CON ESE ANTECEDENTE Y CON EL DEBATE QUE DIMOS EN EL PUNTO ANTERIOR, YO ME VEO OBLIGADO A ANUNCIAR QUE VOY A VOTAR ABSTENCION EN ESTE PROYECTO DE DICTAMEN DE LA COMISION DE FISCALIZACION, PORQUE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, EN LA PAGINA NUMERO DOS, CUANDO SE EXPLICAN LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS EN EL NUMERAL NUMERO DOCE DICE QUE SE REALIZO NUEVO ANALISIS DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION OBTENIDA DURANTE EL PROCESO DE REVISION DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PRESENTADO POR EL PRD. PERO YA EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO, OBSERVABAMOS QUE SOLO FISCALIZO EL 60 POR CIENTO DE SUS EGRESOS, SOLO EL 60 POR CIENTO DE SUS EGRESOS. -----

DESPUES, EN EL PUNTO NUMERO 3 DICE "REVISION DE LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 1998, EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL PARTIDO, EN UNOS DISTRITALES, MEDIANTE EL ANALISIS DE LAS POLIZAS CONTABLES DE REGISTRO DE INGRESOS, EGRESOS Y DIARIO. PARECIERA, NO LO EXPLICITA, PERO PARECIERA QUE PARA ESOS DISTRITALES Y PARA LAS OFICINAS CENTRALES SI HAY UNA REVISION DEL 100 POR CIENTO DE LOS EGRESOS ENTRE JUNIO Y DICIEMBRE. PERO ESA REVISION DEL 100 POR CIENTO DE LOS EGRESOS ANTES DE JUNIO Y EN LOS OTROS DISTRITALES, NO ESTA REALIZADA, POR LO



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

QUE A MI NO ME SATISFACE ESTE DICTAMEN Y EN CONSECUENCIA VOY A VOTAR ABSTENCION. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM.--

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. DEBO DECIR QUE PARA LA COMISION DE FISCALIZACION ES SATISFACTORIO QUE LOS REPRESENTANTES DE TRES PARTIDOS POLITICOS SEÑALEN EXPRESAMENTE QUE ESTA CUMPLIDA LA TAREA QUE ORDENO EL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN CUANTO A LA INVESTIGACION SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO, MAS PRECISAMENTE DE SOBRE SI SE EMPLEO EN LA PRODUCCION DE LA FORMULA LACTEA BETTY, FONDOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA O BIEN SI ESTE PARTIDO RECIBIO INGRESOS DERIVADOS DE LA VENTA DE ESTA FORMULA LACTEA. ES CIERTAMENTE MUY SATISFACTORIO. -----

QUIERO SOLAMENTE PUNTUALIZAR, CONCRETAMENTE DOS ANOTACIONES DEL DIPUTADO ORTIZ HARO, SOBRE LA RAZON DE QUE SE PRESENTE AHORA EL DICTAMEN Y NO ANTES O DESPUES, NOS PREGUNTA POR QUE. ESTO TIENE EXPLICACION EN LA ULTIMA FRACCION DEL ARTICULO 277 DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE DICE QUE "LAS QUEJAS SOBRE EL ORIGEN Y LA APLICACION DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLITICAS, ES DECIR JUSTAMENTE EL CASO QUE NOS OCUPA, DEBERAN SER RESUELTOS A MAS TARDAR EN LA FECHA QUE SE RINDA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LOS INFORMES DEL ORIGEN Y MONTO DEL FINANCIAMIENTO A DICHAS ASOCIACIONES POLITICAS. -----

Y COMO HOY JUSTAMENTE, COMO VIMOS EN EL PUNTO ANTERIOR, RENDIMOS EL DICTAMEN CONSOLIDADO SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS, ES POR ESO QUE AHORA PRESENTAMOS SIMULTANEAMENTE O CONJUNTAMENTE EL DICTAMEN SOBRE LA FORMULA LACTEA BETTY. ESA ES SIMPLEMENTE LA RAZON. -----

PERO HAY UNA PREGUNTA ADICIONAL QUE TAMBIEN MERECE PRECISION. DICE: *¿POR QUE EN UN BORRADOR APARECIO EL NOMBRE Y LA INFORMACION DEL DIPUTADO MARTI BATRES Y EN LA VERSION DEFINITIVA DEL DICTAMEN YA NO APARECE.* -----

USTEDES RECORDARAN, LOS REPRESENTANTES DE LOS CINCO PARTIDOS POLITICOS, QUE EN LA REUNION QUE TUVIMOS SE DIJO QUE ESTABAN INICIALMENTE INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE DICTAMEN O EL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ANTEPROYECTO DE DICTAMEN, TODAS LAS DECLARACIONES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACION QUE HIZO EL PERSONAL DE APOYO TECNICO, DIRIGIDO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS, DIJIMOS QUE ESTABAN INCLUIDOS AHI CON OBJETO DE QUE LOS PARTIDOS TUVIERAN LA INFORMACION COMPLETA. -----

PERO QUE AQUELLA INFORMACION DE LOS DIPUTADOS, INCLUIDO EL DIPUTADO BATRES, DERIVABA DE UNAS CONVERSACIONES QUE HABIA TENIDO CON EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLITICAS, QUE LE HABIA PEDIDO INFORMACION SOBRE EL ASUNTO DE LA FORMULA LACTEA, Y HABIA OBTENIDO INFORMACION VERBAL. -----

PERO OBTENIDA ESTA INFORMACION VERBAL TENIA QUE SER RATIFICADA CON LA FIRMA DE TODOS LOS DIPUTADOS, SI NO, NO TENIA NINGUNA VALIDEZ. EN EL CASO DE LA FIRMA DEL DIPUTADO MARTI BATRES NO FUE POSIBLE OBTENERLA Y POR ESO SE SUPRIMIO DE LA PARTE RELATIVA. -----

CON ESTO ME HE REFERIDO A LAS PREGUNTAS DEL DIPUTADO ORTIZ HARO MUY PERTINENTES Y ADEMAS QUIERO REFERIRME AL PROYECTO DE RESOLUCION EN CUYA PAGINA 7 APARECE JUSTAMENTE LA ALUSION A ESTE ASUNTO DE LOS DIPUTADOS Y QUE OBTENIDA YA EN LA RESOLUCION NO TENDRIA POR QUE APARECER. -----

ES EL NOVENO PARRAFO QUE TENDRA QUE NO SER INCLUIDO EN LA RESOLUCION QUE AHORA ESTAMOS COMENTANDO. ES LA PAGINA 7 DE LA RESOLUCION Y DICE: *ASIMISMO, OTROS DIPUTADOS HICIERON LLEGAR NOTAS INFORMALES, ETCETERA.* -----

ESE PARRAFO TENDRIA QUE SER SUPRIMIDO DE LA RESOLUCION. GRACIAS.---

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EN USO DE LA PALABRA EL C. JOSE ALFONSO LEON MATUS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL. -----

- **REPRESENTANTE DEL PAS. LIC. ALFONSO LEON MATUS:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. -----

HE ESCUCHADO CON ATENCION LA INTERVENCION DE ALGUNOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL EN CUANTO AL DICTAMEN SE REFIERE. ALGUNOS LO CALIFICAN COMO MUY BUEN DICTAMEN. -----

NO ESTARIA EN CONTRA DE ESO, SINO QUE HARIA ALGUNAS OBSERVACIONES COMO LA QUE ACABA DE HACER EL CONSEJERO ELECTORAL VALDES ZURITA, EN EL SENTIDO DE QUE EL DICTAMEN DETERMINA NADA MAS LA APLICACION DE LOS RECURSOS, EN BASE A UN DICTAMEN YA APROBADO HACE UN



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

MOMENTO, PERO NADA MAS ES DE JUNIO A NOVIEMBRE DEL 98, EXCLUSIVAMENTE. -----

Y POR LO QUE ENTIENDO, LA MISMA EMPRESA Y LOS DIPUTADOS Y LA ASOCIACION *MOVIMIENTO TIERRA Y LIBERTAD* ARGUMENTAN QUE FUE UN PRODUCTO COMPRADO A CREDITO. -----

POR OTRO LADO, TAMBIEN EL MISMO DICTAMEN DETERMINA QUE SE LE PRESENTARON A LA COMISION DE FISCALIZACION DOCE FICHAS DE DEPOSITO PARA EL PAGO DE ALGUNAS FACTURAS, PERO NO DICE SI SE PAGO EL TOTAL. NO LO DICE, POR LO TANTO CREO QUE EN EL DICTAMEN DEBIO HABERSE PRECISADO EL IMPORTE DE ESOS DEPOSITOS PARA VER SI SE CUBRIAN EL TOTAL DE LAS FACTURAS QUE PRESENTA LA EMPRESA. -----

SI NO ES ASI, Y COMO TODO MUNDO EN ESTE DICTAMEN Y EN ESTE PROYECTO, TANTO LOS DIPUTADOS, TANTO LA EMPRESA, LA ORGANIZACION *MOVIMIENTO TIERRA Y LIBERTAD* ACEPTAN QUE HUBO UN CREDITO, QUIERE DECIR QUE EN ENERO DE 98, SI ES QUE LAS FICHAS DE DEPOSITO NO CUBREN EL TOTAL DE LAS FACTURAS, EXISTE TODAVIA UN CREDITO. -----

POR LO TANTO, CREO QUE EL DICTAMEN QUEDO A MEDIAS, MUY A PESAR DE QUE LA FISCALIZACION SE HIZO EXCLUSIVAMENTE EN UN 60 POR CIENTO SOBRE ESOS RECURSOS Y SU APLICACION ADEMAS DE QUE SE HIZO NADA MAS DE JUNIO A DICIEMBRE DE 98, POR LO TANTO EN ENERO QUEDA VIGENTE EL PAGO DE ALGUNAS FACTURAS. -----

POR LO TANTO, CREO QUE EN CUANTO AL DICTAMEN QUEDO INCONCLUSO EN ESE SENTIDO. POR LO TANTO, CREO QUE NO SE PUDIESE APROBAR EL DICTAMEN EN TODO CASO COMO TOTALMENTE TERMINADO. QUEDARIA PENDIENTE SEGUIR LA INFORMACION EN BASE A LA APLICACION DE LOS RECURSOS DEL PARTIDO. -----

YA EN EL PROYECTO DE ACUERDO DE RESOLUCION SE MENCIONA PUES LO QUE DICTAMINO EL TRIBUNAL ELECTORAL, PERO AQUI NO ENTIENDO O A LO MEJOR SABEMOS PERFECTAMENTE BIEN- QUE EL PARTIDO ACCION NACIONAL HIZO UNA DENUNCIA DE HECHOS EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. Y SE DEBERIA ENTENDER ASI. -----

PERO EL RESOLUTIVO DICE EN LA PAGINA TRES, EN EL PARRAFO TERCERO, DICE: *ENVIE DE INMEDIATO EL EXPEDIENTE A LA REFERIDA COMISION DE FISCALIZACION -Y SUBRAYO COMISION DE FISCALIZACION- PARA QUE ESTA RESUELVA PUES LO CONDUCENTE.* -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

Y EN EL SIGUIENTE PARRAFO, EN EL ULTIMO PARRAFO DE ESA MISMA HOJA DICE: LA DIRECCION EJECUTIVA DESIGNO A LOS CONTADORES FELIX VARELA... Y OTROS MAS. ENTONCES, NO SE AFECTO LO QUE DICTAMINO EL TRIBUNAL ELECTORAL. -----

SI EL TRIBUNAL DICE QUE DEBE ATENDERLO LA COMISION DE FISCALIZACION, ESTE CONSEJO GENERAL DEBIO DARLE INSTRUCCIONES A LA COMISION DE FISCALIZACION PARA QUE ATENDIERA EL ASUNTO. -----

SI LA COMISION DETERMINA O EN TODO CASO DECIDE QUIEN HARA LA AUDITORIA, BUENO SERA ASUNTO DE LA COMISION, PERO NO SE PUEDE AL CONSEJO GENERAL DICTAR ALGO CONTRARIO A LO QUE DETERMINO EL TRIBUNAL ELECTORAL EN ESE SENTIDO. -----

Y YO PREGUNTARIA SI ES EL ORGANO QUE ORDENO LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL PORQUE EL CONSEJO GENERAL, EL DIA 2 DE JULIO, TURNO A LA DIRECCION EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS ORDENANDOLE QUE HICIERA LA INVESTIGACION. -----

A LO MEJOR ES UN TEXTO MAL REDACTADO, A LO MEJOR NO SE TRANSCRIBIO COMO DEBIA DE HABERSE TRANSCRITO AQUI A ESTE RESOLUTIVO. -----

Y EN CUANTO A LOS SEÑORES DIPUTADOS, DICE EL DIPUTADO IGNACIO RUIZ QUE NUNCA INCURRIO EN PRACTICAS CORPORATIVAS QUE VIOLARA LOS ESTATUTOS DE SU PARTIDO Y QUE FUE DE RESPETO A LA LEY Y DE AYUDA Y COMPROMISO CON LOS ELECTORES MAS NECESITADOS. Y LO SUBRAYO OTRA VEZ: ELECTORES MAS NECESITADOS. -----

QUIERE DECIR CON ESTO QUE IBA EL PRODUCTO DENOMINADO *LECHE BETTY* EXCLUSIVAMENTE A LOS ELECTORES MAS NECESITADOS. NO HABRIA MANERA DE JUSTIFICAR AQUI SU PARTICIPACION EN EL SENTIDO DE QUE EN ALGUNAS OCASIONES SE MENCIONO POR PARTE DE ELLOS QUE IBA HACIA LAS FAMILIAS MAS NECESITADAS, INCLUYENDO A LOS NIÑOS. ENTONCES, LOS NIÑOS NO SON ELECTORES Y AQUI LO DICE, AL MENOS QUE TAMBIEN ESTE MAL TRANSCRITO PERO AQUI LO DICE. -----

DICE QUE FUE DE RESPETO A LA LEY Y DE AYUDA Y COMPROMISO CON LOS ELECTORES MAS NECESITADOS. -----

CREO QUE SE CONTRADICEN DE ALGUNA MANERA ELLOS, Y ME REFIERO EXCLUSIVAMENTE AL DIPUTADO RUIZ LOPEZ, QUIEN ES QUIEN HACE ESA ASEVERACION. -----

COINCIDO TOTALMENTE CON LO QUE MENCIONABA EN CUANTO AL DICTAMEN EL CONSEJERO LEONARDO VALDES EN EL SENTIDO DE QUE NO ESTA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

TERMINADO CREO YO EL DICTAMEN DE FISCALIZACION POR LOS ARGUMENTOS QUE YA MENCIONE ANTERIORMENTE. -----

Y EN CUANTO AL FONDO DEL ASUNTO, DIRECTAMENTE AL PRODUCTO DE *LECHE BETTY* Y DEMAS, ES DE OPINION PUBLICA Y CREO QUE SE LE DEBE DAR UNA RESOLUCION EN ESE SENTIDO, IR AL FONDO DEL ASUNTO DE VER DONDE ESTUVO EL MOVIMIENTO PORQUE SI, EFECTIVAMENTE SE ACTUO EN BASE AL CORPORATIVISMO, MUY A PESAR DE QUE EL MISMO PARTIDO Y ELLOS MISMOS DICEN QUE NO LLEGARON A ESO. -----
MUCHAS GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES.

- **CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MORALES:** MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. ME PARECE QUE ES IMPORTANTE, POR ALGUNOS COMENTARIOS QUE AQUI SE HAN HECHO, PRECISAR CUALES EL ALCANCE DEL DICTAMEN Y TAMBIEN PRECISAR UN POCO CUAL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUIO. -----

EN PRIMER LUGAR, LO QUE NOSOTROS TENIAMOS MANDATADO AVERIGUAR ERA LA INTERVENCION DE UN PARTIDO EN ESTE PROGRAMA PARTICULAR DE LA *LECHE BETTY*. ESO FUE LO QUE NOS ORDENO EL TRIBUNAL Y ESO FUE LO QUE HICIMOS. -----

PARA HACERLO, VOLVIMOS A REVISAR NO SOLO LO QUE YA ESTA CONTENIDO EN EL INFORME, EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO, SINO HICIMOS UNA SEGUNDA REVISION DE LOS RUBROS DE CONTABILIDAD, DONDE PUDIERA HABER ALGUN INDICIO DE LA APARICION DE ESTE PROGRAMA, EN EL CASO NO SOLO DE OFICINAS CENTRALES, SINO DE ALGUNAS OFICINAS DELEGACIONALES DEL PRD. -----

ENTONCES, SE HIZO UNA EXPLORACION DE POLIZAS, DONDE PUDIERA HABER ALGUNA HUELLA -DIGAMOS- DE ESTO. PERO NO SOLO ESO. TAMBIEN SOLICITAMOS INFORMES A LA EMPRESA, A LA SUPER LECHERIA, S. A., Y LAS FICHAS DE DEPOSITO, EN ESE SENTIDO LO QUE A NOSOTROS NOS INTERESABA AVERIGUAR ERA SI ESTA INVOLUCRADO O NO EL PARTIDO POLITICO, NO SI TODAVIA HABIA O NO CREDITO O SI HABIA CUMPLIDO LA TOTALIDAD. TODA VEZ QUE ESTAS FICHAS ESTABAN REFERIDAS A PERSONAS PARTICULARES, Y ESE ERA, DIGAMOS, EL DATO FUNDAMENTAL QUE A NOSOTROS NOS INTERESABA CONOCER. -----

EN ESTE SENTIDO, PUES, YO LAMENTO LA DISCREPANCIA CONTABLE DEL CONSEJERO VALDES DE PRETENDER OTRA VEZ EL 100 POR CIENTO. ME



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PARECE QUE LO QUE HABRIA QUE RECONSTRUIR EN TODO CASO ES COMO FUIMOS LLEGANDO A LOS RESULTADOS QUE OBTUVIMOS EN ESTE CASO. ----- YO QUISIERA PUES NADA MAS DEJAR SENTADAS ESTAS ACLARACIONES PARA QUE SE JUZGUE, INSISTO, EL PROYECTO DE DICTAMEN EN SU JUSTA DIMENSION. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION EN PRIMERA RONDA? ¿PREGUNTARIA SI ALGUIEN SE INSCRIBE EN SEGUNDA RONDA? ----- LA DIPUTADA SANDRA SEGURA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA RANGEL:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS, OBTIAMENTE SIN AFAN DE POLEMIZAR EN UN ASUNTO QUE NOS HA TENIDO OCUPADOS DESDE EL MES DE ENERO EN QUE SE INSTALO ESTE CONSEJO GENERAL, YO QUISIERA COMENTAR LO SIGUIENTE Y QUE ME PARECE CONVENIENTE COMENTARLO POR LO EXPRESADO, SOBRE TODO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. -----

NOSOTROS EN NUESTRO ESCRITO INICIAL DE DENUNCIA PUSIMOS LO QUE, ADEMAS DE MANERA TEXTUAL EN LOS ANTECEDENTES DEL DICTAMEN SE MENCIONA EN EL TERCER PARRAFO Y QUE DICE QUE ES QUE SE INVESTIGUE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS. -----

ME PARECE QUE LA ACTITUD DEL REPRESENTANTE DEL PRD NO ES DECIR, ES QUE, BUENO YA SE COMPROBO QUE MI PARTIDO...SE DIJO INVESTIGUESE EN VIRTUD DE QUE ESTOS DIPUTADOS LOCALES QUE SE DECLARABAN ELLOS Y ADEMAS ASI DE MANERA PUBLICA, DEFENSORES Y DISTRIBUIDORES DE ESTA FORMULA LACTEA PERTENECEN A ESE PARTIDO, Y NO SOLO SON UNOS SIMPLES MILITANTES, SON REPRESENTANTES POPULARES. -----

AQUI EMPIEZA PUES TAMBIEN UNA SITUACION DIFICIL DE DEFINIR PARA LOS PARTIDOS Y PARA EL PROPIO CONSEJO EN UNA LINEA MUY DELGADA EN DONDE SE DICE SI LOS REPRESENTANTES POPULARES ACTUAN O NO A NOMBRE DE SU PARTIDO; PORQUE ES MUY FACIL DECIR CUANDO UN HECHO ES BENEFICO PARA EL PARTIDO, QUE ES UN HECHO PROPIO DEL PARTIDO POLITICO. Y CUANDO ES UN HECHO NEGATIVO DEL PARTIDO EL DESLINDAR RESPONSABILIDADES DE LOS REPRESENTANTES POPULARES QUE ADEMAS OBTIAMENTE ELLOS CONTENDIERON CON ESAS SIGLAS DE ESE PARTIDO Y POR ESA SITUACION, SE HABIA SOLICITADO QUE SE INVESTIGARA EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS, REPITO, COMO MANDATA EL PROPIO TRIBUNAL Y QUE ASI LO COMENTA Y QUE NOS PARECE QUE DE ALGUNA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

MANERA ESTO FUE HECHO. Y QUE CIERTAMENTE ME PARECE TAMBIEN QUE FUE HECHO CON CONTRADICCIONES. -----

ME PARECE QUE NO ARROJA NADA CIERTO SOBRE ESTA SITUACION EL INFORME QUE PRESENTA EL PRD DE SUS FINANZAS, YA APROBADO, PERO QUE SI CIERTAMENTE EN EL CASO DE LA INVESTIGACION QUE SE HIZO POR PARTE DE ESTA COMISION, DICE POR EJEMPLO EN LOS RESULTADOS: EL ANALISIS DE LAS POLIZAS CONTABLES DEL REGISTRO DE INGRESOS, EGRESOS Y DIARIO, ASI COMO DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA NO SE DETECTO INDICIO ALGUNO SOBRE OPERACIONES RELACIONADAS CON LA FORMULA "BETTY". -----

OPERACIONES DE QUE, DE CUANDO, DE COMO. ME PARECE PUES QUE ESTO ESTA, LA VERDAD HASTA INCOMPLETO. YO NO SE SI CIERTAMENTE QUEDA INCOMPLETO, PERO SI VAMOS PUES A ENTRAR REALMENTE AL FONDO DE ESTE ANALISIS, ME PERMITO SUGERIR QUE INCLUSO REALMENTE ESTA TOTALMENTE INCOMPLETO. YO HABIA DICHO QUE SE HABIA COMPLEMENTADO, BUENO EN UN AFAN DE DECIR QUE ESTE ASUNTO SE DABA POR LO MENOS EN LA PARTE FISCAL POR TERMINADO. -----

LUEGO, PUNTO DOS, POR GESTION DE UNO DE LOS DIPUTADOS MENCIONADOS COMO PROMOTORES DEL PROGRAMA DE ABASTO, PUSIERON A DISPOSICION DEL PERSONAL COMISIONADO, ETC. -----

ENTONCES SI NOS PARECE, QUE ESTO SE ENCUENTRA INCOMPLETO, INCLUSO HASTA LA REDACCION SINCERAMENTE ME PARECE QUE NO ES LA ADECUADA. PERO SALVANDO LA PARTE FISCAL, DADO QUE APARENTEMENTE ESTO YA DE ALGUNA MANERA TAMBIEN FUE RESUELTO POR EL PROPIO PARTIDO, REPITO, QUE INCLUSO NO TENDRÍA PORQUE REPETIRLO AQUI EL PROPIO REPRESENTANTE DEL PRD, COMO QUE NO PASO ABSOLUTAMENTE NADA. -----

SI, HICE MENCION Y ES AQUI DONDE LLAMO LA ATENCION DE TODOS SOBRE LA GRAVEDAD DE LAS CONTRADICCIONES EN LAS QUE INCURREN ESTOS DIPUTADOS, CONTRADICCIONES QUE INCLUSO RECONOCE EL PROPIO REPRESENTANTE DEL PRD COMO SI FUERAN UN ASUNTO MENOR. A NOSOTROS NO NOS PARECE UN ASUNTO MENOR QUE VENGAN A COMENTAR ESTO EN TARJETAS, INCLUSO POR ESCRITO Y FIRMADA POR ALGUNO DE ELLOS EN DONDE POR EJEMPLO DICE MIGUEL BORTOLINI: NUNCA HUBO, POR MI PARTE, INJERENCIA EN EL MANEJO, DISTRIBUCION, COMPARA O VENTA DE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DICHO LACTEO CONSTITUIDO EN EL PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA ECONOMIA FAMILIAR. -----

SI MIGUEL BORTOLINI FUE EL DIPUTADO QUE SALIO TOMANDO LA LECHE Y DICHIENDO QUE EL EN SU MODULO REPARTIA ESTA LECHE. SI A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS NO LES PARECE COSA MENOR EL QUE SE MIENTA POR UN FUNCIONARIO PUBLICO, POR UN REPRESENTANTE POPULAR DE SU PARTIDO, PUES ENTONCES NO SE QUE LES PARECERIA GRAVE. -----

SINCERAMENTE, NOS PARECE QUE EN EL CASO CONCRETO Y QUE TAL PARECE QUE AQUI COMO QUE QUEDO COMO ASUNTO CONCLUIDO. -----

DE LA FILIACION CORPORATIVA YO NADA MAS QUISIERA ACLARAR LO SIGUIENTE. LA PARTE DE LA FILIACION CORPORATIVA NO QUEDO CONCLUIDA Y NO QUEDO CONCLUIDA PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO, NO ES QUE NO SE HAYA DADO O QUE EN EL CASO DE LA GENTE QUE ESTABA EN COYOACAN, COMO SON TAN HONESTOS. INMEDIATAMENTE FUERON A DECIR QUE SE ESTABA QUERIENDO HACER ESTO. NO, LO CIERTO ES QUE ELLOS NOS PRESENTARON LISTAS Y QUE TAMBIEN AHI ESTAN LAS PRUEBAS DE GENTE QUE YA HABIA PRESENTADO SU CREDENCIAL PARA VOTAR, CON LOS DATOS, CON SU FIRMA, Y REPITO AHI ESTAN LAS PRUEBAS. LO QUE PASO, SI SE VAN A DECIR AQUI CIERTAS VERDADES, QUE SE DIGAN COMPLETAS, ES QUE EL ASUNTO DE LA AFILIACION COORPORATIVA NO FUE TOCADO, PARA NADA SE ENTRO AL FONDO DE ESTO POR PARTE DE ESTE CONSEJO, PORQUE SE DECLARO INCOMPETENTE Y A TRAVES DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL DICE QUE COMO ES PARCIALMENTE FUNDADO, UNICAMENTE SE VA A LA PARTE DE LAS FINANZAS. AQUI, SI EN LO QUE QUIERO LLAMAR LA ATENCION Y ME PARECE QUE NO PODIAMOS DEJAR PASAR ESTA FALSEDAD DE ESTOS DIPUTADOS LOCALES, QUE SON PERTENECIENTES A UN PARTIDO, NO ESTOY DICHIENDO Y REPITO ESA LINEA DELGADA, ENTRE SI ES EL PARTIDO O SON MIS FUNCIONARIOS, BUENO YO COMO DIPUTADA DEL PAN DIGO ALGO CIERTAMENTE, QUE SE TIENE ENTENDIDO COMO QUE LO DICE EL PARTIDO. NO ENTIENDO AQUI CUAL ES ESA LINEA TAN DELGADISIMA QUE NO ALCANZAN A VER LOS MIEMBROS DEL PRD, QUE CUANDO HAY UNA ACCION APARENTEMENTE BUENA, INCLUSO DEL GOBIERNO, EN DONDE ANTES SE QUEJABAN QUE EL PRI LO HACIA Y QUE LO CACAREABA EL PRI, Y QUE AHORA DICEN QUE ELLOS HAN HECHO MUCHAS ACCIONES BUENAS EN EL GOBIERNO, LO DICEN Y LO DICEN COMO



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PARTIDO GOBERNANTE, NO ENTIENDO POR QUE AQUI SE DESLINDAN TOTALMENTE DE SUS DIPUTADOS QUE SON REPRESENTANTES POPULARES Y QUE SON INTEGRANTES DE UN PARTIDO POLITICO Y QUE REPRESENTAN AL FIN Y AL CABO, EN EL ORGANO LEGISLATIVO Y EN EL AMBITO DE LA GESTION, AL PARTIDO POLITICO. ESO ES TODO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LIC. MAURICIO DEL VALLE, EN SEGUNDA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** GRACIAS, MUY AMABLE, SEÑOR PRESIDENTE. ME PARECE QUE EN EL CASO CONCRETO DE LA DECISION TOMADA POR LA COMISION DE FISCALIZACION SOBRE HASTA DONDE LLEGAR EN LA REVISION DE LA CUENTA DEL PARTIDO, ES UN ASUNTO QUE NO ES RESPONSABILIDAD DE MI PARTIDO Y SI ESTO ESTA PROVOCANDO QUE EL CONSEJERO VALDES SE ABSTENGA, CREO QUE ESTAMOS Y COMO SIEMPRE LO HEMOS DICHO, TENIENDO LOS DOCUMENTOS AL 100 POR CIENTO, PARA QUIEN QUIERA INVESTIGARLO LO PUEDA HACER. QUE NO ES UN ASUNTO QUE MI PARTIDO HAYA PUESTO OBJECIONES PARA QUE SE REVISE LA CONTABILIDAD DEL PARTIDO Y POR QUE DE JUNIO A DICIEMBRE, A TRAVES DE UNA DECISION QUE TOMO LA DECISION Y ELLOS TENDRIAN QUE RESPONDER POR QUE DECIDIERON TOMAR ESAS FECHAS. -----

ME PARECE QUE TAMBIEN TIENEN QUE DECIR POR QUE DECIDIERON IR MAS ALLA DE REVISAR LAS FINANZAS DEL PARTIDO Y TOMAR LOS TESTIMONIOS DE LOS DIPUTADOS Y LOS TESTIMONIOS DEL DUEÑO DE LA EMPRESA. ES ALGO QUE VIENE AQUI EN ESTE DICTAMEN, EN ESTE PROYECTO DE RESOLUCION Y QUE FUE UNA DECISION DE ELLOS ASUMIRLO, SIN QUE EL TRIBUNAL SE LOS HAYA DICHO. ME PARECE QUE COMO TAL ES RESPETABLE, PERO ES UNA DECISION DE ELLOS Y ELLOS TENDRIAN QUE EXPLICAR POR QUE LO HICIERON ASI. -----

ME PARECE QUE SI ES IMPORTANTE DEJAR EN CLARO, Y VUELVO A REPETIRLO, QUE MI PARTIDO SE HA DESLINDADO EN UN MOMENTO DE ESTE PUNTO; PERO ME PARECE QUE ES IMPORTANTE TAMBIEN ACLARAR Y QUE LOS EJEMPLOS SOBRAN, SI ESA LINEA DELGADA QUE COMENTA LA DIPUTADA, LA VEN ALGUNOS Y NO LA VEN OTROS. ME PARECE QUE LA PUEDEN VERLA LOS QUE QUIEREN VERLA Y EN EL MOMENTO QUE LO QUIERAN VER. -----

ME PARECE QUE EN EL CASO DE MI PARTIDO LA VE Y LA VE MUY CLARA, PORQUE NO HEMOS ACUSADO A SU PARTIDO DE SER UN PARTIDO QUE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DEFRAUDA A LOS CIUDADANOS O QUE ENTRA A CUESTIONES DE FRAUDE, COMO LO HIZO EL TESORERO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE ERA GOBERNADO POR SU PARTIDO. O UN DIPUTADO DEL NORTE, NO RECUERDO SI DE CHIHUAHUA O DE COAHUILA, QUE SE LE ACUSO DE VIOLACION Y NO POR LO TANTO SU PARTIDO ES DE UN PARTIDO QUE VIOLA. -----

ME PARECE QUE HAY QUE DISTINGUIR MUY CLARAMENTE ENTRE LAS ACCIONES DE UN PARTIDO POLITICO Y LAS ACCIONES INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS, DE SUS DIRIGENTES Y DE LOS QUE INTEGRAN SUS DIFERENTES ORGANOS. -----

SI LO ENTENDEMOS ASI, PODEMOS MUY CLARAMENTE PODER LLEGAR A CONCLUSIONES DE HASTA DONDE UN PARTIDO POLITICO ES RESPONSABLE Y HASTA DONDE SON RESPONSABLES LOS CIUDADANOS POR LOS ACTOS QUE ELLOS COMETAN. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL LIC. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO, EN SEGUNDA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRI DIP. LUIS MIGUEL ORTIZ HARO:** EN EL TEXTO DEL DICTAMEN, EN LO QUE SE REFIERE A LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS, EVIDENTEMENTE CON EL ANTECEDENTE DE CUAL ES EL SENTIDO DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL, SE REFIERE SOLAMENTE A LOS RECURSOS, SE SEÑALA EN EL PUNTO CINCO QUE SE LLEVARON A CABO ENTREVISTAS POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOCIACIONES POLITICAS CON LOS DIPUTADOS, ASI COMO LA SOLICITUD DE UN INFORME RESPECTO DE LOS MECANISMOS DE OPERACION UTILIZADOS, CON EL FIN DE INDAGAR POR OTRA VIA SI EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA POR SI O MEDIANTE OTRA INSTITUCION, TOMO RESOLUCION SOBRE EL PARTICULAR O BIEN SI SE ACTUALIZAN LOS EXTREMOS SEÑALADOS EN LA RESOLUCION JURISDICCIONAL QUE SE APLICA. -----

PRIMERO RESPONDERIA A ESA INQUIETUD QUE TIENE EL REPRESENTANTE DEL PRD. PERO LA PARTE QUE ME INTERESA DE ESTO ES QUE YO ENTIENDO ENTONCES QUE TODO EL PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA ESTABA RELACIONADO CON LA PROPIA RESOLUCION DEL TRIBUNAL A EFECTO DE VERIFICAR SI SE HABIAN UTILIZADO, CUAL ERA EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE ADQUIRIO Y VENDIO LA FORMULA, EL BREBAJE ESTE Y PUDIERAN EN CONSECUENCIA ESTABLECERSE SI EXISTEN ELEMENTOS PARA DETERMINAR SI EL ORIGEN TIENE QUE VER CON EL FINANCIAMIENTO AL PARTIDO POLITICO. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

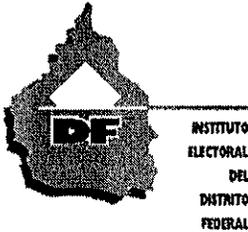
Y ENTONCES A PARTIR DE ESTE SUPUESTO, LA LECTURA DE LAS DECLARACIONES QUE HACEN EN LAS ENTREVISTAS LOS DIPUTADOS ME PARECE QUE SON UNA CONFESION DE PARTE. -----

EN ENTREVISTAS ORIENTADAS, SEGUN ENTIENDO DEL TEXTO DEL PROPIO DICTAMEN, A VERIFICAR O A PODER INVESTIGAR RESPECTO DE SI LOS RECURSOS CON LOS QUE SE FINANCIÓ EL PROGRAMA TENIAN QUE VER CON EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DEL PRD, LOS DIPUTADOS CONTESTAN QUE NO TIENEN NADA QUE VER CON ACCIONES DE CORPORATIVISMO O DE PROSELITISMO, CON ACCIONES ELECTORALES, QUE ENTIENDO NO ERA EL MOTIVO DE ESA AUDITORIA. -----

Y CLARO, A MI ME PARECE MUY RAZONABLE QUE LOS DIPUTADOS PRIMERO OIGAN ESTE ASUNTO, NINGUNO DE ESTOS DIPUTADOS SUPONGO, ESTARIA DISPUESTO HOY A PONERLE A UNA HIJA SUYA BEATRIZ, CON EL RIESGO DE QUE LE DIGAN BETTY Y LE RECUERDEN ESTE ASUNTO EL RESTO DE SU VIDA. YO ESTOY SEGURO QUE ESTO ES ALGO QUE QUIEREN CIERTAMENTE OLVIDAR; OYEN BETTY Y ENTONCES EMPIEZAN A DECIR: *NO HUBO PROSELITISMO, NO HUBO TAL*, TODO LO QUE EFECTIVAMENTE HUBO Y QUEDA CLARO. -----

ME PARECE ENTONCES QUE LO CIERTO YA LO HABIAMOS DISCUTIDO Y A MI EFECTIVAMENTE NO ME INTERESA REEDITAR UNA DISCUSION QUE YA HABIAMOS DADO. RECORDEMOS QUE DESDE EL PRIMER DICTAMEN QUE SE PRESENTO, AL QUE RECURRIO EL PARTIDO ACCION NACIONAL CIERTAMENTE EL ARGUMENTO FUE QUE NO SE HABIA LLEGADO AL FONDO DE LO QUE SE PLANTEABA. EN CONSECUENCIA LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ATIENDE DE NINGUNA MANERA AL FONDO, PORQUE EL CONSEJO NO RESOLVIO RESPECTO DEL FONDO Y NUNCA ENTRO AL FONDO TAMPOCO. Y YO CREO QUE EL PROCEDIMIENTO EN ESTE MOMENTO CIERTAMENTE PARECE CONCLUIDO CON ESTE ACUERDO, COMO SEÑALA EL REPRESENTANTE DEL PRD. -----

PARA DECIRLO DE OTRA MANERA, CIERTAMENTE NO HAY PRUEBAS, ESO ES LO QUE REPORTA EL INFORME, DE QUE EL PRD HAYA UTILIZADO DINERO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROGRAMA. Y ESO ME PARECE, Y LO DIGO CON TODA APERTURA, QUE QUEDA CLARO EN ESOS DOCUMENTOS, ME PARECE QUE NI EL PROPIO PARTIDO ACCION NACIONAL QUE DENUNCIO AQUI Y NOSOTROS QUE EXTERNAMOS NUESTRA POSICION PUBLICAMENTE Y ALGUNOS OTROS PARTIDOS, NUNCA SUPUSIMOS QUE ADEMAS DE LLEVAR A CABO ESTE TIPO DE TAREAS, ADEMAS TUVIERAN EL



DESCUIDO SUFICIENTE COMO PARA TENER LOS RASTROS CONTABLES EN SUS CUENTAS.-----

NOS PARECE QUE LO IMPORTANTE ES QUE LA RESPONSABILIDAD EN ESTE ASUNTO, EN ESTE ESCANDALO QUE USTED CONSIDERA UN ASUNTO CONCLUIDO PERO QUE ES UN ESCANDALO Y QUE HA SIDO UN ESCANDALO PARA SU PARTIDO, LA RESPONSABILIDAD REAL NO TIENE QUE VER CON LA EXISTENCIA DE PRUEBAS CONTABLES EN LOS ARQUEOS DEL PARTIDO RESPECTO AL USO O NO DE RECURSOS DEL AUTOFINANCIAMIENTO PUBLICO PARA ESTO. -----

LA RESPONSABILIDAD TIENE QUE VER CON HABER DISTRIBUIDO EN LA FORMA EN LA QUE SE HIZO, UN BREBAJE QUE NO ERA LECHE, HABER ENGAÑADO A MUCHOS CIUDADANOS Y HABER UTILIZADO UN MECANISMO DE ENGAÑO PARA HACERSE DE CREDENCIALES DE ELECTOR Y DE ELEMENTOS PARA OTRO TIPO DE ACTIVIDADES. -----

YO CREO QUE ESTE ASUNTO DE LA LINEA DELGADA DE INTERPRETACION QUE DICE LA DIPUTADA SEGURA, ME PARECE QUE ELLA COMO FORMA PARTE DE UN PARTIDO POLITICO POR CIERTO SERIO, NO ENTIENDE ESTE ASUNTO. EL REPRESENTANTE DEL VALLE, COMO FORMA PARTE DE UN PARTIDO POLITICO QUE ES UNA ESPECIE DE FEDERACION DE TRIBUS, SI ENTIENDE MUY CLARAMENTE COMO ESTA LINEA SE MUEVE Y A VECES EXISTE Y A VECES NO EXISTE, PERO ME PARECE MUY CLARO QUE LAS IMPUTACIONES QUE SE HAN HECHO AQUI, A TRAVES DE LA DENUNCIA DEL PAN Y EN ESTAS DISCUSIONES SON LAS MISMAS QUE HAN PRESENTADO MILITANTES DEL PRD ANTE EL PROPIO PRD, LAS MISMAS QUE NO HA RESUELTO LA COMISION DE GARANTIAS O NO SE COMO SE LLAMA ESA COSA QUE TIENEN AHI, Y QUE HA ESTADO PELOTEANDO ENTRE EL NACIONAL Y EL DF. -----

EN MATERIA DE ETICA POLITICA CIERTAMENTE ESTE ASUNTO NO HA CONCLUIDO Y CIERTAMENTE EL PARTIDO NO SALE DE NINGUNA MANERA BIEN PARADO DE LO QUE HA PASADO CON EL ASUNTO DE LA BETTY. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES.
- **CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES:** MUCHAS GRACIAS, SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE. -----

SOLAMENTE PARA RESPONDER A LA ALUSION DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. ENTIENDO QUE LA DECISION DEL PROCEDIMIENTO APLICADO FUE UNA DECISION DE LA COMISION DE FISCALIZACION. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

POR NINGUN MOTIVO QUIERO NI SIQUIERA QUE QUEDE LA IMPRESION DE QUE YO INSINUO QUE SU PARTIDO NO ACATO LO QUE LA COMISION DE FISCALIZACION PLANTEO PARA LLEVAR A CABO ESTA INVESTIGACION. ME QUEDA PERFECTAMENTE CLARO QUE SI SOLO SE REVISARON LAS FACTURAS O LOS MOVIMIENTOS DE LAS OFICINAS CENTRALES Y DE CIERTOS DELEGACIONALES DE JUNIO A DICIEMBRE, FUE PORQUE ASI LO ORDENO LA COMISION DE FISCALIZACION. PERO YO QUISIERA INSISTIR, RESPECTO A ESTE DICTAMEN, MANTENGO MI SATISFACCION PORQUE CREO QUE SI ESTE CONSEJO SE HUBIERA -EL 29 DE ABRIL- DECLARADO COMPETENTE PARA CONOCER Y HUBIERA REALIZADO LA INVESTIGACION QUE SE DERIVABA DE ESA DECLARACION, HOY NO ESTARIAMOS DISCUTIENDO ESTO. -----

INCLUSO NO TENDRIA EL PROPIO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA QUE HACER AHORA CIERTAS INTERVENCIONES EN ESTA MESA. -----

ME DA LA IMPRESION, Y LO DIJE EN MI PRIMERA INTERVENCION, QUE EN ABRIL ESTABA YO CONVENCIDO, HOY ESTOY TODAVIA MAS CONVENCIDO QUE ANTE ESTE TIPO DE SITUACIONES, LO QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL DEBE HACER ES INVESTIGAR A FONDO, A SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS. INSISTO: MI POSICION DE ENTRADA SIEMPRE FUE EN EL SENTIDO DE NO PREJUZGAR NI EN UNO NI EN OTRO SENTIDO, PERO SI REALIZAR LA INVESTIGACION QUE NOS PERMITIERA DAR POR TERMINADO ESTE ASUNTO NO SOLAMENTE EN UNOS DE SUS ASPECTOS, SINO EN TODOS SUS ASPECTOS. -----

CREO QUE PARA LA AUTORIDAD ELECTORAL Y PARA LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO, INCLUIDOS LOS PARTIDOS POLITICOS, ESA HUBIERA SIDO UNA MEJOR SOLUCION. POR ESO ES QUE SIGO INSATISFECHO Y NO VOTARE EN CONTRA DEL PROYECTO. SOLAMENTE ME ABSTENDRE DE VOTAR A FAVOR DE EL. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION EN SEGUNDA RONDA?. -----

EL CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL EDUARDO HUCHIM:** GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE. ME VOY A REFERIR A ALGUNOS ASPECTOS PUNTUALES QUE HAN SIDO PLANTEADOS EN ESTA MESA Y QUE OBVIAMENTE DEBEN TENER RESPUESTA, COMO SIEMPRE LA HAN TENIDO, EN EL SENO DE ESTE CONSEJO. POR LO QUE RESPECTA A LA INQUIETUD DE LA DIPUTADA SANDRA SEGURA, SOBRE LA AFILIACION FORZOSA, ES NECESARIO RECORDAR QUE



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

EFFECTIVAMENTE ESTE CONSEJO SE DECLARO INCOMPETENTE PARA CONOCER DE LA PARTE DE LA QUEJA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL QUE SE REFERIA A LA AFILIACION FORZOSA. -----

PERO ESTA INCOMPETENCIA FUE PRACTICAMENTE CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUANDO EL PROPIO PARTIDO ACCION NACIONAL IMPUGNO EL ACUERDO DE ESTE CONSEJO POR EL QUE SE DECLARABA INCOMPETENTE. -----

Y EN LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DICE QUE LA COMPETENCIA ES DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL. ESTO, POR UNA PARTE. -----

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO, JOSE ALFONSO LEON MATUS, NOS PREGUNTA POR QUE DE DICIEMBRE A JUNIO. -----

LEO UNA PARTE DE LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL PORQUE ESTO ILUSTRAS QUE EXAMINAMOS DE JUNIO A DICIEMBRE JUSTAMENTE PORQUE ESE ERA EL PERIODO QUE INTERESABA PARA DETERMINAR SI HABIA HABIDO PROCEDENCIA PARTIDARIA EN LOS FONDOS USADOS PARA LA FORMULA LACTEA BETTY. -----

DICE EL TRIBUNAL, EN LA PAGINA 30 DE SU RESOLUCION, VOY A LEER OBVIAMENTE SOLO UNA PARTE: *NO PASA INADVERTIDO A ESTE TRIBUNAL LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA CONDUCTA QUE SE ATRIBUYE AL PARTIDO DENUNCIADO, OCURRIDA CON ANTERIORIDAD AL 6 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. SI LA CONDUCTA ATRIBUIDA FUE ANTERIOR AL 6 DE ENERO, ERA LOGICO QUE EXAMINARAMOS ENTRE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 98. OBVIAMENTE ESO NO SIGNIFICA QUE EL PRIMER SEMESTRE HAYA QUEDADO NO REVISADO, PORQUE EN LA REVISION NORMAL DEL PARTIDO, DE LAS CUENTAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA SE INCLUYO TODO EL AÑO.* -----

PERO OBVIAMENTE TAMBIEN, CUANDO NUESTROS AUDITORES VAN A ESTA SEGUNDA REVISION, A LAS CUENTAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, NO REVISAN LO MISMO QUE YA HABIAN REVISADO ANTES, A MENOS QUE ESA REVISION PUDIERA CONducIR A INDICIOS QUE PUDIERAN HACER PRESUMIR EL ORIGEN DE LOS FONDOS PERREDISTAS CON RELACION A LA FORMULA LACTEA BETTY. -----

ENTONCES, LO QUE SE HACE ES UNA SEGUNDA REVISION. -----

QUIERO APORTAR ESTE DATO: -----

ESTA SEGUNDA REVISION SE EFECTUO NO CON UNO DE LOS GRUPOS QUE REALIZARON LAS REVISIONES FORMALES A LOS PARTIDOS POLITICOS. NO, JUSTAMENTE EN UN INTENTO DE HACER LO MEJOR POSIBLE LAS COSAS,



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

DECIDIMOS QUE AL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA FUERA UN EQUIPO CONFORMADO POR EL DIRECTOR DE FISCALIZACION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLITICAS; EL SUBDIRECTOR Y LAS CABEZAS DE LOS GRUPOS, ES DECIR, LOS COORDINADORES QUE HABIAN COORDINADO LOS TRABAJOS DE REVISION DE LOS CINCO PARTIDOS POLITICOS O DE LOS CUATRO PARTIDOS POLITICOS. ENTONCES FUE UN EQUIPO DE ELITE, FUE DE LO MEJOR QUE TENIAMOS CON OBJETO DE HACER UNA REVISION MUY SERIA Y MUY SOLIDA. -----

POR OTRA PARTE, PREGUNTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y PIDE UNA EXPLICACION. -----

¿POR QUE NOS FUIMOS MAS ALLA Y NO NOS CONFORMAMOS CON SOLO REVISAR CUENTAS, FACTURAS, INGRESOS, EGRESOS? ¿POR QUE NOS FUIMOS MAS ALLA? EN BUSCA DE INDICIOS QUE PUDIERAN HACER PRESUMIR QUE NOS PUDIERAN OFRECER UN HILO DE LA MADEJA POR DONDE LLEGAR A LA CONCLUSION DE QUE EFECTIVAMENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA HABIAN PARTIDO FONDOS O HABIA RECIBIDO FONDOS RELACIONADOS CON LA LECHE "BETTY". ESTA FUE LA INTENCION DE HACER ESTA CONSULTA, ESTAS ENTREVISTAS CON LOS DIPUTADOS. -----

PERO ES MUY IMPORTANTE Y QUISIERA YO REITERAR LO QUE YA HA MENCIONADO EL CONSEJERO RODRIGO MORALES. EL ALCANCE DE ESTA REVISION DE ACUERDO CON EL FALLO DEL TRIBUNAL ERA EL ORIGEN DE LA LECHE "BETTY", EN RELACION DE LA FORMULA LACTEA "BETTY" EN RELACION CON LOS FONDOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. ESE ERA EL UNIVERSO EN EL QUE TENIAMOS QUE MOVERNOS, MAS ALLA NO PODIAMOS NI DEBIAMOS IR. QUIZAS NOS FUIMOS UN POQUITO MAS ALLA CUANDO VAMOS A VER A LOS DIPUTADOS, CUANDO ENTREVISTAMOS AL PROPIETARIO DE LA EMPRESA Y DEMAS, PERO, BUENO ESTO CON EL AFAN DE BUSCAR ESOS INDICIOS DE QUE HABLABAMOS. -----

LO QUE QUIERO ENFATIZAR ES QUE ESTA REVISION, ESTA INVESTIGACION QUE REALIZO EL PERSONAL DE LA COMISION DE FISCALIZACION FUE HECHA CON MUCHA SERIEDAD Y, COMO EN TODOS LOS CASOS SIN PREJUZGAR EN UN SENTIDO O EN OTRO, SINO SOLAMENTE CON EL AFAN DE BUSCAR LO QUE NOS HABIA ORDENADO EL TRIBUNAL. GRACIAS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION EN SEGUNDA RONDA? ¿PREGUNTARIA SI HUBIERA ALGUNA INTERVENCION EN TERCERA RONDA? -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** SI, EL COMENTARIO QUE ACABA DE HACER EL CONSEJERO EDUARDO HUCHIM, NO CUESTIONE POR QUE TOMARON ESA DECISION, ME PARECE QUE ES VALIDA QUE LA COMISION, SIMPLEMENTE ARGUMENTABA DE QUE ASI COMO SE TOMO ESA DECISION SE TOMO LA DECISION DE FISCALIZAR UN PORCENTAJE, Y ASI COMO LA DECISION DE TOMAR UNICAMENTE UN PERIODO DE TIEMPO DE LOS DOCUMENTOS A FISCALIZAR ES LO QUE ARGUMENTE EN ESE MOMENTO. -----

Y BASICAMENTE LO QUE ME INTERESA ACLARAR Y QUE ES UN PUNTO QUE TAMBIEN EL TRIBUNAL ELECTORAL SI RESOLVIO Y VIENE DENTRO DE LOS CONSIDERANDOS Y EL ANALISIS QUE HACE AL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL, ES LO RELATIVO A LA QUEJA POR EL CORPORATIVISMO QUE SE DENUNCIA, HACIA MI PARTIDO.-----

Y AQUI, LO MISMO QUE DECLARO EL CONSEJO GENERAL LO DECLARA EL TRIBUNAL, SE DECLARAN INCOMPETENTES, PERO EN EL ANALISIS QUE HACE EL TRIBUNAL DA UNA SALIDA DE CUAL DEBERIA DE SER, EN ESE CASO LA INSTANCIA A LA QUE DEBERIA RECURRIR PARA QUE SE PUDIERA INVESTIGAR ESE ASUNTO. Y HABLA MUY CLARO QUE ESTE, A PARTIR DE QUE SE CREO ESTE INSTITUTO Y SE PROMULGO EL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LO QUE ESTA VIGENTE Y LO QUE SE PODRIA APLICAR EN EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y QUE, A PARTIR DE ESO PUES EL PAN TENIA ESA VIA DE SALIDA, Y ESO COMO TAL NO HA RECURRIDO A LA MISMA. POR ESO HE DICHO QUE NO LO QUISO SEGUIR EN ESA INSTANCIA. -----

Y RESPECTO A LOS COMENTARIOS QUE HIZO EL DIPUTADO ORTIZ HARO, NO ENTRARE EN CALIFICATIVOS, PERO ME PARECE QUE EL DECIR POR SU PARTE TRIBUS Y EN BOCA DE EL ME PARECE MAS BIEN UNA AUTOCRITICA MAS QUE UNA OFENSA A MI PARTIDO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL CONSEJERO ELECTORAL RUBEN LARA. -----

- **CONSEJERO ELECTORAL RUBEN LARA LEON:** PARA UNA PROPUESTA PUNTUAL. ME PARECE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCION EFECTIVAMENTE SE ESTA GENERANDO EN CUMPLIMIENTO DE UNA RESOLUCION DEL TRIBUNAL, EN CONSECUENCIA PROONGO LA ADICION DE UN RESOLUTIVO CUARTO CUYA REDACCION PROONGO SE LA SIGUIENTE: -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

"HAGASE DEL CONOCIMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCION, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR ESTE REFERIDA EN EL RESULTANDO TERCERO"

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION EN TERCERA RONDA? AL NO HABER INTERVENCIONES, EN TERCERA RONDA, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE HAGA EL RECUENTO DE LAS PROPUESTAS PARA MODIFICAR EL ACUERDO Y PROCEDA A LA VOTACION. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑOR PRESIDENTE, SERIAN DOS LAS MODIFICACIONES: LA SUPRESION DEL PARRAFO NOVENO DE LA PAGINA SIETE DEL PROYECTO DE RESOLUCION, Y LA ADICION DE UN PUNTO CUARTO DEL QUE ACABA DE LEER EL CONSEJERO RUBEN LARA LEON. SERIAN LAS DOS UNICAS MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCION. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** PROCEDA USTED A LA VOTACION, SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE CONSULTA EN VOTACION ECONOMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CON LOS QUE SE ADQUIRIO Y VENDIO LA FORMULA LACTEA "BETTY" CON LAS MODIFICACIONES QUE ACABO DE HACER MENCION. LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

LOS QUE ESTEN EN CONTRA. ABSTENCION. APROBADO, SEÑOR PRESIDENTE, POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DEL CONSEJERO ELECTORAL LEONARDO VALDES. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑOR SECRETARIO, SIRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DESECHA DE PLANO, POR EXTEMPORANEO EN SU PRESENTACION EL ESCRITO INTERPUESTO POR LOS VECINOS DE LA DELEGACION BENITO JUAREZ, REPRESENTADOS POR EL CIUDADANO FEDERICO DÖRING CASAR. -----

ACUERDO UNICO, SE DESECHA DE PLANO EL ESCRITO INTERPUESTO POR LOS VECINOS DE LA DELEGACION BENITO JUAREZ, REPRESENTADOS POR EL



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

CIUDADANO FEDERICO DÖRING CASAR POR SE EXTEMPORANEO EN SU PRESENTACION. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS VECINOS DE LA DELEGACION BENITO JUAREZ, POR CONDUCTO DEL CIUDADANO FEDERICO DÖRING CASAR, EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL NUMERO 24 DE LA CALLE ELISA, COLONIA NATIVITAS, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03500 EN ESTA CIUDAD. EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, ESTA A SU CONSIDERACION EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. LA DIPUTADA SANDRA SEGURA EN PRIMERA RONDA. -----

- **REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA RANGEL:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. EN EL PRESENTE ACUERDO NOS PARECE QUE LO QUE SE CONSIDERA COMO ACUERDO EN LA PARTE UNICA, EN DONDE DICE: "SE DESECHA DE PLANO ES EL ESCRITO POR SER INTERPUESTO DE MANERA EXTEMPORANEA". NO COINCIDIMOS CON LA RESOLUCION, PORQUE HAY UN ARTICULO QUE ES 247 DEL PROPIO CODIGO QUE ESTABLECE LA TEMPORALIDAD PARA LOS MEDIOS DE IMPUGNACION PREVISTOS EN EL PROPIO CODIGO. -----

POR UN OFICIO QUE NOS ENVIA LA SECRETARIA EJECUTIVA CON FECHA 26 DE JULIO DEL 99, EN DONDE SE NOS HACE LLEGAR ESTA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR LOS VECINOS, DICE EN EL PROEMIO DE ESTE PUNTO DICE: "ASUNTO, SE PROMUEVE UNA DENUNCIA DE HECHOS". NO SE POR QUE, SINCERAMENTE SE LE ESTA DANDO TRATAMIENTO DE UN MEDIO DE IMPUGNACION, ESTO ES DE UN RECURSO, CUANDO EN REALIDAD NO ES UN RECURSO. NO ESTA SUJETO A LA TEMPORALIDAD QUE ESTABLECE EL ARTICULO 247 DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, Y NUEVAMENTE ES UN ASUNTO DONDE NO SE ENTRA AL FONDO DEL ASUNTO. -----

SI ESTE RECURSO SE HUBIERA VISTO, QUE ESTO ES FACILISIMO DE VER QUE ERA EXTEMPORANEO, INCLUSO SE PODRIA HABER RESUELTO DESDE LA SESION PASADA, YA TRANSCURRIDA UNA SESION EXTRAORDINARIA ANTERIOR, EN DONDE A ESTA FECHA EN DONDE SE NOS HIZO LLEGAR ESTE ESCRITO, EN DONDE SE PUDO HABER RESUELTO. YO SINCERAMENTE NO CREO NI CON MUCHO QUE SEA MUY DIFICIL HACER DOS HOJAS Y QUE SE PONGA ACUERDO UNICO SE DESECHA POR EXTEMPORANEO SU PRESENTACION. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

CREO QUE ESTE ES UNO DE LOS PUNTOS EN DONDE NO SE HA ENTRADO AL FONDO DEL ASUNTO POR ESTE CONSEJO SIN FUNDAMENTO JURIDICO, QUE EL FUNDAMENTO QUE SE DA ES LA INTERPOSICION EXTEMPORANEA Y QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE DESECHA POR ESTO, Y QUE, REPITO, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL PAN NO ESTA SUJETO A LA TEMPORALIDAD QUE ESTABLECE EL ARTICULO 247 DEL CODIGO ELECTORAL. -----

POR LO TANTO, ME PERMITIRIA SUGERIR PARA QUE ESTE ASUNTO SE PUEDA ESTUDIAR MUCHO MEJOR, Y DADO QUE LOS VECINOS LO INTERPONEN COMO UNA DENUNCIA DE HECHOS OCURRIDO CIERTAMENTE EL DIA 4 DE JULIO, PERO COMO UNA DENUNCIA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, PUDIERA ESTE ASUNTO POSPONERSE, ESTUDIARSE CON MAYOR DETENIMIENTO E INCLUSO PARA QUE LOS PARTIDOS PUDIERAMOS ENTRAR A VER EL EXPEDIENTE, PORQUE NOS PARECE DEMASIADO TIEMPO PARA QUE UNICAMENTE SE DIGA EN DOS HOJAS QUE ES EXTEMPORANEO, EN DONDE EN EL FUNDAMENTO QUE DICE EL ARTICULO 17 QUE EL CONSEJO PODRA ACORDAR POSPONER LA DISCUSION O VOTACION DE ALGUN ASUNTO EN PARTICULAR. -----

ME PARECE QUE NO ES LO MAS SANO, REPITO, EL NO VOLVER A ENTRAR AL FONDO DE LOS ASUNTOS, Y MAXIME CUANDO NO SE ESTA SUJETO A LA TEMPORALIDAD QUE SE ESTA SEÑALANDO EN LA RESOLUCION DE ESTE RECURSO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ALGUNA OTRA INTERVENCION. SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. NOSOTROS NO COMPARTIMOS LA POSTURA DE LA DIPUTADA SANDRA SEGURA. EFECTIVAMENTE LOS PROMOVENTES HABLAN DE UNA DENUNCIA, TAMBIEN DE LA REUNION TRABAJO CUANDO USTED HIZO LA MENCION, NOSOTROS NOS PUSIMOS A ESTUDIAR EL ASUNTO, SI ERA UN MEDIO DE IMPUGNACION O NO. Y NOSOTROS LLEGAMOS A LA CONCLUSION DE QUE SI. ¿POR QUE?, PORQUE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION SON CUALQUIER ACTO O MEDIDA QUE TIENEN LOS PARTICULARES PARA COMBATIR O LUCHAR CONTRA UN ACTO DE LA AUTORIDAD, EN EL CASO DE ESTE ACTO QUE SUCEDIO EN LA MESA RECEPTORA DE VOTACION. -----

AHORA BIEN, LOS MISMOS PROMOVENTES EN SU ESCRITO HABLAN, NOS HABLAN PRIMERO, FUNDAMENTAN SU ESCRITO EN LA CONSTITUCION, LUEGO EN LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

LUEGO ELLOS MISMOS NOS FUNDAMENTAN EL ESCRITO EN EL 277 PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE ES LA QUEJA, Y TERMINA TAMBIEN CON LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA, DONDE AHI NO NADA MAS ES ESTA QUEJA, SINO HABLAN DE LA QUEJA QUE MENCIONA LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA, PERO ESTA ES DIFERENTE, ES EL ARTICULO 53, DONDE HABLAN DE LAS UNIDADES DE QUEJAS Y DENUNCIAS, ES DECIR ES OTRO APARTADO, ESTA MEZCLADA TODA LA FUNDAMENTACION DE LOS CIUDADANOS. -----

POR ESO NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE ESTA DENUNCIA SI ES UN MEDIO DE IMPUGNACION, Y EL UNICO FUNDAMENTO PARA DARLE ENTRADA SERIA EL 277, QUE SI ESTA DENTRO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION, Y POR LO TANTO SI ESTARIA SUJETA A LOS CUATRO DIAS. ENTONCES PASO EN EXCESO EL TERMINO. -----

ELLOS, AHORITA LE COMENTO EL PLAZO QUE ELLOS TENIAN PARA RESOLVERLO: *EL PASADO 4 DE JULIO CON MOTIVO DE LA ELECCION PARA INTEGRAR COMITES VECINALES*. ES NOTORIO QUE TRANSCURRIO EN EXCESO EL PLAZO DE CUATRO DIAS PARA SU INTERPOSICION OPORTUNA PREVISTO EN EL ARTICULO 247 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE DICHO PLAZO COMPRENDIO DEL 5 AL 8 DE JULIO, Y ESTE FUE INTERPUESTO HASTA EL 22. -----

AHORA ES UN PRINCIPIO GENERAL DEL DERECHO, NO PODEMOS TENER ABIERTAS TODOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACION TODO EL TIEMPO, ES DECIR AQUI NO HAY PRESCRIPCION, AQUI EL UNICO MEDIO DE TEMPORALIDAD QUE NOS DA EL CODIGO ES EL 247, SI NO ESTE MISMO CASO LO PODRIAN IMPUGNAR DENTRO DE UN AÑO O DOS AÑOS, SI NOS VAMOS AL CRITERIO QUE USTED ESTA AHORITA DEFENDIENDO. -----

¿ENTONCES CUAL SERIA EN ESE MOMENTO? ¿HASTA DONDE PODEMOS ESPERAR PARA LA INTERPOSICION DE UNA DENUNCIA O NO? EL UNICO ELEMENTO JURIDICO Y SI ENTRA DENTRO DE LA DEFINICION DE MEDIOS DE IMPUGNACION, PORQUE ESTAN ATACANDO UN ACTO EN DEFENSA DE SUS INTERESES, EN DEFENSA DE SU ESFERA JURIDICA ES ESTE. -----

NOSOTROS SOSTENEMOS LA JURIDICIDAD DE ESTE PROYECTO DE RESOLUCION. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION EN PRIMERA RONDA? LA DIPUTADA SANDRA SEGURA EN SEGUNDA RONDA. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA RANGEL: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. PRECISAMENTE POR LO QUE COMENTA EL PROPIO SECRETARIO EJECUTIVO. POR EL FUNDAMENTO QUE DAN LOS PROPIOS VECINOS A SU ESCRITO, QUE ELLOS LE LLAMAN DE DENUNCIA ES QUE HAY, INCLUSO MENCIONAN EL ARTICULO 277, SE FUNDAMENTAN EN EL 277 COMO UNA QUEJA, Y EL DICE QUE ESTO ENTRA DENTRO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION Y POR LO TANTO SE LE APLICA LA TEMPORALIDAD DE LOS CUATRO DIAS. NO, PARA EL CASO DEL 277 NO SE APLICAN ESOS CUATRO DIAS, Y TAN ES ASI QUE LOS PARTIDOS POLITICOS HEMOS HECHO VALER ALGUNA DENUNCIA SIN LA APLICACION DE ESOS CUATRO DIAS. -----
CIERTAMENTE NO PUEDE TENERSE ABIERTO, PERO SI HAY UNA JURISPRUDENCIA QUE PEDIRIA QUE TODOS NOS ABOCARAMOS A BUSCARLA EN EL SENTIDO DE QUE UN PLAZO NO PREVISTO ESTA O SE ENTIENDO COMO QUE PRESCRIBE DENTRO DEL TERMINO DE CUATRO MESES, QUE ES EL MISMO QUE SE APLICA AL ARTICULO OCTAVO CONSTITUCIONAL PARA UN DERECHO DE PETICION. -----
PRECISAMENTE POR ESTA SITUACION ME PARECE QUE NO PODEMOS, EN ESTE MOMENTO, Y POR ESO YO ME PERMITI PROPONER QUE EN BASE AL ARTICULO 17, Y QUE ESTO PUEDE HACERSE DE MANERA FUNDAMENTADA, QUE EN BASE AL ARTICULO 17 DEL REGLAMENTO DE ESTAS SESIONES DE CONSEJO, SE POSPUSIERA ESTE ASUNTO PARA LA PROXIMA SESION. EN EL ENTENDIDO EN QUE LOS VECINOS ESTAN FUNDAMENTANDO EN DIVERSOS ARTICULOS SU DENUNCIA, COMO ELLOS LE LLAMAN, INCLUSO, REPITO EN EL 277 Y QUE SI LE VAMOS A APLICAR OTROS, BUENO EL PROPIO 277 NO TIENE NINGUN TERMINO PARA SU PRESENTACION. -----
ENTONCES TENDRIAMOS AQUI UNA SITUACION DE POCA POSIBILIDAD DE DECIR, PRIMERO QUE ESO SI ES UN RECURSO, PORQUE SECRETARIO, CON TODO RESPETO, EL ABOGADO QUE PARA EL SI ES UN MEDIO DE IMPUGNACION, VAMOS A VER QUE DICE EL PROPIO TRIBUNAL DEL PODER JUDICIAL, QUE SE ENTIENDE POR UN MEDIO DE IMPUGNACION, Y SOBRE TODO CUANDO VA DIRIGIDO, Y ASI LO ENTIENDO, A AUTORIDADES O A ACTOS U OMISIONES DE UNA AUTORIDAD ELECTORAL. Y EN ESTE CASO NO ES ASI. SE ESTA SOLICITANDO QUE SE INVESTIGUE UN HECHO OCURRIDO POR AUTORIDADES DE LA DELEGACION BENITO JUAREZ, OCURRIDO EL DIA DE LAS ELECCIONES, EL DIA DE LA JORNADA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES VECINALES. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

ME PARECE SINCERAMENTE QUE NO ESTA SATISFECHO NI CON MUCHO ESE ESCRITO Y QUE -REPITO- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, ENTONCES PARA QUE ESTAMOS APROBANDO AQUI REGLAMENTOS QUE A LA MERA HORA NO PUDIERAN SER APLICABLES; NO ESTAMOS PIDIENDO QUE SE DIGA QUE SI ES O NO ES, SINO QUE EXISTE LA DUDA QUE ASI LO MANIFESTE DESDE EL DIA DE ANTERIOR Y QUE SINCERAMENTE PUES A MI NO ME CONVENCE QUE SEA REALMENTE APLICABLE A ESTOS CUATRO DIAS. -----

QUE SI TUVIERAMOS MAS TIEMPO PARA ANALIZARLO, PUDIERAMOS VERIFICAR SI COMO LO FUNDAMENTAN LOS VECINOS, ESTA ADECUADAMENTE FUNDAMENTADO PORQUE CIERTAMENTE HAY MUCHOS ARTICULOS QUE MENCIONAN, INCLUSO QUE NO TIENEN NADA QUE VER COMO EL 274 INCISO C, PERO SI EL 277 Y QUE ESE NO TIENE TEMPORALIDAD. ES EL QUE A MI MAS ME CONVENCERIA Y POR ESO ESTOY SOLICITANDO A ESTE CONSEJO QUE -REPITO- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, ESTE ASUNTO SE PUDIERA DEJAR PARA LA PROXIMA SESION. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION EN SEGUNDA RONDA? . -----

EL LICENCIADO MAURICIO DEL VALLE. -----

- **REPRESENTANTE DEL PRD LIC. MAURICIO DEL VALLE:** SI, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ME PARECE QUE SI EXISTE UNA CONTRADICCION SOBRE COMO SE ADMITIO ESTE RECURSO. -----

ME PARECE QUE EL ADMITIRLO TOMANDO COMO BASE EL ARTICULO 277 NO PERMITIRIA O NO LE DARIA PERSONALIDAD JURIDICA A ESTOS CIUDADANOS PARA INTERPONERLO POR ESTA VIA, PORQUE UNICAMENTE ESTA PERMITIDO PARA LOS PARTIDOS POLITICOS DENUNCIAS EN CONTRA DE ALGUNA ASOCIACION POLITICA POR FALTAS GRAVES AL CODIGO ELECTORAL. -----

ME PARECE QUE UTILIZAR ESTA VIA PARA LOS CIUDADANOS, ME PARECE QUE HA SIDO UN EXCESO Y ESOS SI YA NO TENDRIAN PERSONALIDAD PARA PODER PRESENTAR ESTE TIPO DE QUEJA POR ESTADIA. -----

ME PARECE QUE SE APROBARON LINEAMIENTOS POR PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL RESPECTO A LA PARTE DE LA CAMPAÑA Y DE LAS DENUNCIAS QUE SE PODRIAN PRESENTAR POR PARTE DE LOS CIUDADANOS O DE LOS INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS. ME PARECE QUE TENDRIA QUE VER BASICAMENTE EN ESE PUNTO. -----

Y DE NO SER ASI, ME PARECE QUE ESTE RECURSO TAMBIEN NO DEBERIA DE HABER SIDO ADMITIDO POR EL CONSEJO Y HABER SIDO DESECHADO TAMBIEN



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

POR NO HABERSE CUMPLIDO NINGUNO, O SEA NO HABERSE APEGADO NINGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECE EL CODIGO COMO PARA PODER SER RESUELTO POR ESE CONCEPTO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** CONTESTANDELE A LA DIPUTADA, COMO MEDIO DE IMPUGNACION, LA QUEJA, EL 277 ESTA DENTRO DEL LIBRO OCTAVO Y SE LLAMA *DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACION*. ES DECIR, LO ESTAMOS CONSIDERANDO COMO UN MEDIO DE IMPUGNACION, EL CODIGO LO ESTA CONSIDERANDO UN MEDIO DE IMPUGNACION. -----

PARA TRAMITARLO, INDEPENDIENTEMENTE DEL PROCEDIMIENTO, EN VALORACION DE PRUEBAS Y PRESENTACION, TAMBIEN NOS VAMOS A TODO EL LIBRO OCTAVO AL ESTARLO TRAMITANDO. -----

AHORA, POR ESO DIGO: NOSOTROS SI CONSIDERAMOS QUE ES UN MEDIO DE IMPUGNACION COMO LO ESTA PRESENTANDO Y QUE ES EL UNICO ARTICULO DONDE ESTA FUNDAMENTANDO SU ACTUACION LOS CIUDADANOS. -----

AHORA, ¿POR QUE NO ENTRAMOS MAS ALLA, A OTRO ESTUDIO? -----

ES DECIR, NOSOTROS FUIMOS POR LO EXTEMPORANEO NADA MAS, EN ESE SENTIDO CONSIDERANDO LOS MEDIOS DE IMPUGNACION. SI ENTRARIAMOS AL ESTUDIO, YA SE TENDRIA QUE VER PRIMERO SI TIENEN PERSONALIDAD O NO, PARA EMPEZAR TAMBIEN COMO REPRESENTANTE DE LOS VECINOS. -----

SEGUNDO, SI ESTAN DENTRO DEL 277 PARRAFO SEGUNDO, PORQUE SI ES MUY AMPLIO EL 277 PARRAFO SEGUNDO, QUE HABLA DONDE DICE: *CUALQUIER PERSONA U ORGANIZACION POLITICA PODRA PRESENTAR QUEJA ANTE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES O ANTE EL SECRETARIO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:* -----

AHI TAMBIEN SERIA OTRO PROBLEMA ADICIONAL, ENTRANDO AL FONDO A ESTO ES, BUENO AQUI ESTA CONTRA UN FUNCIONARIO, NO ES UN PARTIDO O AGRUPACION POLITICA. ES DECIR, YA IRNOS MAS AL FONDO. ES DECIR, NO LO HICIMOS. ¿POR QUE?, PORQUE NOSOTROS ESTAMOS CONSIDERANDO LA EXTEMPORANEIDAD NADA MAS COMO UN ASUNTO DE PREVIO ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO PARA DESECHARLO. ENTRAR AL FONDO YA SERIA OTRO ANALISIS. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION EN SEGUNDA RONDA? -----

¿EN TERCERA RONDA? -----

LA DIPUTADA SANDRA SEGURA. -----



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

- REPRESENTANTE DEL PAN DIP. SANDRA SEGURA RANGEL: GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. POR ULTIMO, CIERTAMENTE ESTA CONTENIDO DENTRO DEL TITULO QUE EL CODIGO ESTABLECE COMO MEDIOS DE IMPUGNACION, PERO EXPRESAMENTE, Y AQUI ES LO QUE HABRIA QUE VER- CUAL ES DE TODOS LOS ARTICULOS MENCIONADOS POR LOS PROPIOS CIUDADANOS, ES EN EL QUE DEBE REALMENTE FUNDAMENTARSE. -----

NO SE ESTABLECE PARA EL 277 Y LO REPITO PORQUE LO PUEDEN UTILIZAR LOS CIUDADANOS Y ME SORPRENDE QUE NO SE HAYA HECHO UNA REVISION EN LOS PROPIOS CONSIDERANDOS DEL ACUERDO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO; QUE SE DIGA QUE NO SE PUEDE FUNDAMENTAR EN EL 277. -----

ES POR ESO QUE ME PARECE QUE ESTA, LA VERDAD, INCOMPLETO, QUE ESTA PUES MAL ESTUDIADO, QUE ME PARECE, QUE INCLUSO PARA DESECHARLO HAY QUE COMENTAR TODA ESTA SITUACION PORQUE CIERTAMENTE ESTA DENTRO DEL TITULO DE MEDIOS DE IMPUGNACION, EN ESO COINCIDO. QUE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION TIENEN UNA TEMPORALIDAD, PERO EXCEPTO, LICENCIADO, LOS DEL 277 PORQUE POR QUE ENTONCES CUANDO UN PARTIDO POLITICO Y QUE TAMBIEN LO PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS CONTRA AUTORIDADES ELECTORALES O UN PARTIDO, POR QUE POR EJEMPLO NO CON LA TEMPORALIDAD NI CON MUCHO DE 4 DIAS DE CONOCIMIENTO LOS PARTIDOS POLITICOS ESTAMOS PROMOVRIENDO QUEJAS, CONCRETAMENTE EN EL CASO DE LOS DIPUTADOS LOCALES DEL PRD QUE SE DECIA QUE SACABAN FOTOCOPIAS PARA AYUDAR A PLANILLAS EN LAS ELECCIONES VECINALES Y NO SE ARGUMENTA LA CUESTION DE LA TEMPORALIDAD. -----

ME PARECE SINCERAMENTE Y ES POR ESO QUE EN BASE AL 17 ESTOY PIDIENDO NO QUE SE DIGA QUE LOS VECINOS TIENEN RAZON, NO QUE ESTA BIEN FUNDAMENTADO, SINO QUE SINCERAMENTE NO ME PARECE SUFICIENTE COMO ESTA ASI RESUELTO EL PROPIO, COMO VIENE EL PROPIO ACUERDO, NO ME PARECE BIEN SUSTENTADO ESTE RECURSO Y QUE DEJARIA, SI ESTA MAL RESUELTO, EN UN ESTADO DE INDEFENSION A LOS CIUDADANOS QUE ESTAN PIDIENDO QUE SE INVESTIGUEN HECHOS POR PARTE DE ESTE CONSEJO, YA NO LOS PARTIDOS POLITICOS, LOS CIUDADANOS. -----

ES POR ELLO QUE EN BASE AL ARTICULO 17 ESTOY PROPONIENDO QUE ESTE ASUNTO SE POSPONGA PORQUE NO QUEDO INCLUSO NI SIQUIERA ESTE ASUNTO, CABALMENTE CONCLUIDO EL DIA DE LA REUNION DE TRABAJO QUE TUVIMOS ANTERIOR Y QUE SE COMENTABA SOBRE ESTE PUNTO, NO HAY UNA



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

RESPUESTA A ESTO QUE REALMENTE SEA SATISFACTORIA. PORQUE, REPITO, EL 277 AUN ESTANDO CONTENIDO DENTRO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACION, POR EXCEPCION, NO TIENE ESA TEMPORALIDAD Y QUE ASI SE HA MANEJADO Y QUE ASI LO HEMOS HECHO LOS PROPIOS PARTIDOS POLITICOS VALER ANTE ESTE CONSEJO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO EN TERCERA RONDA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** OTRO ARGUMENTO ADICIONAL QUE NOSOTROS TOMAMOS EN CUENTA ES EL ARTICULO 254 EN SU PARRAFO TERCERO, QUE NOS DICE: "CUANDO EL RECURRENTE OMITA SEÑALAR EN SU ESCRITO LOS PRECEPTOS LEGALES PRESUNTAMENTE VIOLADOS O LOS CITE DE MANERA EQUIVOCADA, EL ORGANO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL O EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PODRA RESOLVER EL RECURSO TOMANDO EN CONSIDERACION LOS PRECEPTOS LEGALES QUE DEBIERON SER INVOCADOS O LOS QUE RESULTEN APLICABLES AL CASO CONCRETO". -----

ES DECIR, AQUI TENEMOS UNA SERIE MEZCLADA DE PRECEPTOS QUE ESTAN FUNDAMENTANDÓ LOS CIUDADANOS, PUES TOMAMOS EL 277 PARA LA UNICA PRIMERA VIA, DIGAMOS, DE ACCESO A ESTE ESTUDIO DEL RECURSO Y, OBIAMENTE PARA NOSOTROS SI ES UN MEDIO DE IMPUGNACION Y SI ESTA EXTEMPORANEO, ABSOLUTAMENTE EXTEMPORANEO. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿ALGUNA OTRA INTERVENCION EN TERCERA RONDA? -----

SEÑOR SECRETARIO, BUENO ANTES DE PROCEDER A LA VOTACION YO SI QUISIERA SEÑALAR ALGO. NOSOTROS HEMOS SIDO SENSIBLES EN MULTIPLES OCASIONES A OBSERVACIONES QUE SE HAN HECHO RESPECTO AL SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES QUE NOSOTROS VOTAMOS, PERO EN ESTE CASO VOY A PROCEDER A PONER A LA VOTACION EL PROYECTO DE ACUERDO EN LOS TERMINOS QUE ESTA, TENEMOS UNA DIFERENCIA QUE ES REAL. -----
ENTONCES CREO QUE EL CAMINO ES PROCEDER A LA VOTACION. ENTONCES, SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA USTED A LA VOTACION CONSIDERANDO AMBAS PROPUESTAS: LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA SANDRA SEGURA Y EL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑORES CONSEJEROS, EN VOTACION ECONOMICA SE CONSULTA SI SE RETIRA EL PROYECTO DE RESOLUCION



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

PARA ESTUDIARLO Y PRESENTARLO EN LA SIGUIENTE SESION COMO LO PROPONE LA DIPUTADA SANDRA SEGURA, PARA UN MEJOR ESTUDIO.-----

LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

LOS QUE ESTEN EN CONTRA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

SE DESECHA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA SANDRA SEGURA POR UNANIMIDAD. -----

SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SE CONSULTA EN VOTACION ECONOMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE DESECHA, DE PLANO, POR EXTEMPORANEO EN SU PRESENTACION, EL ESCRITO INTERPUESTO POR LOS VECINOS DE LA DELEGACION BENITO JUAREZ REPRESENTADOS POR EL CIUDADANO FEDERICO DÖRING CASAR.-----

LOS QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD, SEÑOR PRESIDENTE. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** POR FAVOR, PEDIRIA ORDEN EN LA SALA. -----

SEÑOR SECRETARIO SIRVASE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----

- **SECRETARIO DEL CONSEJO:** SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DIA. -----

- **CONSEJERO PRESIDENTE:** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y, SIENDO LAS 16 HORAS CON 5 MINUTOS DE LA MISMA FECHA, SE LEVANTA LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA. -----

----- **CONSTE** -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

EL SECRETARIO

C. ADOLFO RIVA PALACIO NERI